



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 29 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.824

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22
OTRAS SOCIEDADES	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	39
AVISOS COMERCIALES	41

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	67
SUCESIONES	76
REMATES JUDICIALES	78

PARTIDOS POLÍTICOS

80

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	83
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	86
AVISOS COMERCIALES	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	88
REMATES JUDICIALES	93

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	95
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACTIVICA S.A.

CUIT 33-70884583-9. (i) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio ambas del 17/05/2021 se resolvió modificar el Artículo Octavo del estatuto social, con relación a la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Asimismo el directorio quedó conformado: Presidente: Javier Ignacio DIEZ, Vicepresidente: Diego Damián LIJAVETZKY, Directores Titulares: Federico Eduardo WELZ, Christian CERNIAUSKAS y José Miguel NIEVA, Directora Suplente: María Teresa LAVAYÉN. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av de los Incas 4107 Planta Baja, dpto "1" CABA. (ii) Por Acta de Directorio del 28/08/2017 se decidió cambiar la sede social a la Av de los Incas 4107 Planta Baja. dpto "1" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 514 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101354/21 v. 29/12/2021

AGROINDUSTRIA MORGAN Y ASOCIADOS S.A.

Escritura del 27/12/2021. 1. Socios: Matías Hernán CLAUT, argentino, nacido 24/03/1984, soltero, comerciante, DNI 30.886.058, CUIT 20-30886058-3, domicilio Saladillo 1157 CABA; Antonella Florencia ZAMBATARO, argentina, nacida 28/01/1992, soltera, comerciante, DNI 36.726.696, CUIT 27-36726696-7, domicilio Andalgalá 2044, departamento 4, CABA. 2. AGROINDUSTRIA MORGAN Y ASOCIADOS S.A. 3. Andalgalá 2044, departamento 4, CABA. 4.- Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, camélidos y de toda especie de animales de pedigrí; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot; compra-venta, importación y exportación, por mayor y menor de hacienda, fauna de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados; b) Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferos, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, compra-venta, acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, plantaciones y multiplicación de semillas. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, cultivos industriales y todo otro fruto de la agricultura; c) Compra-venta, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas y demás accesorios relacionados con la actividades agrícola-ganaderos y/o cualquier vehículo destinado a tareas propias de agricultura, ganadería, como asimismo de cualquier otra actividad agraria, servicio de ensilado para reserva de forraje (picado fino-embolsado o aéreo); siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos agrícolas; transporte de insumos y/o frutos y/o productos agropecuarios; elaboración y/o transformación de los mismos; vender, dar y/o tomar en arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad; d) Compra-venta, importación, exportación, acopio, guarda, distribución, acondicionamiento, consignación y/o representación de toda clase de bienes originados en la actividad agropecuaria, incluidos los provenientes de su industrialización y/o conservación de materias primas, marcas nacionales e importadas, patentes de invención, productos y mercaderías nacionales y extranjeras que se relacionen directamente con semillas, cereales, oleaginosas, papas, forrajes, leñas, carbones, alimentos balanceados, venta de fertilizantes, urea, semillas, plaguicidas y agroquímicos, polietileno y todo tipo de herramientas para el agro; e) Instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leche, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, muelles, flores, frutas y vinos; f) Servicios de apoyo en la explotación agrícola-ganadera; y g) Comprar, vender o explotar y arrendar inmuebles propios y/o ajenos, campos o establecimiento rurales para la agricultura, ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado; e Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, forestales y madereros, como así

también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización, así mismo brindará la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero especialmente matanza y/o faenamiento de animales bovinos, porcinos y avícolas, en establecimientos frigoríficos de terceros arrendados y/o propios, como así también producción y procesamiento de carnes bovinas, porcinas y/o aviar y sus derivados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5. Duración 99 años desde inscripción. 6. \$ 300000, representado por 3000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Matías Hernán CLAUT suscribe 1500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, \$ 150000; y Antonella Florencia ZAMBATARO suscribe 1500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, \$ 150000. Cada socio integra 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años. 7. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandatos por tres años. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Presidente: Matías Hernán CLAUT y Director Suplente: Antonella Florencia ZAMBATARO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8. Fiscalización: Se prescinde. 9. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 1063
maria del lujan cabrera - Matrícula: 5329 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101458/21 v. 29/12/2021

BIACTIVA S.A.

30710477775. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/21 se resolvió a) Aumentar el capital de \$ 28.820.280 a \$ 65.520.280 b) Reducir el capital de \$ 65.520.280 a 18.807.227 c) modificar el artículo 4º del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, se deja constancia de la nueva composición del capital social: CRISTIAN CARLOS ROMERO.: 17.938.207 acciones; SILVIA ALEJANDRA IBAÑEZ: 869.020 acciones. Todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2021
Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101303/21 v. 29/12/2021

BIFOC BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-70950093-3. Por Acta de Asamblea del 10/07/2021 se resolvió: a) Designación de Directorio: Presidente y Director titular: Sr. Matías David Taub; y Directora Suplente: Natalia Regina Masciulli, fijando domicilio especial en la calle Mendoza 3043 CABA; b) Modificar el Artículo OCTAVO a: ARTICULO OCTAVO: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo elegirse simultáneamente igual o menor números de suplentes, los que integrarán el cuerpo en caso de ausencia o impedimentos de los titulares, en el orden de su elección. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes En caso de empate en las votaciones el presidente del directorio o en su defecto quien presida la reunión desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento; c) Trasladar la sede social a la calle Mendoza 3043, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 613 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101760/21 v. 29/12/2021

BLEU AUTOMOTORES S.A.

Cuit 33-69650358-9. Por Asamblea Extraordinaria del 29/9/2021 se reformó el art- 3º del estatuto social (Objeto): ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) COMERCIAL: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos y usados sin blindar y blindados, ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores y las reparaciones de vehículos automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos,

accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de Capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- b) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley 21.526.- c) SERVICIOS: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/09/2021
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101315/21 v. 29/12/2021

BUENGROUP S.A.U.

CUIT N° 30717192849. Por asamblea extraordinaria del 09/08/21 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 36.410.000, es decir en la suma de \$ 36.210.000, emitiendo 36.210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el accionista Fiat Flow Solutions Ltd., quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Fiat Flow Solutions Ltd: 36.410.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, modificándose en consecuencia el art. 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/08/2021
MAXIMO JOSE BOMCHIL - T°: 101 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101348/21 v. 29/12/2021

BZ SPORTS S.A.

Complementario aviso 96790/21 del 15.12.2021. Por escritura del 28.12.2021 se reformó el artículo 3 que quedó así: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (i) Representación y asesoramiento de deportistas e instituciones vinculadas al deporte así como la representación, asesoramiento técnico, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de mayores y menores de edad, con arreglo a las leyes reglamentarias. (ii) Celebración con deportistas y/o sus representantes legales o en ejercicio de la patria potestad de contratos de representación y/o mandatos, revocables o irrevocables, para gestionar por cuenta nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad, ya sean nacionales o extranjeras, la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club o la desafectación, pase definitivo, préstamo u otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas o económicas. (iii) Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. (iv) Explotación de derechos de imagen de deportistas, clubes o instituciones deportivas. (v) Organización, producción y comercialización de eventos deportivos, intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, deportivas, federaciones y/o asociaciones deportivas así como la organización de seminarios deportivos, promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos; brindar asesoramiento, explotación de complejos deportivos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 651
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101541/21 v. 29/12/2021

CANCAMBRIA EXPLORACION S.A.

CUIT 30-71717535-9, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 05/07/2021 se resolvió trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificándose el artículo primero del estatuto social, y fijando su sede social en dicha jurisdicción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/07/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101305/21 v. 29/12/2021

CONNECTING LOGISTICA URBANA S.A.

CUIT 33-71598635-9 Por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/12/21, protocolizada en Esc. N° 311 F° 970 del 27/12/2021, se resolvió el cambio del objeto social y de denominación, reformándose los artículos 3° y 1° respectivamente, cuyos nuevos textos son: Artículo TERCERO: "La sociedad tiene como objeto principal dedicarse por cuenta propia, con terceros o asociada a terceros a la industria del software, mediante la creación, diseño, desarrollo, implementación y cobro por utilización en abonos, porcentajes, misiones y todas las formas presentes y futuras de monetización y desarrollo de hardware, de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño a la implantación y operación de los sistemas. Todas las actividades enunciadas, están destinadas a ajustarse al régimen de promoción de la industria del software dictada por la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, para inscribirse en el Registro Nacional de Productores de Software y Servicios Informáticos y ser beneficiaria del citado régimen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; Artículo PRIMERO: "La sociedad constituida bajo el nombre de CONNECTING LOGISTICA URBANA SA continúa funcionando bajo la denominación CLU SA y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires"

Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 521

Mónica Beatriz Martínez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 29/12/2021 N° 101754/21 v. 29/12/2021

EFEDELE S.A.

Complementario edicto del 27/10/2021 recibo 81050/21 Por escritura 764 del 19.10.2021 escribano Felipe Yofre, registro 2084 CABA EFEDLE S.A. capital \$ 100000, 100000 acciones, Fernando Daniel Lopez suscribio 50000 acciones y Paloma Lopez suscribio 50000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 764 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 2084

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101327/21 v. 29/12/2021

EPICARIS S.A.

CUIT 30-60692869-2. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/07/2000 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 hasta la suma de \$ 720.000 y reformar el artículo 4 en tal sentido. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/03/2021 se resolvió i) aumentar el capital social de la suma de \$ 720.000 a la suma de \$ 25.692.000; ii) Se resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de \$ 25.692.000 a la suma de \$ 22.266.400; iii) Reformar el artículo 4 del estatuto social en tal sentido. Cumpliendo con la Resolución General IGJ 3/2020, las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: Victoria Camp suscribe 6.851.200; Scott Argentina S.A. 5.138.400; Pharmalep S.A. 5.138.400; Pelter S.A. 3.853.800; Familia Cassara S.A. 1.284.600. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor 1 peso por acción y con derecho a un voto por cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101624/21 v. 29/12/2021

FACILITIES ENERGY S.A.

Constitución SA: Escritura N° 337 folio 924, fecha 27/12/2021, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Alejandro Mario LOVATO, argentino, nacido el 3/08/1966, casado de sus primeras nupcias de Mariana Elisa Olivares, DNI 17.873.743, CUIT 20-17873743-1, empresario, con domicilio

domiciliado en la calle Escalada 2460, UF 34, Victoria, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; y SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71650713-7, constituida con fecha 25/6/2019, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 12477 del Libro 95 de Sociedades por Acciones con fecha 2/7/2019, con domicilio en Ayacucho 1876, Piso 4 Departamento A de CABA, DENOMINACIÓN: FACILITIES ENERGY S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto desarrollar actividades relacionadas con el campo de la energía y de los recursos naturales, por cuenta propia, de terceros o a través de concesiones, mediante la realización de: a) Actividades que permitan el aprovechamiento integral de los hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos, con prestación de servicios de captación, acondicionamiento y tratamiento. b) Actividades de exploración, explotación y desarrollo de yacimientos hidrocarburíferos, transporte y comercialización de hidrocarburos; c) Actividades de construcción, montaje y operación de plantas de tratamiento de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, poliductos, destilerías, refinerías, plantas de químicas y petroquímicas que procesen hidrocarburos; d) Actividades de industrialización de hidrocarburos, almacenaje, transporte, distribución y comercialización de los productos y subproductos obtenidos; e) Actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en base a hidrocarburos líquidos y gaseosos, como también a partir de fuentes renovables; f) Actividades financieras mediante la inversión de recursos propios y/o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 21526 y concordantes. Todas las actividades precedentes podrán realizarse en el país y/o en el exterior y podrán comprender la importación y /o exportación de las instalaciones y elementos componentes, o los productos resultantes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000 acciones Alejandro Mario LOVATO y \$ 600.000 acciones SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 c/u y 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal a cargo de Presidente o del Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Serrano 669 de la Ciudad de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Alejandro Mario LOVATO.- Director Titular: Federico Guillermo SVARC y Director Suplente: Horacio Emilio ROSELL. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 913
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101225/21 v. 29/12/2021

FELITO INVERSIONES S.A.

Constitución por escritura del 28/10/2021. 1) Juan Martín MOLINARI, DNI 23.556.929,10/06/1974, Licenciado en Relaciones Internacionales, divorciado; Brenda MOLINARI, DNI 39.345.324 ,22/04/1996, empleada, soltera. Ambos argentinos y con domicilio en Gelly y Obes 2262, piso 4, CABA. 2) Vicente López 1661, oficina 14, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, pudiendo asimismo invertir en otros títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Juan Martín Molinari suscribe 95.000 acciones y Brenda Molinari suscribe 5.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Autoridades: Morgana Mara Pereira como Presidente y Juan Martín Molinari como Director Suplente .Ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3415 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101706/21 v. 29/12/2021

FLOBEMA S.A.

1) Macarena Belén FLORES, argentina, soltera, 19/09/1995, comerciante, DNI 40353878, domicilio Av. Central 695, Localidad de Jose Leon Suarez, Partido San Martin Prov. Bs. As.; Hugo Nicolás QUIROGA, argentino, soltero, 15/10/1994, comerciante, DNI 44489436, domicilio Montoneras 475, localidad de General Rodriguez, Prov. Bs. As. 2) 23/12/2021. 3) José Bonifacio 4081, CABA. 4) compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc. Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Macarena Belén FLORES suscribe 90.000 ACCIONES, Hugo Nicolás QUIROGA suscribe 10.000 ACCIONES. 7 y 8) Directorio: Presidente: Macarena Belén FLORES; Director Suplente: Hugo Nicolás QUIROGA. Ambos con domicilio especial en José Bonifacio 4081, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 749 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101686/21 v. 29/12/2021

GAULOIS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-69650921-9. Por asamblea Extraordinaria del 29/09/2021 unanime, se reformó el art. 3° de estatuto social (Objeto) por el siguiente: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) COMERCIAL: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos y usados sin blindar y blindados, ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores y las reparaciones de vehículos automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de Capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. b) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley 21.526. c) SERVICIOS: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/09/2021

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101503/21 v. 29/12/2021

GESTIÓN AMBIENTAL PETROLERA S.A.

CUIT: 30-70890940-4. Por Asamblea Extraordinaria del 17/06/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 96.466.829 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital social que a la fecha del aumento de capital de fecha 28/09/2020 y del aumento de capital de fecha 11/12/2020, ascendía a \$ 378.972; (ii) emitir 378.972 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción en proporción a las tenencias de los accionistas al

28/09/2020, es decir, 1.137 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, correspondientes a un voto por acción a favor de Deltacom S.A.; y 377.835 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, correspondientes a un voto por acción a favor de AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente forma: Deltacom S.A.: titular de 95.042.747, acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, representativas del 98,52% del capital social y votos; AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A.: titular de 1.424.082 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, representativas del 1,48% del capital social y votos y (iii) reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/06/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101668/21 v. 29/12/2021

GIGANTOCOLOR S.A.

Por Escritura Pública del 16/12/2021; 2) GIGANTOCOLOR S.A.; 3) Lucas Martin SERGIO, argentino, D.N.I. N° 31.694.928, nacido el 03/07/1985, CUIT 20-31694928-3, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Boyacá N° 533, Piso 1°, Departamento "F", C.A.B.A.; y Nicole Sofía ABATE, argentina, D.N.I. N° 35.164.164, nacida el 11/07/1992, CUIT 27-35164164-4, soltera, comerciante, con domicilio en Ezpeleta N° 1661, Gerli, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Humberto Primo N° 985, Piso 11°, Oficina "1", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de tintas e insumos de impresión gráfica, materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica. Creación, realización y fabricación de impresiones gráficas en general y en cualquier sistema de impresión presente o futuro, boletines de información y divulgación, revistas, folletos, fascículos e impresos publicitarios, hológrafos y logotipos, fotocopias, fotoduplicación, etiquetas, tarjetas con efectos especiales y con sistema de seguridad, elementos de papelería y librería para escritorio o uso escolar, pedagógico, comercial, personal, tareas complementarias a la impresión, composición y diagramación de películas, microfilmación, y encuadernación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Lucas Martin SERGIO, suscribe 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 450.000.- y representativas del 90% del capital social y b) Nicole Sofía ABATE, suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 50.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Lucas Martin SERGIO, Directora Suplente: Nicole Sofía ABATE, ambos con domicilio especial en Humberto Primo N° 985, Piso 11°, Oficina "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 442 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1234.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101324/21 v. 29/12/2021

GREEN NRG S.A.

Cuit: 30-71521429-2. Por Acta de Directorio del 6/12/21 se ha resuelto trasladar la sede social a Florida 954, CABA; Por Asamblea del 6/12/21 se Aumenta el Capital Social a \$ 300.801.561 dividido en 300.801.561 acciones de valor Nominal \$ 1 y un voto, totalmente suscripto e integrado así: Ignacio José María Sáenz Valiente: 299.630.339 acciones; y Facundo Martín Goslino: 11.712.222 acciones, modificándose en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto Capital.- Autorizado por Esc. N° 329 del 17/12/2021 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101758/21 v. 29/12/2021

GREEN TOWER GROUP SOLUTIONS S.A.

Escritura 346 del 28/12/2021 Registro 1912 CABA. Vanina LOPEZ INTILE, argentina, soltera, empresaria, 21/10/1984, DNI 31283661, domicilio: Avenida General Eugenio Garzon 5145 CABA suscribe 60000 acciones y Luis Yari MEOZZI DIAZ, argentino, soltero, empresario, 18/11/1982, DNI 30035632, domicilio: Murguiondo 1529 CABA. GREEN TOWER GROUP SOLUTIONS S.A. 99 años. Objeto: Mantenimiento de inmuebles en general como limpieza de tanques, control de plagas, desinfección, arreglos de ascensores, trabajos de albañilería, recarga

de extintores, plomería, pintura y trabajos para generar sustentabilidad de los mismos, como la colocación de paneles solares y mecanismos para el aprovechamiento del agua de lluvia. Gestión integral de residuos, ya sean secos o húmedos, su recolección, descontaminación, tratamiento, transporte, y disposición final de residuos no peligrosos. Comercialización, Importación y Exportación de todos los productos, elementos y maquinarias vinculados al objeto social. Ejercicio de representaciones mandatos y comisiones. \$ 120000 dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal, con derecho a un voto por acción suscriptas como se indicó. 31/12. Prescinde Sindicatura. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Vanina LOPEZ INTILE. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Yari MEOZZI DIAZ. Domicilios Especiales y SEDE SOCIAL: Andrés Vallejos 3747 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 346 de fecha 28/12/2021 Reg. Nº 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101693/21 v. 29/12/2021

GRUPO SEP S.A.

Socios: Fabiana Beatriz MIRON, argentina, 05/07/1967, soltera, DNI 18.286.428, CUIT 27-18286428-0, comerciante, con domicilio real en Luis Cantilo 4520, CABA, suscribió 6.400.000 ACCIONES de pesos uno cada una; y Astrid Vilma ALBAREZ, argentina, 22/02/1971, soltera, DNI 22.098.568, CUIT 27-22098568-2, comerciante, con domicilio real en la calle 134 Esquina 28 2798, Berazategui, Prov. de Bs. As., suscribió 1.600.000 ACCIONES de pesos uno cada una. Constituida el 24/11/2021 mediante escritura pública. Denominación GRUPO SEP S.A. Sede social en Av. Francisco Beiro 4653, Piso 10, Departamento 10, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercer toda clase de actos de disposición y administración de todo tipo de inmuebles propios o de terceros. CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza. Quedan excluidas de las actividades que puede realizar la sociedad las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su registración. Capital: \$ 8.000.000.-, dividido en 8.000.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente a Astrid Vilma ALBAREZ y Directora Suplente a Fabian Beatriz MIRON, ambas con domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4653, Piso 10, Dpto. 10, CABA. Cierre de ejercicio 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 24/11/2021 Reg. Nº 1786 FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101275/21 v. 29/12/2021

HUBBING S.A.

CUIT 30-71617246-1. Por Acta del 16/12/2021 se aprobó el aumento de capital de \$ 100.000 a la suma de \$ 120.600, reformándose el artículo cuarto del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 21/12/2021 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101294/21 v. 29/12/2021

INSUMOS PARA EMPRESAS S.A.

CUIT 30-63920406-1

Por Asamblea General Ordinaria del 01-11-2021: a) Se reforma el Artículo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- b) Se traslada la sede social a Laprida 1351 piso 2º departamento C, CABA.- c) Se designa directorio: Presidente: Manuel Arosa Lopez; Vicepresidente: Rodrigo Arosa; y Directora Suplente: Rosa Ana Bortolin; todos con domicilio especial en Nuñez 2396 piso 5º Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 29/12/2021 Nº 101717/21 v. 29/12/2021

J.R.T.A.D.B. S.A.

1) Rosa Catalina PIZZO, viuda, nacida el 18-08-1953, DNI 10.970.450, CUIL. 23-10970450-4, domiciliada en Lanús 3185, Morón, prov. de Bs. As.; Delia Elisabet AHUMADA, nacida el 18-03-1985, DNI 30.692.093, CUIT. 27-30692093-1; y Emiliano Gabriel TOLOSA, nacido el 18-04-1981, DNI 28.735.750, CUIL. 20-28735750-9; ambos solteros y domiciliados en ruta 3, km 56.500, Club de Campo Las Cañuelas, Cañuelas, prov. de Bs. As.; los tres argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. 521 del 22/12/2021 Reg. 1774 CABA 3) J.R.T.A.D.B. S.A. 4) Almirante Francisco José Seguí 781, CABA; 5) actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive establecimientos industriales, fraccionamientos de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones aún bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Suscripción: Emiliano Gabriel Tolosa 80.000 acciones, y Rosa Catalina Pizzo y Delia Elisabet Ahumada 10.000 acciones cada socia 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Delia Elisabet Ahumada; y Directora Suplente: Rosa Catalina Pizzo, (ambas con domicilio especial en sede social). 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 521 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1774 Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101358/21 v. 29/12/2021

KIURY CORP S.A.

Socios: Alejandro Gustavo RODRIGUEZ, argentino, 18/06/1967, divorciado, DNI 18.291.747, CUIT 20-18291747-9, empresario, suscribió 2.400.000 ACCIONES de pesos uno cada una; y Mayra Luz MARTINEZ, argentina, 29/07/1970, soltera, DNI 21.614.328, CUIT 27-21614328-6, empleada, suscribió 2.400.000 ACCIONES de pesos uno cada una, ambos con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro 2757, Piso 3, Departamento. B, CABA. Constituida el 23/12/2021 mediante escritura pública. Denominación KIURY CORP S.A. Sede social en la calle Paraguay 5255, Piso 3, Departamento B, CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier forma, por mayor o por menor, de todo tipo de insumos, maquinas, periféricos, repuestos y accesorios de computación y electrónica, software y hardware, equipos telefónicos, y otros relacionados, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso. Duración: 99 años a contar desde su registración. Capital: \$ 4.800.000.-, dividido en 4.800.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$ 1) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores por TRES ejercicios. Se designa Presidente a Alejandro Gustavo RODRIGUEZ y Directora Suplente a Mayra Luz MARTINEZ, ambos con domicilio especial en Paraguay 5255, Piso 3, Departamento B, CABA. Cierre de ejercicio 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1786 FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101310/21 v. 29/12/2021

LATINO TRADE S.A.

1) Por escritura del 27/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Héctor Dante AMARELLE, abogado, nacido 04/02/1951, D.N.I. 8.474.175, C.U.I.T. 20-08474175-3, y domiciliado en Av. Belgrano 265 Piso 10 C.A.B.A., suscribe 800 acciones; y Daniel Enrique REY, nacido el 12/05/1956, D.N.I. 12.599.877, C.U.I.T. 20-12599877-2, y domiciliado en General Lavalle 3285, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, suscribe 200 acciones, ambos argentinos, solteros, Despachantes de Aduana y Agentes de Transporte Aduanero, y todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Sede Social: Av. Belgrano 265 Piso 10° C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: la prestación de servicios de importación y exportación, y la realización de operaciones de comercio exterior. El ejercicio de mandatos, representaciones y servicios al transporte, logística, distribución y depósito de mercaderías y productos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, intervenir en licitaciones, todo ello relacionado con su objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 30/04 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Héctor Dante AMARELLE; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Enrique REY, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 265 Piso 10° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1290 Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101298/21 v. 29/12/2021

LICENCIASONLINE S.A.

CUIT 30-71036221-8. Última inscripción IGJ nº 3561, L° 99, T° de Sociedades por Acciones, 21/02/2020. Escritura 235, 07/12/2024, F° 1009, Registro 845 CABA transcribe asamblea extraordinaria del 12/10/2021: TRASLADO DE SEDE SOCIAL: de Puerto Madero, Dique 4, "Edificio Puerto León", Avenida Juana Manso número 205, piso primero, unidad funcional nº 158, CABA a Avenida Juana Manso número 1800, piso séptimo, oficina "702", Complejo WTC III, CABA.- REFORMA ESTATUTARIA: Art 9° y 13°, a fin de prever las reuniones a distancia, art 11° garantía directores titulares, y art 15° Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 845 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101604/21 v. 29/12/2021

LOPEZ GAS ONLINE S.A.

1) Mabel Alicia NEIDHART, 17/08/1957, viuda, DNI 14.436.521 CUIL 27144365211, José Ignacio Rucci 2619, Lanús Oeste, pdo Lanús, pcia Buenos Aires y Fernando Ezequiel MIRAS, 16/05/1995, soltero, DNI 38.983.419 y CUIT 20389834190, Yermal 4953 pdo Lanús, pcia Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 27/12/2021.4) Beazley 3710 depto A CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: la compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y/o extranjeras, por cualquier medio incluso a través de medios informáticos y/o digitales y por cualquier medio de difusión digital. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de mil pesos valor nominal cada acción. Suscripción: Mabel Alicia NEIDHART y Fernando Ezequiel MIRAS suscriben 50 acciones cada uno. Integración: 25%. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mabel Alicia NEIDHART DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Ezequiel MIRAS, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1246 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101538/21 v. 29/12/2021

MAMBAZEN S.A.

Esc. 246 del 27/12/2021 se constituyó MAMBAZEN S.A.: 1) María Laura SANTAGATA, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Andrés María Rousseaux, nacida el 29/07/1971, estudiante, DNI 22.001.720, domiciliada en José Luis Cantilo 4513 dpto B CABA; y Julio Cesar PIRONIO, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Rafaela Elizabeth Bitran, nacido el 25/01/1962, estudiante, DNI 16.137.487, domiciliado en Avenida del Libertador 2476 4° dpto A CABA; 2) Sede: José Luis Cantilo 4513 dpto "B" CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social; Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, confite-rías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; La organización de eventos sociales, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 5) Capital: (\$ 200.000.-, representado por DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas, no endosables, de UN PESO de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital es suscrito totalmente en este acto por los accionistas en las siguientes proporciones: María Laura SANTAGATA suscribe CIEN MIL (100.000.-) Acciones, o sea la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-); Julio Cesar PIRONIO suscribe CIEN MIL (100.000.-) Acciones, o sea la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-); integrando -cada uno-, en este acto, el veinticinco por ciento en dinero en efectivo.- Los accionistas se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- 6) Órgano de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 7) PRESIDENTE: María Laura SANTAGATA; DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar PIRONIO, quienes aceptan los cargos de conformidad, con domicilio especial en José Luis Cantilo 4513 dpto "B" CABA. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Fecha de

cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101718/21 v. 29/12/2021

MARE SERVICES S.A.

Por esc. 167 del 20/12/2021, F° 629, Registro 36 CABA. Ante Esc. Romina P. Guaragna se constituyó: MARE SERVICES S.A. Socios: Guillermo Gustavo TORRES, argentino, nacido el 04/08/1975, divorciado, DNI. 24.781.516, CUIT. 20-24781516-4, Empleado, domiciliado en Pasaje de la Ciencia 75, PB, Dpto. 3, Tigre, Prov. de Bs As y gt@shipping.com.ar; Alex Einar KELLER, argentino, nacido el 17/01/1986, casado, DNI 32.151.378, CUIT. 20-32151378-7, Agente Marítimo, con domicilio en Corredor Bancalari 6900, Barrio La Comarca, Lote 217, Partido de Tigre, Prov. de Bs As y ak@tt-maritime.com.ar; y "SILVER MARINE S.A.", CUIT. 30-71716940-5, con domicilio en Avenida Pedro Goyena 302, CABA y hectorfg@fibertel.com.ar.- Denominación: MARE SERVICES S.A. Sede social: calle Libertad 1366, Piso 5°, CABA. Duración: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actuar como agente marítimo consignatario de buques argentinos o extranjeros en cualquier punto del país o del exterior, representar compañías en todo cuanto concierne a la actividad de transporte, fluvial, marítimo, terrestre y aéreo, b) Adquirir, vender, realizar fletes, y arrendar buques argentinos o extranjeros, c) Realizar tareas de estibaje y operaciones de carga de buques en general, lanchas, camiones y operaciones de alije, d) Explotar depósitos, barracas y demás espacios necesarios para la carga y descarga de busques, dentro y fuera de la jurisdicción portuaria, e) Actuar como proveedor marítimo a la consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad d cargas, f) Reserva de bodegas, contratación de seguros, servicios de alquiler y/o compra de contenedores, g) Actuación como agente marítimo y de transporte aduanero, al corretaje de fletes marítimos y la importación y exportación de elementos y productos relacionados anteriormente; h) Servicio de Pilotaje y Practicaje Fluvial y Marítimo; y i) Servicio de transporte terrestre: manipulación de carga y descarga de aduanas nacionales, extranjeras y dentro del territorio de la República Argentina; despachos de aduana, gestión logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución en zonas francas para el transporte de mercaderías, consolidación y desconsolidación de cargas servicios conexos y auxiliares del transporte en general, todo ello siempre que las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales habilitados en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por su Estatuto.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 1.000 Acciones de \$ 100 c/u y 1 voto por Acción, el capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias nominativas no endosables, que suscriben e integran: Guillermo Gustavo TORRES: 250 acciones; Alex Einar KELLER: 250 acciones; y "SILVER MARINE S.A.": 500 acciones. PRESIDENTE: Héctor Francisco GONZALEZ, titular del DNI 12.892.134, CUIT. 20-12892134-7, y DIRECTOR SUPLENTE: Alex Einar KELLER, todos con domicilio real en la República Argentina, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Administración: a cargo de Directores, por el término de Tres Ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/07 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 36 Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101456/21 v. 29/12/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MI HISTORIAL CREDITICIO S.A.

Escritura 233 del 21/12/2021 registro 407 CABA. Socios Rodrigo Pablo DE BRITOS DNI 30407622 nació 16/7/83 y María Jazmín SALGADO DNI 29268515 nació 5/1/82, casados argentinos abogados domicilio Olga Cossetini 1112 piso 7 depto. I CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/6 de c/año. Objeto realizar operaciones financieras en general por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a saber: conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar préstamos, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital \$ 500000 representado por 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u cada socio suscribe 250000. Prescinde de sindicatura. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Paraná 749 piso 9 depto. A CABA. Presidente Rodrigo Pablo DE BRITOS Suplente María Jazmín SALGADO ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 21/12/2021 Reg. Nº 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101655/21 v. 29/12/2021

NAWAL S.A.

Constitución: Escritura del 23/12/21. Registro Notarial 75. Socios: Ignacio Gustavo GRECO, argentino, 16/03/75, DNI 24.498.516, abogado, casado, Francisco Amero 345, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 500 acciones; Walter Mario BAGNASCO, argentino, 24/11/70, DNI 21.803.428, abogado, casado, Moreto 48, CABA, 500 acciones. Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, tanto en el ámbito público nacional, provincial o municipal, y en el ámbito privado, ya sea como restaurante, marisquería, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, Club de música en vivo, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show. Alquiler de local para fiestas eventos y/o espectáculos. d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler. f) La compra, importación y venta de máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. g) Representaciones, explotación de franchising o franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- h) Prestará servicios de mantenimiento integral en inmuebles gastronómicos, públicos y privados prestando servicio de limpieza, saneamiento, de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aeronaves, buques, maquinarias, transporte en general, frentes por medio de vapor, decantadores, cámaras sépticas y equipos sanitarios varios,, inclusive trabajo de mantenimiento integral, conservación, reparaciones en general sobre bienes muebles e inmuebles de carácter público o privado. i) Podrá también dedicarse a la construcción de todo tipo de edificios, viviendas, locales comerciales, industriales y cualquier tipo de construcción, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier trabajo de la rama de la ingeniería o arquitectura. J) Se encuentra facultada para efectuar operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización o clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, administración de countrys, barrios cerrados, consorcios de propietarios y afines. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Walter Mario BAGNASCO; Director Suplente: Ignacio Gustavo GRECO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Agustín Moreto 48, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 457 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 75
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 29/12/2021 Nº 101322/21 v. 29/12/2021

ORANGE OPERACIONES Y ADMINISTRACIONES S.A.

CUIT 30-71654304-4. Complementa edicto 70838/21 del 24/09/2021. Por escritura 716 del 20/12/2021 se rectificó la redacción el artículo quedando de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "GOBIO S.A.", continuadora de ORANGE OPERACIONES Y ADMINISTRACIONES S.A., y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier parte del país." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 503 de fecha 26/09/2021 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101727/21 v. 29/12/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 545.100.000, es decir de \$ 8.684.408.434 a \$ 9.229.508.434, mediante aportes en efectivo. El accionista Pampa Energía S.A. integró y suscribió el 100% de las 545.100.000 acciones escriturales de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se reformó en consecuencia el artículo 4 del estatuto y se aprobó un texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2021
maria agustina montes - Tº: 98 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101698/21 v. 29/12/2021

PAMPA COMERCIALIZADORA S.A.

CUIT 30-71423683-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 890.169.000, es decir de \$ 9.229.508.434 a \$ 10.119.677.434, mediante aportes en efectivo. El accionista Pampa Energía S.A. integró y suscribió el 100% de las 890.169.000 acciones escriturales de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se reformó en consecuencia el artículo 4 del estatuto y se aprobó un texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2021
maria agustina montes - Tº: 98 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101699/21 v. 29/12/2021

PATAGONIA SERVERS S.A.

Constitución: Rectifica Edicto TI 82930/21 del 02/11/21. El correcto nombre del socio es Pedro Estanislao Kocourek y su domicilio es Ruta 40 km 2240 sin número Estancia El Retiro de San Martín de los Andes, Prov. Neuquén.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101482/21 v. 29/12/2021

PNS S.A.

Se complementa y rectifica T.I. 86903/21 del 12/11/2021. Por Esc. Púb. 467 del 25/11/2021 Reg. 1774 CABA Carlos Luis PERCOSSI renunció al cargo de Director Suplente y se designó en su lugar a Leandro Ezequiel SCHEIN, con domicilio especial en Almirante Francisco José Seguí 637, departamento 1, CABA. Socios: Marcelo Fabián NAPOLI, nacido el 13-06-1966, DNI 17.902.788, CUIT 20-17902788-8, domiciliado en Bulnes 1439 CABA; y Leandro Ezequiel SCHEIN, nacido el 25-01-1989, DNI 34.389.690, CUIT. 20-34389690-6, domiciliado en Almirante Francisco José Seguí 637, departamento 1 CABA; los dos solteros, argentinos y comerciantes. Suscripción capital: 600.000 acciones cada socio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 467 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 1774
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101359/21 v. 29/12/2021

PPC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71248314-4. Se hace saber que por escritura 1030 del 02/09/2021 Registro 359 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 11/05/2020 en la cual se resolvió modificar los artículos 10° y 12° del Estatuto Social y Reordenar Integramente el mismo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1030 de fecha 02/09/2021 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101656/21 v. 29/12/2021

QUIRUS S.A.

1) Macarena Belén FLORES, argentina, soltera, 19/09/1995, comerciante, DNI: 40353878, domicilio Av. Central 695 Localidad Jose Leon Suarez Partido San Martin Prov. Bs. As.; Hugo Nicolás QUIROGA, argentino, soltero, 15/10/1994, comerciante, DNI: 44489436, domicilio Montoneras 475 localidad General Rodriguez Prov. Bs. As. 2) 23/12/2021.3) José Bonifacio 4081 CABA. 4) compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc. Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Hugo Nicolás QUIROGA suscribe 90.000 ACCIONES, Macarena Belén FLORES suscribe 10.000 ACCIONES. 7 y 8) Directorio: Presidente: Hugo Nicolás QUIROGA; Director Suplente: Macarena Belén FLORES. Ambos con domicilio especial en José Bonifacio 4081, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101687/21 v. 29/12/2021

REÑACA HOLDING S.A.U.

CUIT: 30-71648925-2. Por Asamblea General Extraordinaria 26-08-2020 por unanimidad se aprueba aumentar el capital social en \$ 44.000.000 para elevarlo de \$ 1.000.000 a \$ 45.000.000, sin prima de emisión, previa capitalización de la cuenta ajuste de capital que asciende a \$ 155.491 (conforme fueran aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 6/02/2020 al considerar los estados contables al 30/09/2019 y en cumplimiento con el art. Artículo 105.- I de la Res Gral IGJ N° 7/15), asimismo, previa absorción de pérdidas del ejercicio, las que ascienden a \$ 155.491 y mediante la capitalización de los aportes efectuados por el accionista Juan Manuel Collazo, siendo estos últimos los que se detallan a continuación: (i) Con fecha 26/08/2020 aportó un crédito canjeable por acciones por \$ 35.500.000 (Pesos treinta y cinco millones quinientos mil); (ii) Con fecha 26/08/2020 aportó la suma de \$ 8.500.000 (Pesos ocho millones quinientos mil). Se reforma artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Por Asamblea General Extraordinaria 27-05-2021 se decide aumentar el capital social en \$ 123.215.000 para elevarlo de \$ 45.000.000 a \$ 168.215.000, mediante el aporte en dinero en efectivo de \$ 123.215.000 (Pesos ciento veintitrés millones doscientos quince mil), que realiza el único accionista de la Sociedad, Sr. Juan Manuel Collazo, quien suscribe el total de las 123.215 acciones, todo lo cual es aprobado por unanimidad. Se reforma artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Por Asamblea General Extraordinaria 21/09/2021 por unanimidad se decide aumentar el capital social en \$ 40.005.000 para elevarlo de \$ 168.215.000 a \$ 208.220.000. El accionista Juan Manuel Collazo suscribe las 40.005 acciones, de valor nominal \$ 1.000 cada acción, integrando el 25% de cada una de dichas acciones mediante transferencia bancaria que realizará dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la presente asamblea a la cuenta bancaria de titularidad de la Sociedad, por un monto de \$ 10.001.250 (Pesos diez millones un mil doscientos cincuenta) comprometiéndose a integrar el 75% restante, que asciende a la suma de \$ 30.003.750 (Pesos treinta millones tres mil setecientos cincuenta), dentro de los 2 (dos) años de celebrada la presente asamblea. Se reforma artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/09/2021 Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101628/21 v. 29/12/2021

RIBE S.A.

33621505039. Por asamblea del 24/9/21 se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto, llevándolo a \$ 37.610.000.- de \$ 1.- y 1 voto por acción, el cual se suscribe: Ricardo Giacchino \$ 3.761.000.- y Victoria Giacchino \$ 33.849.000.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/09/2021 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101480/21 v. 29/12/2021

RICHTON CORP S.A.

33-71020888-9. Se complementa TI 68235/21 del 17/09/2021. Por escritura 94 del 02/12/2021 ante Registro 2013 CABA. Directorio anterior: Presidente: Ezequiel Neuman, DNI 14.223.049; Director Suplente: Carlos Alberto Rapola, DNI 20.032.669. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 17/09/2021 Reg. N° 2013 JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101390/21 v. 29/12/2021

SABORES MARINOS S.A.

Constitución: Escritura del 23/12/21. Registro Notarial 75. Socios: Federico Romano BUR, argentino, DNI 20.298.011, 27/08/68, empleado, casado, Gorriti 1058, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 250 acciones; Adrián Javier VAIRO, argentino, DNI 22.000.211, 28/11/70; divorciado, Murature 530, Adrogué, Almirante Brown, Pcia de Bs As, 250 acciones; Marcos MEINCKE, argentino, DNI 30.408.899, 19/07/83, comerciante, soltero, Av. Larrea y Villegas s/n, Rojas, Pcia Bs As, 500 acciones. Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, tanto en el ámbito público nacional, provincial o municipal, y en el ámbito privado, ya sea como restaurante, marisquería, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, Club de música en vivo, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show. Alquiler de local para fiestas eventos y/o espectáculos. d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler. f) La compra, importación y venta de máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. g) Representaciones, explotación de franchising o franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Federico Romano Bur; Director Suplente: Adrian Javier Vairo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Regimiento de Patricios 176, piso 2°, depto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 75

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/12/2021 N° 101323/21 v. 29/12/2021

SAINT PIPER S.A.

CUIT 33-70089792-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/11/2021 se prescindió de sindicatura. Se reformó artículo 13°. Se redujo el número de directores titulares que se fijó entre 1 y 3. Se reformó artículo 8. Se removió como Vicepresidente a Bruno MISURACA y como Director Titular Osvaldo Ángel MISURACA. Se Director Suplente Bruno Misuraca con domicilio especial en 25 de mayo 460, 2do piso, CABA. Autorizado por escritura N° 397 del 23/12/2021 registro 1036.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101584/21 v. 29/12/2021

SHAKTI GLOBAL S.A.

Por Escritura No754 del 22/12/2021, se constituye: Ramón Carlos Alberto PEREZ, nacido el 02/07/1987. DNI 33.230.369, con domicilio real en Calle 117 numero 1623, Berazategui. Prov. Bs. As., PRESIDENTE ; y Hernán Enrique KATTAR, nacido el 15/10/1974, DNI 24.043.817. con domicilio real en Libertad 329 2° piso Of. 27, C.A.B.A., DIRECTOR SUPLENTE ; Ambos de nacionalidad argentina, comerciantes y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Libertad 329 2° piso Of. 27, C.A.B.A. 1) SHAKTI GLOBAL S.A. 2) 99 Años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, dentro o fuera del país, a la comercialización, comisión, consignación, importación, exportación, envasado, almacenamiento, distribución, ya sea por mayor y menor, de todo tipo de alimentos -elaborados y semielaborados-, bebidas con y sin alcohol, incluyendo perecederos, productos para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, productos de uso personal, productos cosméticos y de belleza, cuidado de la piel, y todo tipo de productos de venta en kioscos, maxikioscos, mercados de alimentos y supermercados; materiales y productos textiles, hilados, tejidos, fibras naturales y/o sintéticas, sedas e hilaturas de cualquier naturaleza. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital \$ 1.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Ramón Carlos Alberto PEREZ \$ 200.000 y 20.000 acciones. Hernán Enrique KATTAR \$ 800.000 y 80.000 acciones. Integran 25 o/ y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a siete por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 754 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 963
HERNAN ENRIQUE KATTAR - T°: 279 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101246/21 v. 29/12/2021

SILEY S.A.

CUIT 30-62500100-1. Mediante asamblea general extraordinaria del 26/09/2019 se resolvió por unanimidad (i) la reducción voluntaria del capital social por la suma de \$ 24.169.646, es decir de \$ 25.369.646 al monto de \$ 1.000.000, (ii) asignar el capital social resultante a los accionistas a prorrata de sus respectivas participaciones actuales y (iii) modificar el artículo 4° del estatuto social a tenor del siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de \$ 1 (un Peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria." Dicha modificación implica reforma de estatuto. Como consecuencia de dicha variación del capital social, las participaciones de los accionistas representadas en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción han quedado distribuidas de la siguiente manera: 504.700 acciones de titularidad de Carlos A. Basílico (50,47%), 346.600 acciones de titularidad de Marcelo Santurio (34,66%), 111.500 acciones de titularidad de María Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich (11,15%) y 37.200 acciones de titularidad de Cecilia Bulleraich (3,72%). Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 26/09/2019
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101319/21 v. 29/12/2021

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PARA EL TRANSPORTISTA S.A.

Constituida el 22/12/21 por Federico José SCHEY DE KOROMLA, nació 20/03/81 casado, profesional de logística, DNI 28.656.206 CUIT 20-28656206-0 domiciliado Hipólito Yrigoyen 664 Martínez Pdo. San Isidro Pcia. Bs. As.; Adrián Alejandro SCHWARZ, nació 03/02/77 soltero, ingeniero industrial, DNI 25.769.031 CUIT 20-25769031-9 domicilio Pasaje Berthelot 3356 Planta Baja Departamento 2 CABA; Alejandro Martin EDROSA, nació 24/01/84, casado, osteópata, DNI 30.677.786, CUIT 20-30677786-7 domicilio 11 de Septiembre de 1888 número 2682 CABA; Santiago Nicolás PRIMO, nació 28/03/84, divorciado, comerciante, DNI 30.833.190, CUIT 20-30833190-4, domicilio Avenida Santa Fé 3233 Piso 2 Departamento 26 CABA; Cristian DE LOS SANTOS, nació 15/09/84, casado, farmacéutico, DNI 31.205.431, CUIT 20-3120543-11, domicilio Guayaquil 1730 Lote 100 Grandbourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; y Guido DI SANTO, nació 06/03/84, soltero, comerciante, DNI 30.850.674, CUIT 20-30850674-7, domicilio Gramajo Gutiérrez 216 Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social Suipacha 612 Piso 1 Departamento F CABA. Objeto: objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a través de su plataforma en internet, webapp u otros aplicativos: a) Prestación, elaboración, desarrollo, control, ejecución e intermediación de servicios al transportista, sus proveedores y sus clientes; mantenimiento programado de documentación y todo mantenimiento periódico y preventivo así como su planificación, actualizaciones parametrizables, información

sobre la conformación de costos y variables, generación de viajes, status de entregas, control de stocks; b) Compras y ventas a través de la plataforma (B2B) para las compras de insumos y servicios para el transportista y sus proveedores, previsión de ventas. Calificaciones de los clientes y proveedores sobre su comportamiento. Integración con otros sistemas y plataformas; y c) Administración contable, generación de presupuestos, previsión y reporte de gastos, análisis e indicadores de performance, informe de tarifarios, optimización de formas de pago, desarrollo de tesorería, presupuestos, asesoramiento en la liquidación de sueldos y jornales y en esquemas de subcontratación. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Capital \$ 400.000 dividido en 400.000 ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una. SCHEY DE KOROMLA suscribe 313.560 de las acciones descriptas; SCHWARZ suscribe 18.280 de las acciones descriptas; EDROSA, PRIMO, DE LOS SANTOS y DI SANTO suscribe cada uno 17.040 de las acciones descriptas. El Capital Social podrá aumentarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de Pesos Uno cada acción, la que podrá ser delegada por la Asamblea respectiva, en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio 12/12 de cada año. Presidente Federico José SCHEY DE KOROMLA Director Suplente Alejandro Martin EDROSA ambos domicilio especial Suipacha 612 Piso 1 Departamento F CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 838
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101502/21 v. 29/12/2021

SOLMARA S.A.

30712220631. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 16/1/15 designa autoridades por finalización Presidente Oscar Claudio Cupaioli argentino 20/1/60 soltero DNI 13859688 CUIT 20138596886 comerciante Moreno 4649 San Martin Pcia Bs As Directora Suplente Mónica Beatriz Guillaza argentina 6/7/70 viuda DNI 21726122 CUIT 27217261223 comerciante Andalgala 67 El Jagüel Pcia Bs As ambos constituyen domicilio especial en Paraná 552 piso 10 oficina 103 CABA se reforma el Art 3 por ampliación objeto social: TERCERO: OBJETO SOCIAL: 2) Para la explotación de bar y restaurante elaboración manufacturación transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación. Compra venta distribución importación exportación consignación representación e intermediación de toda clase de materias primas mercaderías productos elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional y/o extranjera en forma directa o indirecta a través de terceros referidas al ramo de la alimentación A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/12/2021
María Fernanda Suarez - Tº: 36 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101603/21 v. 29/12/2021

VISIONOR S.A.

Por Escritura del 27/12/2021 al Fº 664, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Gonzalo Agustín MORALES, 28/12/1988, soltero, DNI 34.061.027, Dr. Vidal 1281, Torre 7, piso 3º, depto "22", Cdad. y Pcia. de Jujuy, comerciante; Luis Eduardo ZALAZAR, 10/11/1969, casado, DNI 20.799.253, Europa 299, Palpalá, Pcia. de Jujuy, comerciante y José María TORINO, 18/11/1978, divorciado, DNI 26.793.613, Pemberton 406, Cdad. y Pcia. de Jujuy, contador, argentinos.- 2) "VISIONOR S.A."- 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos de kiosco, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas con y sin alcohol, carnes y subproductos de origen animal de toda especie, embutidos, fiambres, chacinados, productos lácteos y de todo producto elaborado, semi-elaborado o a elaborar. La distribución mediante transporte terrestre, aéreo o mediante cualquier otro medio de los productos relacionados con el objeto social. 4) \$ 4.000.000.- 5) Presidente: Luis Eduardo ZALAZAR. Director Suplente: José María TORINO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Moreno 2562, piso 3º, departamento "E", CABA. 9) Suscripción: Luis Eduardo ZALAZAR suscribe 2.000 acciones, José María TORINO suscribe 1.000 acciones y Gonzalo Agustín MORALES suscribe 1.000 acciones; total de 4.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 306 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101295/21 v. 29/12/2021

VISUAL ILUSION S.A.

CUIT 30-71071523-4. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 18/10/2021 se resolvió: 1. Modificar el Artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Impresión, manufactura, producción y diseño de impresión digital, Serigráfica, gráfica integral, índigo u offset en general, dibujos, planografía, litografía, infografía, u otros.- b) Compra, venta, importación, exportación, mantenimiento, reparación, explotación y cualquier otra forma de comercialización de bienes e insumos vinculados a su objeto principal.- c) Publicidad bajo cualquier medio de soporte que fuere, sean medios o soportes presentes o futuros, incluyendo cine, televisión, medios audiovisuales, gráficos digitales y/o interactivos, video, internet, o cualquier otro medio de difusión.- d) Creación, desarrollo y mantenimiento estético, tecnológico, estratégico y funcional de contenidos para medios gráficos y/o digitales.- e) Proveer servicios de consultoría y asesoramiento en relación con la creación, desarrollo y mantenimiento estético, tecnológico, estratégico y funcional de contenidos para medios gráficos y/o digitales.- f) Financieras mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo.- Y g) Mandatos y representaciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto y que estén vinculados con su objeto social.- En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1183

CHANTAL IVANNA PALAVECINO - T°: 418 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101240/21 v. 29/12/2021

WAGEN S.A.

CUIT 30-69650396-2. Por Asamblea Extraordinaria unanime del 29/09/2021 se modificó el art. 3° del estatuto social (Objeto): ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: a) COMERCIAL: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos y usados sin blindar y blindados, ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores y las reparaciones de vehículos automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de Capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- b) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley 21.526.- c) SERVICIOS: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/09/2021

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101501/21 v. 29/12/2021

YOO&BAEK S.A.

Se rectifica parte del edicto de constitución de "YOO&BAEK S.A" del 17.12.2021 número 97499/21.- Por escritura pública del 27/12/2021, Número 411, Folio 1605, Reg Not 1722, autorizado por el escribano Gustavo D. Hadis, los socios Kui Sun YOO y Sebastian ABU HAYATIAN modificaron el punto II del acta constitutiva, sin reformar el estatuto, ya que es por fuera del mismo: Directorio: Presidente: Kui Sun Yoo; Director Suplente: Sebastián Abu Hayatian, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social (Avenida Avellaneda 2449, piso 8°, Departamento "A", caba).-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 1722

Claudio Mauricio Behar - Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101724/21 v. 29/12/2021

YOUHAO S.A.

Escritura 160 del 30/11/2021 ante escribana Margarita Crespo: 1) Elías Fabián LEVY, argentino, 21-5-1963, DNI 16.335.761, CUIT 20-16335761-6, casado en segundas nupcias con Ismary Pérez de Medina Segovia, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 Nº 1555 piso 15º CABA, Yair Ricardo LEVY WALD, argentino, 22-7-1988, DNI 33.936.495, CUIL 20-33936495-9, soltero sin conviviente, domiciliado en Arcos 1254 Piso 9º CABA y Oliver Eliel LEVY WALD, argentino, 6-12-1994, DNI 38.618.567, CUIL 20-38618567-1, soltero sin conviviente, domiciliado en Arcos 1254 Piso 9º CABA. 2) YOUHAO S.A. 4) 11 de Septiembre de 1888 número 1555 piso 15º CABA 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación, distribución, compra, venta, permuta, consignación, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por acción, suscriptas por Elías Fabián LEVY 133.320 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción; \$ 33.330 en efectivo; Yair Ricardo LEVY WALD 33.340 cuotas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción, \$ 8.335 en efectivo; Oliver Eliel LEVY WALD 33.340 cuotas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto c/acción, \$ 8.335 en efectivo; 8) 30-11 de c/año 9) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 10) Presidente: Sami Alan YAJATI, Director Suplente: Elías Fabián LEVY ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 número 1555 piso 15º CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101336/21 v. 29/12/2021

ZOOE PETS S.A.

Edicto Rectificadorio del publicado el 17/11/2021 T.I. 88111/21. Por escritura del 21/12/2021 pasada al folio 368 del registro 299 de CABA, se modifica objeto social eliminándose en punto "f", brindará servicios de atención médico veterinaria; vacunación; realización de análisis clínicos; faz clínica y quirúrgica. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 05/11/2021 Reg. Nº 299

Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101600/21 v. 29/12/2021

ZOTDA A&S S.A.

CUIT 30-71597639-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/08/2020 se designó como Presidente Changwen Wang y como DIRECTOR SUPLENTE a Chung Li Liu todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Migueletes 2296, CABA. Por asamblea extraordinaria del 31-01-2020 se aumentó el capital a la suma de \$ 15.940.300 representado por 15.940.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. El capital queda suscripto: Changwen Wang suscribe 2.550.448 acciones, Chang He Wang suscribe 2.550.448 acciones, Guotai Wang 1.594.030, Qinjuan Yu 3.188.060 acciones, Chung Lillu 2.072.239 acciones, Lihua Hua 956.418 acciones y Xiaoen Wu 3.028.657 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 566

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101347/21 v. 29/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

31D S.R.L.

En Instrumento privado del 27/12/2021 se constituyó 31D SRL. Socios: Mingjie WANG nacido 25/01/85 DNI 94761547 CUIT 20947615476; y Guoxiang HUANG nacido 13/05/74 DNI 95243373 CUIT 20952433734; ambos chinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 2371 CABA. Denominación 31D SRL. Duración 99 años. Objeto: importación, exportación, compra venta y/o distribución de artículos que se comercializan en supermercados, hipermercados, autoservicios, comercios mayoristas o minoristas; como ser electrodomésticos, electrónicos, teléfonos celulares y accesorios para ellos, artículos para el hogar, de iluminación, bazar, cristalería, marroquinería, calzado, mercería, botonería, ropa, lencería, blanquería, mantelería y textiles en general, rodados de todo tipo, bicicletas, artículos de deportes, artículos de ferretería, bazar, librería, papelería, juguetería, de fantasía, de cosmética, perfumería y tocador, repuestos de todo tipo, materiales eléctricos y de construcción, accesorios, muebles y productos de madera y mimbre, insumos médicos, limpieza, y otros productos químicos de uso doméstico o para el agro, artículos de óptica, fotografía y relojería, productos comestibles perecederos y no perecederos, productos agrícolas en general, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas. Capital \$ 500000 dividido en 5000 CUOTAS sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Mingjie WANG suscribe 2500 Cuotas, por \$ 250000; Guoxiang HUANG suscribe 2500 Cuotas, por \$ 250000. Administración: gerente Guoxiang HUANG. Plazo: indeterminado. Sede social y domicilio especial: Sarmiento 2371 CABA. Sindicatura: se prescinde: Cierre de ejercicio: 30/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/12/2021 DONATELLA PASQUINI - Matrícula: 5661 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101313/21 v. 29/12/2021

5 EN EL FONDO S.R.L.

Se rectifica la publicación original de fecha: 26/11/2021 (por un día) – Trámite Número: 91017/21. Atendiendo a la vista de IGJ en trámite número 9320483, por existir homonimia, en instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2021, Reunión de Socios unánime, se resolvió el cambio de denominación a “5 EN EL FONDO SRL” (anteriormente “LÍNEA DE 5 SRL”), por lo que se reforma la clausula primera, quedando redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: La sociedad se denominaba “LINEA DE 5 SRL” y continuará funcionando en lo sucesivo bajo la denominación “5 EN EL FONDO SRL” existiendo nexo de continuidad jurídica. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2021

Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101279/21 v. 29/12/2021

ARACRIS S.R.L.

1) Fernando José Crispina, Argentino, 02/11/1952, soltero, DNI 10.653.560, CUIT 20-10653560-5, comerciante, José Ignacio Gorriti 368, piso 2°, departamento “E”, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Omar David Aranda, Argentino, 18/11/1982, soltero, DNI 32.777.817, CUIT 20-32777817-0, comerciante, Platón 3177, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 20/12/2021. 3) ARACRIS SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento “B”, Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Fernando José Crispina: 55 Cuotas y Omar David Aranda: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Fernando José Crispina, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento “B”, Caba. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/12/2021

Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101580/21 v. 29/12/2021

ARIGON S.R.L.

1) Silvina Paula Arias Obbrizzo, Argentina, 21/10/1981, soltera, DNI 29.045.992, CUIT 27-29045992-9, comerciante, Pasco 3892, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Walter Oscar Gonzalez, Argentino, 13/08/1980, soltero, DNI 28.328.128, CUIT 20-28328128-1, comerciante, con domicilio en la calle Contralmirante Cordero 1836, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 22/12/2021. 3) ARIGON SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Silvina Paula Arias Obbrizzo: 55 Cuotas y Walter Oscar Gonzalez: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Silvina Paula Arias Obbrizzo, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 9) 31-07 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/12/2021
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101362/21 v. 29/12/2021

ARISOM S.R.L.

1) Silvina Paula Arias Obbrizzo, Argentina, 21/10/1981, soltera, DNI 29.045.992, CUIT 27-29045992-9, comerciante, Pasco 3892, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Ángel Raúl Sombra, Argentino, 15/04/1953, soltero, DNI 11.075.271, CUIT 20-11075271-8, comerciante, Pasco 3892, Merlo, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 22/12/2021. 3) ARISOM SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Silvina Paula Arias Obbrizzo: 55 Cuotas y Ángel Raúl Sombra: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Silvina Paula Arias Obbrizzo, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/12/2021
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101360/21 v. 29/12/2021

AROMATISSE S.R.L.

Rectifico Publicación T.I. 101109/21 del 28.12.21 donde dice. Capital \$ 290.000 representado por 29.000 cuotas de \$ 10.", debió decir "Capital \$ 600.000. Representado por 600.000 cuotas de \$ 1." Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 22/12/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101720/21 v. 29/12/2021

BOX DEPOT S.R.L.

Por escritura 894 del 1.12.2021, registro 2984 CABA escribano Felipe Yofre, BOX DEPOT SRL, Damián Marcelo Manusovich, divorciado, 30.4.1973, DNI 23.303.966, CUIT 20-23303966-8 Pareja 3572 CABA; Pablo Gastón Rojas, divorciado, 22.1.1974, DNI 23.671.393, CUIT: 20-23671393-9, Avenida Nazca 3355, piso 7°, departamento "A" CABA; Alejandro Gabriel Gamboa, casado, 10.10.1976, DNI 25.557.060, CUIT: 23-25557060-9, Washington 1869, departamento 6 CABA Mariano Rubén De Almeyda, casado, 18.4.1972, DNI 22.847.069, CUIT: 20-228470695, Marcos Sastre 4916 CABA. 1) Box Depot SRL; 2) 99 años; 3). Mediante la administración, arrendamiento y explotación de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, de propiedad de personas físicas o jurídicas, comerciales o civiles,

pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales a tales fines. 4) Capital \$ 100.000, 10000 cuotas \$ 10 cada una, cada socio suscribe 2500 cuotas; 5) Administración: 1 o mas gerentes, plazo tres años; 6) Ejercicio 31.10.cada año; Gerente a Pablo Gastón Rojas, con domicilio especial en la sede social en Olazábal 5674 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 894 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 2084

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101326/21 v. 29/12/2021

BRB SUMINISTROS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/12/2021 – Carlos Adrián Rodriguez, 02/11/1986, argentino, comerciante, DNI 32.756.837, CUIT 20-32756837-0, domiciliado en Bahía Blanca 4250, Piso 4, Departamento A, CABA, Leandro Oscar Bonanno, 03/07/1980, argentino, despachante de aduana, DNI 28.321.659, CUIT 20-28321659-5, domiciliado en Benito Juárez 3425, CABA y Pablo Enrique Brandolino, 23/09/1980, argentino, comerciante, DNI 28.421.146, CUIT 20-28421146-5, domiciliado Campana 4842, Piso 7, Departamento A, CABA, constituyeron “BRB SUMINISTROS S.R.L.”. SEDE SOCIAL: Rivadavia 822, Piso 3, Departamento G, CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, suscripto en su totalidad por los socios fundadores: a) Leandro Oscar Bonanno 666 cuotas b) CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ 667 cuotas y c) Pablo Enrique Brandolino 667 cuotas, todas de \$ 100 de valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota. OBJETO: a) 1) COMERCIALES: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración; 2) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de los productos e insumos destinados a industria y construcción en general; 3) SERVICIOS: realización de todos los servicios relacionados a las actividades del objeto precedente, tales como instalaciones, mantenimiento, alquiler, operaciones, fabricaciones de los artículos y/o productos destinados a la construcción. Para el caso que cualquiera de las actividades indicadas previamente debiera ser realizada por personas habilitadas al efecto, la sociedad cumplirá con esta obligación, y se valdrá de los servicios profesionales que correspondan y toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Asimismo, la sociedad quedará autorizada a realizar, además, sin limitación alguna, toda otra tarea conexas, derivada o análoga que se vincule al presente objeto. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes aplicables y/o este contrato. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 cada año. GERENCIA: Pablo Enrique Brandolino, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/12/2021

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101288/21 v. 29/12/2021

CARAPUNCO S.R.L.

CUIT 30-71697883-0. Por Acta de Reunión de Socios del 23/12/2021 se resolvió: a) Modificar de la cláusula QUINTA del estatuto, a: “QUINTA: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social será en forma individual e indistinta y estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y por plazo indeterminado.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial y del art. 9° del Dto. ley 5965/63.- Podrán en consecuencia, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- En garantía de sus funciones cada uno de los gerentes designados deberá constituir una garantía por el monto, plazo, forma y condiciones que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes y el ordenamiento legal y reglamentario aplicable.- En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad”; y b) adicionar la cláusula TERCERA BIS, siendo la misma: “TERCERA BIS: En el desarrollo de las

actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 655 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101746/21 v. 29/12/2021

CASTRO SALOMON S.R.L.

CUIT 30-712304460. Por escritura pública de fecha 04/09/2020 Jorgelina Carla CASTRO, argentina, nacida el 02/12/1979, Comerciante, casada en primeras nupcias con Ramón Eduardo Avalos, DNI 27.768.186, CUIT 27-27768186-8, domiciliado en Av. Belgrano 2043 pb “D” CABA, le cedió 500 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 5.000 que representan el 50% del capital social a Vilma Gladys SARAVIDA, argentina, nacida el 30/11/1972, soltera, comerciante, DNI 22.925.884, CUIT 27-22925884-8, domicilio en Alberti 120 CABA.- El capital social es de \$ 10.000 representado por 1000 cuotas \$ 10 cada una, que se halla totalmente integrado de la siguiente manera: Vilma Gladys SARAVIDA suscribe e integra 500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000; y Liliana María SALOMON suscribe e integra 500 cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000. Que por dicho instrumento se REFORMA: 1) el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de DIES MIL PESOS, divididos en un mil (1.000) cuotas de diez peso valor nominal cada una, suscriptas así: Vilma Gladys SARAVIDA quinientas (500) cuotas de valor nominal diez pesos cada una; y Liliana María SALOMON quinientas (500) cuotas de valor nominal diez pesos cada una”, 2) Así también Jorgelina Carla CASTRO renunció a su cargo de Gerente y por unanimidad resuelven designar Gerente por el término de diez ejercicios a Vilma Gladys SARAVIDA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Solis 480 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101671/21 v. 29/12/2021

CONSTRUCTORA LEG S.R.L.

Socios: Erika Samanta RODRIGUEZ, argentina, 11/5/1984, DNI 30.979.612, soltera, empresaria, domicilio: Bogotá 3512, Planta Alta CABA, SUSCRIBE 33.000 CUOTAS, Lourdes Valeria GORDILLO QUIPUSCOA, argentina, 1/5/1996, DNI 39.561.265, soltera, empresaria, domicilio: Olazabal 2829, piso 14 depto B CABA, SUSCRIBE 34.000 CUOTAS y Giuliana Katherine GORDILLO QUIPUSCOA, argentina, 1/5/1996, DNI 39.561.264, soltera, empresaria, domicilio: Olazabal 2829, piso 14, depto B, CABA, SUSCRIBE 33.000 CUOTAS, Fecha de Constitución: 27/12/2021. Denominación: CONSTRUCTORA LEG S.R.L. Sede social: Blanco Encalada 3020, piso 8, depto B CABA. Objeto: actividad CONSTRUCTORA: demolición, construcción, remodelación y refacción de obras civiles, comerciales, industriales, viales, hidráulicas y de edificios bajo propiedad horizontal, con sus instalaciones de infraestructura sanitaria y redes de agua corriente, cloacal, plantas de potabilización de agua, de energía eléctrica, electromecánicas y electrónicas, de gas, de teléfonos; y construcción de pavimentos, movimientos de suelo, de alumbrado. Compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de materiales, mercaderías, herramientas, maquinas, accesorios e insumos destinados a la construcción, al por mayor o al por menor. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Giuliana Katherine GORDILLO QUIPUSCOA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/12/2021

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101664/21 v. 29/12/2021

CRAPSA S.R.L.

CUIT 30-71648399-8. Por actas 1 del 1-10-2019 y 4 del 5-5-2020, se aumentó el capital social respectivamente de \$ 100.000 a \$ 5.100.000 y de \$ 5.100.000 a \$ 31.000.000: constituido por 31.000.000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal. El capital social luego de ambos aumentos queda compuesto: Pedro Agustín Puppi: 15.500.000, Alcides Germán Bolasina: 7.750.000 cuotas sociales y Araceli Natalia Bolasina: 7.750.000 cuotas sociales, y se reformó la cláusula 4º del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 51

adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101601/21 v. 29/12/2021

D'KARSALUD S.R.L.

T.I. N° 87582/21 de fecha 16/11/2021 hasta 16/11/2021.- SE RECTIFICA PUBLICACIÓN DEL 16/11/2021.- Por esc. n° 60 del 20/12/2021, Reg. 2068, de CABA se modificó el artículo quinto del Contrato Social: QUINTA: CAPITAL: El capital social es de CIEN MIL PESOS, dividido en mil cuotas sociales (1.000) de cien pesos cada una (\$ 100). Karlyn Yeneli OCHOA OCHOA suscribe 500 cuotas y Densy Carolina OLIVEIRA, suscribe 500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 2068
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101524/21 v. 29/12/2021

DIGITAL ADVISOR S.R.L.

DIGITAL ADVISOR S.R.L

Se complementa T.I. N° 95235/21 del 10/12/2021. Por Escritura N° 109 del 02/12/2021. se corrige la sede social por vista interpuesta en IGJ con fecha 23/12/2021, quedando como correcta: domicilio especial en sede social: en la calle Pascual Tamborini 3577, Piso 1, Depto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1839
PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 29/12/2021 N° 100466/21 v. 29/12/2021

DIMODOTI S.R.L.

1) Escritura N° 319 del 22/12/2021, Folio 1103. Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "DIMODOTI S.R.L."; 3) SOCIOS: Eduardo Claudio MEDINA, argentino, nacido el 12/09/1963, casado con Carolina Elena Durandi, empresario, DNI 16.493.595, CUIT 20-16493595-8, domiciliado en Rosario 74, 4B, CABA; y Luis Alberto PAILLALEF, argentino, nacido el 23/03/1959, soltero, hijo de Segundo Paillalef y de Angélica Peña, empresario, DNI 13.654.220, CUIT 20-13654220-7, domiciliado en Emilio Mitre 1212, PB "2", CABA; 4) SEDE SOCIAL: Emilio Mitre 1212, Planta Baja, departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) desarrollo y mantenimiento de software, desarrollo de módulos, sistemas y páginas web, como también servicios de promoción, publicidad, productos y servicios de marketing en cualquier tipo de soporte conocido; b) la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de bienes y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones, de sistemas de computación y software de uso comercial, industrial y/o personal incluyendo sus insumos, servicios y mantenimiento; c) prestación, asesoría, administración, desarrollo y/o explotación de toda clase de servicios y/o negocios relacionados con la informática y las redes de comunicación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos aquellos casos en que se exija profesionales con título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan con tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; 7) Aporte de cada socio en moneda nacional: (a) Eduardo Claudio MEDINA suscribe 1.800 cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una e integra el 25% y, (b) Luis Alberto PAILLALEF suscribe 200 cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una e integra el 25%. Ambos socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/03; 10) GERENTE: Se designan Gerentes por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 a los socios Eduardo Claudio MEDINA y Luis Alberto PAILLALEF, y constituyen domicilio especial en la calle Emilio Mitre 1212, Planta Baja, departamento "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1078
JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101697/21 v. 29/12/2021

DOSKA GROUP S.R.L.

SOCIOS: Sebastián Mondino, argentino, soltero, titular del DNI 35.569.711, CUIT 20 -35569711-9, Comerciante, Fecha de nacimiento 22/10/ 1990, domiciliado calle Diagonal Brown 1778, Adrogue, Pcia. de Bs. As. y don Matias Mondino, argentino, soltero, titular del DNI 37.252.879, CUIT 20-37252879-7, comerciante, nacido el 29/09/1992, domiciliado en la calle Diagonal Brown 1778, Adrogue, Pcia. Bs.As. - Fecha: 22/12/2021.- DENOMINACION:

“DOSKA GROUP S. R. L.”.- DOMICILIO: Yerbal 468 piso 7 depto. H CABA.- OBJETO: Compra, Venta, Importación y exportación de bienes relacionados con la actividad deportiva y/o bienestar y/o cuidado personal y/o actividades de esparcimiento .- Y como Actividades secundarias: Marketing digital, Organización de eventos deportivos, Organización de torneos deportivos por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero, Organización de capacitaciones para profesionales de la actividad deportiva, Asesoramiento y representación legal y comercial de deportistas y entrenadores de actividades deportivas.- DURACION: 99 AÑOS.- CAPITAL: \$ 1.000.000.- GERENTE: SEBASTIAN MONDINO, con domicilio especial en calle Yerbal 468 piso 7 depto. H CABA.- CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 22/12/2021 Diego Mario Ferretti - T°: 53 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101245/21 v. 29/12/2021

ELEGANCE BEAUTY & SPA CENTER S.R.L.

1) Valentín Manuel FERNANDEZ ARCE, argentino, 27/09/1982, soltero, DNI: 29.376.699, médico, domicilio San José 728 piso 9 CABA y Efrain José Gregorio MENDOZA ORTEGA, colombiano, soltero, 05/05/1984, DNI: 94.909.977, médico, domicilio Scalabrini Ortiz 2714 departamento 1-7 CABA. 2) 11/11/2021. 3) Berutti 3887 CABA. 4) A) Comerciales: la apertura y explotación de salones y/o centros de estética y/o spa, dedicados a la prestación y comercialización de servicios de belleza, tratamientos faciales, corporales, masajes, depilación definitiva, y actividades derivadas de la medicina estética, en los casos que correspondan dichos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante B) Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución, de toda clase de materias primas, productos y aparatología médica o estética. C) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora, comercializadora de bienes importados de todo tipo de productos médicos, estéticos y aparatología de electromedicina y afines, necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, Valentín Manuel FERNANDEZ ARCE suscribe 50.000 cuotas y Efrain José Gregorio MENDOZA ORTEGA suscribe 50.000 cuotas, se integrarán en un 25% en efectivo. 7 y 8) Gerentes: Valentín Manuel FERNANDEZ ARCE y Efrain José Gregorio MENDOZA ORTEGA, ambos con domicilio especial en Berutti 3887 CABA., en forma individual e indistinta, durarán en sus cargos tres años. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1031 de fecha 11/11/2021 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101688/21 v. 29/12/2021

ETIEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 16/12/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Eliseo HERRERA, argentino, casado, empresario, 2/8/68, DNI 20.503.009 y Abigail Ester HERRERA, argentina, soltera, estudiante, 31/8/98, DNI 41.474.839 ambos domiciliados en Calle 260, número 2057, Sourigues, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: 1.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría en INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- B) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; C) Promover, organizar, coordinar, administrar, desarrollar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- 2. Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- Construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscripta de la siguiente Eliseo HERRERA: 9.000 cuotas y Abigail Ester HERRERA: 1.000 cuotas, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: GUISE 1774, TERCER PISO, departamento “B” CABA; GERENTE Eliseo HERRERA, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101344/21 v. 29/12/2021

FELGON S.R.L.

1) Walter Oscar Gonzalez, Argentino, 13/08/1980, soltero, DNI 28.328.128, CUIT 20-28328128-1, comerciante, con domicilio en la calle Contralmirante Cordero 1836, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires y Yolanda Felice, 07/09/1964, soltera, DNI 16.939.375, CUIT 27-16939375-9, comerciante, José Gervasio Artigas 2560, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 22/12/2021. 3) FELGON SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Walter Oscar Gonzalez: 55 Cuotas y Yolanda Felice: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Walter Oscar Goznalez, con domicilio especial en calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Caba. 9) 30-05 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/12/2021
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101361/21 v. 29/12/2021

GALERIA NAZCA 640/42 INDUMENTARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL ORIGINAL PUBLICADO EL 01/12/2021 N° 92506/21 Y DEL COMPLEMENTARIO PUBLICADO EL 07/12/2021 No 94186/21 de GALERIA NAZCA 640/42 INDUMENTARIA SRL

Escritura 205 del 27-12-21. La socia Maria Soledad CLAROS tiene su domicilio real en Amenedo 146, Burzaco Provincia de Buenos Aires Apoderado José Alberto SUAREZ, dni 4524648según escritura numero 186 del 23/11/21 ,Folio 592 Registro 1699 CABA a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento privado 186 de fecha 23/11/2021

FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101277/21 v. 29/12/2021

GARAGE DEEP ANALYTICS S.R.L.

Escritura del 22/12/2021; 2) Leonel Alejandro STABILE ESJANDO, argentino, 01/03/1990, soltero, Analista de Sistemas, DNI 35.148.830, CUIT 20-35148830-2, domicilio real Guido Spano 5.585, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas; y Malena Paula ROJAS, argentina, 02/02/1976, casada en primeras nupcias con Germán Díaz Esjando, empresaria, DNI 25.142.425, CUIT 27-25142425-5, domicilio Alemania 2.755 Capital Federal, 500 cuotas, 3) Sede: Alemania 2755 CABA; 4) Objeto: Desarrollar sistemas de información, procesamiento de datos, computación electrónica, y toda actividad en el área de informática, automática y comunicaciones; Análisis, programación, preparación, suministro, aplicación e integración de sistemas informáticos; fabricación, desarrollo, instalación, actualización, mantenimiento, importación, exportación, explotación, prestación de servicios y comercialización y representación de hardware, software, equipos para computación electrónica y procesamiento de datos, sus repuestos, accesorios y demás elementos y servicios relacionados; la capacitación principalmente en áreas de automatización e informática, mediante cursos, seminarios, conferencias, publicaciones, eventos u otras formas de transferencia sistemática de conocimiento y tecnología; así también como la formación y la prestación de asesoramiento a personas y empresas en las mencionadas actividades y de organización y administración de empresas, estudios de mercado y de factibilidad e investigación operativa; 5) 99 años a partir de la inscripción en IGJ; 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Por reunión de socios se podrá incrementar el capital, mediante suscripción cuotas complementarias.; 7) Administración y representación: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Leonel Alejandro STABILE ESJANDO y Malena Paula ROJAS, ambos con domicilio especial en sede social; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101478/21 v. 29/12/2021

GRUPO TOLF S.R.L.

1) Mónica Gabriela CARUSO, argentina, divorciada, 12/04/1983, empresaria, DNI 30039263, domicilio Manuel Gallardo 1148, CABA; Agustina Sol CARUSO, argentina, soltera, 09/12/1996, empresaria, DNI 40013497, domicilio Roma 1030, CABA. 2) 03/12/2021. 3) Roma 1030 CABA. 4) compra, venta, importación, exportación y fabricación de equipos, accesorios y herramientas para electrónica e instalaciones eléctricas, sistemas de energía, audio y video; procesamientos y gestión de sistemas eléctricos, de energía, audio y video. También podrá prestar servicios de asesoramiento y ejercer mandatos, representaciones, franquicias, comisiones e intermediaciones relacionadas con el objeto social. 5) 90 años. 6) \$ 1.500.00 dividido en 1.500.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una. Las cuotas se integran en un 25% del dinero en efectivo. Gabriela Mónica CARUSO 1.350.000 cuotas sociales y Agustina Sol CARUSO 150.000 cuotas sociales. 7 y 8) Gerente: Gabriela Mónica CARUSO, domicilio especial en Roma 1030, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/12/2021
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101685/21 v. 29/12/2021

HM BIOMEDIC S.R.L.

CUIT 33-71416089-9 Por escritura 182 folio 699 del 03/12/2021 Registro 734 Lucas Nahuel SERAFINI DNI 30815587 CEDE Alejandro MANGO, argentino, casado, nacido el 9/09/1976, DNI..25.418.463, domicilio Adolfo Alsina 2178 departamento 1 CABA, la cantidad de 4000 cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$) cada uno que representan el 10% (diez por ciento) del capital social.- El capital social es de \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas sociales de un peso (\$) valor nominal cada una.- Los socios designan en forma unanime como GERENTE a Alejandro MANGO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Anastasio Girardot 1681 CABA.- Se modifica el artículo TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de insumos, productos y equipos médicos. Compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, almacenamiento, mediación, distribución y representación de medicamentos, productos farmacéuticos y especialidades medicinales, productos químicos, reactivos de laboratorio, productos para la higiene y tocador, cosméticos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico tanto para uso humano y/o veterinario y/o agropecuario, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades, como así también de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para lo señalado precedentemente. La investigación, por medio de profesionales con título habilitante, de principios y productos referidos en los apartados anteriores. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: los socios en forma unanime proceden a cambiar la sede social a la calle Anastasio Girardot 1681 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101249/21 v. 29/12/2021

HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT: 30-71655601-4. Instrumento privado del 17/12/2021, Franco Langellioti, Argentino, soltero, empresario, nacido el 02/06/1997, DNI N° 40.396.686, CUIT 20-40396686-0 domiciliado en Calle Jose Marmol 191, C.A.B.A., vende, cede y transfiere la cantidad de 50.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u a Javier Francisco Méndez Morato, Boliviano, soltero, empresario, Fecha Nacimiento: 02/12/1958, DNI: 92.960.967, CUIT: 20-92960967-1, Domicilio: Av. Coronel Esteban Bonorino 2077. C.A.B.A. implica reforma de Contrato Social en el punto número uno; SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN Del CAPITAL. Con respecto al nuevo integrante, quien adquiere 50.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/12/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101759/21 v. 29/12/2021

IGG SERVICE S.R.L.

CUIT 30716906015 por Acta n° 3 de fecha 25/8/2021, se reforma el artículo 3 del estatuto, en su objeto social de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto las tareas de limpieza, de maestranza, de mantenimiento edilicio, de refacciones y mejoras en general, realizando tareas de electricidad, plomería, albañilería y soldadura de obra dentro del específico ámbito portuario de la República Argentina, Plazoletas Fiscales y actividades afines. En

tal sentido la Sociedad realiza el mantenimiento y limpieza de edificios, oficinas, playones, vestuarios y zonas operativas, limpieza de buques, reparación de maquinas y contenedores propios del desarrollo de la actividad portuaria y el traslado interno dentro de las instalaciones portuarias, del personal dispuesto para la prestación del servicio. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato... Autorizado según instrumento privado Acta nº 3 de fecha 25/08/2021 Autorizado según instrumento privado Acta nº 3 de fecha 25/08/2021
Néstor Gustavo Argentieri - T°: 59 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101744/21 v. 29/12/2021

JCS METALES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) instrumento privado del 21/12/2021 2) Santiago Sanguinetti, D.N.I. Nro. 26.257.729, CUIT: 20-26257729-6, argentino, nacido el 22/09/1977, empresario, domiciliado en calle Carlos Gardel 1880, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, casado y Lucía Villegas Oromí, DNI. Nro. 28.505.975, cuit: 27-28505975-0, argentina, nacida el 01/12/1980, empresaria, domiciliada en calle Carlos Gardel 1880, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, casada 3) Duración: 50 años 4) Sede: Arturo Jauretche 88 CABA 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, fundición, forjado, prensado, estampado, laminado, comercialización, distribución, importación, exportación, reparación, mantenimiento y representación de productos metálicos, minerales metalíferos y metales no ferrosos, pulvimetalurgia, productos metálicos para uso estructural, y sus semielaborados; muebles y equipamientos de metal de uso doméstico, comercial y/o industrial, y en general todo producto relacionado con la industria metalúrgica, sus partes, repuestos y accesorios. 6) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de JCS METALES SRL 7) Capital: \$ 200.000 8) Administración: La dirección, administración y fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un socio en calidad de gerente y representará a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, designase gerente al Sr. Santiago Sanguinetti, con domicilio especial en Carlos Gardel 1880, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos 9) Cierre: 31/12. Autorizado por contrato Jorge Alberto Labat – T° 112 F° 147 C.P.C.E.C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/12/2021
JORGE ALBERTO LABAT - T°: 112 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101696/21 v. 29/12/2021

KURENIVKA S.R.L.

CUIT 30712044698. Contrato: 22/12/21. Gerencia: Cesación de Pavlo Shvab y se designa a Mykola Shvab, domicilio especial: Gascon 61, CABA. Reforma art. 5°. Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. Cuotas; 1200 cuotas de \$ 10: Pavlo Shvab 300; Mykola Shvab 600 y Vyacheslav Shvab 300. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101448/21 v. 29/12/2021

LA RESERVA CINE S.R.L.

1) Socios: GOTTHEIL, Diego Felipe, argentino, casado, abogado, 17/04/1961, DNI N° 14.564.606, CUIT 20-14564606-6, Juan Manso 740, Torre 2, Piso 27, Departamento "1" CABA; MATAALLANA, Claudia Mabel, argentina, casada, asistente en dirección de cine, 3/02/1965, DNI N° 17.798.600; CUIT 27-17798600-9, Juan Manso 740, Torre 2, Piso 27, Departamento "1" CABA. 2) Instrumento Privado del 27/12/21 3) LA RESERVA CINE S.R.L. 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 1020, 1° Piso, Unidad "137", CABA. 5) Objeto: Producción cinematográfica y otras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 40.000 de un \$ 1 valor nominal cada una. 8) Distribución de Cuotas Sociales: Gottheil, Diego Felipe, suscribe \$ 28.000 representado por 28.000 cuotas sociales y Matallana, Claudia Mabel, suscribe \$ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales. 9) Gerencia: 2 Titulares (GOTTHEIL, Diego Felipe y MATAALLANA, Claudia Mabel) sin Suplente, plazo indeterminado, con domicilio especial en sede social. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) Cierre: 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/12/2021
Maria Gulias - T°: 140 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101629/21 v. 29/12/2021

MALAY S.R.L.

30-71212173-0. Por Instrumento Privado del 20/12/21: 1) Cesión: Norman Javier Glezerman (600 cuotas) Jorge Mario Glezerman (800 cuotas) y Juan Carlos Bettoni (120 cuotas) a José Luis Dieguez (1380 cuotas) Daniela Agustina Cappelletti (100 cuotas) y Nicolás Enrique Aulita (40 cuotas). 2) Se aumentó el capital a \$ 4.800.000 en 480.000 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto por cuota reformando Art. 4 del Estatuto, quedando integrado por José Luis Dieguez con 379.200 cuotas, Daniela Agustina Cappelletti y Gustavo Jorge Venturiello con 48.000 cuotas c/u y Nicolas Enrique Aulita con 4.800 cuotas. 3) Gerencia: Se aceptó renuncia y gestión de Norman Javier Glezerman, designando a José Luis DIEGUEZ. Aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Ramón L Falcón 2440 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20/12/2021 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101526/21 v. 29/12/2021

MATERIALES 2003 S.R.L.

C.U.I.T. 30-70916808-4.- Por escritura del 27/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. Adolfo Rubén SIMEONE, casado, nacido 29/11/1956, D.N.I. 12.808.632, C.U.I.T. 20-12808632-4, y Franco Ezequiel SIMEONE, soltero, nacido 12/05/1988, D.N.I. 33.853.252, C.U.I.L. 20-33853252-1, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Moreto 74 Piso 2° Departamento "C" C.A.B.A., únicos socios que representan la totalidad del capital social: A) DESIGNAN como GERENTE a Adolfo Rubén SIMEONE, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Moreto 74 Piso 2° Departamento "C" C.A.B.A., a la vez que RATIFICAN en el cargo de GERENTE al oportunamente designado Franco Ezequiel SIMEONE; B) REFORMAN artículo PRIMERO del contrato social modificando el domicilio de la sede social fuera del estatuto: "PRIMERO: La sociedad se denomina "MATERIALES 2003 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- "; y C) fijan la nueva SEDE SOCIAL fuera del estatuto en MORETO 74 PISO 2° DEPARTAMENTO "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101606/21 v. 29/12/2021

OLIVOS RESTO S.R.L.

1) Alejandro Daniel Warine, Argentino, 31/03/1989, soltero, DNI 35.895.223, CUIT 20-35895223-3, comerciante, lbera 2312, piso 5, departamento C, Caba y Omar David Aranda, Argentino, 18/11/1982, soltero, DNI 32.777.817, CUIT 20-32777817-0, comerciante, Platón 3177, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 20/12/2021. 3) OLIVOS RESTO SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Omar David Aranda: 55 Cuotas y Alejandro Daniel Warine: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Omar David Aranda, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Caba. 9) 31-12 de cada año.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/12/2021

Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101363/21 v. 29/12/2021

OLMECOM S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 27/12/21: 1. Socios: Sergio Oscar OLMOS, 23/11/74, DNI 23.681.943, CUIT 20-23681943-5 y Verónica Olga OLMEDO, 18/05/74, DNI 23.804.509, CUIT 27-23804509-1, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Las Rosas 1738 de El Talar, Pdo de Tigre, Pcia Bs As. 2) OLMECOM S.R.L. 3) 99 años desde constitución. 4) Objeto: Servicios relacionados con la construcción; y reparación de inmuebles, colocación de revestimientos, cerámicos o de otro tipo. Instalación de sanitarios, trabajo de plomería y gas en general. B) Transporte y traslado de materiales de construcción a granel o por bulto cerrado. Transporte de mercaderías en general. C) Venta de materiales para la construcción, artículos sanitarios y demás accesorios para

la construcción. D) Financiero: La sociedad podrá realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 21526 y de otra que requiera la intervención del ahorro público.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Sergio Oscar OLMOS y Verónica Olga OLMEDO 10.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Avenida Corrientes 848 Piso 13 Departamento 1307 CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerente: Sergio Oscar OLMOS. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 8) Cierre ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 27/12/2021 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101565/21 v. 29/12/2021

PILVIAL S.R.L.

CUIT 30-70949505-0. Por instrumento privado de fecha 27/12/2021, las únicas socias Elisa Pecora cede 250 cuotas sociales y Andrea Pecora cede 250 cuotas sociales todas de un valor nominal de pesos cien (\$) 100 por cuota a Leandro Luis Martín DELGADO ROLLA, DNI 26.374.379 quien adquiere 475 cuotas sociales que representan el 95% del Capital Social y a Hernán Ricardo CARRETO BARILATTI, DNI 33.558.658 quien adquiere 25 cuotas sociales que representan el 5% del Capital Social. Capital Social \$ 50.000. Se traslada la sede social a la calle Tucumán 715 Piso 2 Departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elisa Pecora renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente por el término de duración de la sociedad a Leandro Luis Martín DELGADO ROLLA, aceptó su cargos y fijó domicilio en la sede social. Se modifica el Artículos 4 del Contrato Social.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 27/12/2021 Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101543/21 v. 29/12/2021

RB GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71643120-3. Publicación conforme Resolución Gral. IGJ N° 03/2020. Contrato del 28/10/21: i) Joaquín Britos (DNI 29.783.803, CUIT 20-29783803-3), cede, vende y transfiere a Juan Manuel Rubio, (DNI 42.253.840, CUIT 20-42253840-3), 1000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una. Suscripción anterior a la cesión: Joaquín Britos: 1000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una; Marcelo Fabián Rubio: 1000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una. Suscripción posterior a la cesión: Juan Manuel Rubio, 1000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una; Marcelo Fabián Rubio, 1000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una. Capital social: \$ 200.000.- dividido en 2000 cuotas de \$ 100.- v/n c/una. ii) Joaquín Britos y Marcelo Fabián Rubio renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa gerente a Juan Manuel Rubio, quien fija domicilio especial en Av. Nazca 3257, piso 3° depto. C, CABA. iii) Se reforma artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2021 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101582/21 v. 29/12/2021

REALIDAD EXTENDIDA S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado el 11/12/2020, N° 62748/20. Por Escritura N° 88 del 27/10/21 se modifica denominación social por la de Realidad Extendida S.R.L. Anterior: Bitgeyser S.R.L. Se reforma artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2021 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101581/21 v. 29/12/2021

RUGGERI BAGS S.R.L.

Por Escritura 298 de fecha 23/12/2021, Folio 980 Registro Notarial 2036. Socios: Daiana RUGGERI, 32 años, DNI 19.017.865, Av. J. Domingo Perón 1351, Derqui, Prov.Bs As; Candela RUGGERI, 29 años, DNI 36.688.254, y Federica RUGGERI, 25 años, DNI 39.915.573, domiciliadas en la calle Marconi 2453, Vicente López, Prov. Bs As. Las tres argentinas, empresarias, solteras.- 2. Duración: 50 años. 3. Objeto Comercialización y distribución en general, por mayor y/o menor, por Internet, de todo tipo de artículos textiles, carteras, bolsos, artículos de cuero y marroquinería y de la moda en general; accesorios de todo tipo. A cuyo efecto podrá realizar la fabricación, producción, diseño, corte, confección, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización,

compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- 4. Capital: \$ 3.000.000 de 300.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u. Suscripción e Integración: \$ 100.000 c/u. 5. Cierre 31/12.- 6. Gerente Daiana Ruggeri, por tiempo indeterminado. 7.- Sede Social y domicilio especial: Rodríguez Peña 99 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 2036
Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101242/21 v. 29/12/2021

RUSKY TRADER S.R.L.

Escritura 232 del 21/12/21 registro 407 CABA. Socios Rodrigo Pablo DE BRITOS DNI 30407622 nació 16/7/83, María Jazmín SALGADO DNI 29268515 nació 5/1/82, ambos argentinos abogados domicilio Olga Cossettini 1112 piso 7 depto. I CABA; Alejandro Agustín FERNÁNDEZ DNI 31089617 argentino nació 25/6/84 comerciante, Alexandra NARZHNAIA DNI 95521230 rusa nació 16/10/88 profesora de alemán ambos domicilio Av. Leandro N. Alem 719 piso 35 depto. 2 CABA; todos casados. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de materiales e insumos plásticos, sus materias primas y todo tipo de productos relacionados con la industria del plástico. Capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: DE BRITOS y SALGADO 122500 c/u FERNÁNDEZ 125000 Alexandra NARZHNAIA 130000. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Paraná 749 piso 9 depto. A CABA. Gerentes Rodrigo Pablo DE BRITOS y Alexandra NARZHNAIA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/4 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 21/12/2021 Reg. Nº 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 Nº 101605/21 v. 29/12/2021

SCHAEFFLER ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-58015652-1. Comunica que por Reunión de Socios del 17/11/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 682.912.600 por capitalización de deuda, emitiendo 68.291.260 cuotas de VN \$ 10 cada una con derecho a un voto por cada cuota, todas ellas suscriptas e integradas por el socio Industrierwerk Schaeffler INA Ingenieurdienst GmbH, llevando el capital de \$ 205.850 a \$ 683.118.450; y (ii) reformar el artículo 4 del Contrato Social. La composición del capital social es la siguiente: Industrierwerk Schaeffler INA Ingenieurdienst GmbH: Titular de 68.311.433 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una; y Schaeffler Beteiligungsgesellschaft Beschränkter Haftung: Titular de 412 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/11/2021
LAURA LUCIA CONDE - Tº: 126 Fº: 969 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101665/21 v. 29/12/2021

SCHINOPSIS S.R.L.

Carlos Marcelo Perez, 45 años, DNI 24967681, José Hilario Carrol 2434 Ciudad y Prov Santiago del Estero; Daniel Antonio Simonetti, 57 años, DNI 16976895, Garibaldi 219 Centro Prov Santiago del Estero; ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) 23/12/2021 3) Uruguay 978 Piso 2 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales oleaginosas hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores establecer industrias frigoríficas para la exportación de carnes bovinos, caprinos, ovinos en estado crudo y/o elaborado. 5) \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas y de un voto por cuota, Carlos Marcelo Perez suscribe 1.300.000 cuotas, Daniel Antonio Simonetti suscribe 700.000 cuotas 6) 99 años 7) Gerente Carlos Marcelo Perez y fija domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/12/2021
Fernando José Berdichevsky - Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 Nº 101505/21 v. 29/12/2021

SMONKEY S.R.L.

Constitución. 1) Juan Meyer Campos Cervera, 28/11/1996, soltero, DNI 94.471.216, CUIL 20-94471216-0, estudiante, domiciliado en Av. Coronel Diaz 2277, piso 13°, depto "A", CABA; y Franco Roberto Borrone, 30/01/1996, soltero, DNI 39.457.471, CUIL 20-39457471-7, estudiante, domiciliado en Maure 2345, piso 3°, depto. "B", CABA; ambos argentinos.- 2) Escritura 207 del 23/12/2021, folio 569 del Registro 796 de CABA.- 3) SMONKEY S.R.L.- 4) Maure 2345, piso 3°, depto "B", CABA.- 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la importación, exportación y venta por menor y mayor de material eléctrico y material de iluminación, fertilizantes insecticidas, abonos, herbicidas, fungicidas, tratamientos agrícolas, plásticos, semillas, semillero, bongs, sedas, filtros, tabaco, picadores, encendedores, y equipos de tratamientos en todas las categorías.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años a contar desde su inscripción.- 7) \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas Juan Meyer Campos Cervera: 5.000 o sea \$ 50.000; y Franco Roberto Borrone: 5.000 o sea \$ 50.000. Integración: 25%.- 8) Dirección y Administración: 1 a 5 gerente por tiempo indeterminado; la fiscalización de la sociedad a cargo de los socios.- Gerentes: Juan Meyer Campos Cervera, con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2277, piso 13°, depto. "A", CABA; y Franco Roberto Borrone, con domicilio especial en Maure 2345, piso 3°, depto. "B", CABA. 9) Representación legal: La Gerencia. 10) Cierre: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 796
CARLOS OMAR TRAVERSO - T°: 132 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101332/21 v. 29/12/2021

SOYOKAZE S.R.L.

CUIT 33-71708938-9.TRANSFORMACION: EL 20/12/2021 LOS SOCIOS HAN RESUELTO POR UNANIMIDAD QUE SOYOKAZE S.R.L. SE TRANSFORME A NEXOPETROL S.A. NO SE MODIFICA EL ELENCO SOCIETARIO. El 20/12/2021 se resuelve además modificar EL ESTATUTO en su artículo segundo que indica el objeto social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial, de gas natural por redes y de combustibles líquidos, solidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, exploración, explotación, importación y exportación de petróleo la industrialización de los productos derivados del petróleo en especial del gas natural y de combustibles líquidos y solidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y los necesarios para la extracción del mismo, compraventa comercialización, importación, exportación, fabricación, producción, transformación y/o elaboración de combustibles, biocombustibles, agroquímicos, fertilizantes, agentes de limpieza, desengrasantes, limpiadores industriales, máquinas y equipos y/o cualquier otro tipo de sustancias y/o productos químicos afines. Procesos de industrialización y comercialización, logística y distribución al por mayor y menor de los productos antes mencionados, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Asimismo, podrá brindar servicios de promoción, publicidad y asesoramiento técnico en seguridad e higiene relacionados al tratamiento de dichos productos y servicios de desarrollo vinculados a la industria química. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.Domicilio: MManuel R. Trelles N° 1873, CABA.Plazo: 99 años.Capital social: \$ 1.000.000.Cierre: 31/12. DIRECTORES: PABLO FLORENCIO SANCHEZ CHACAMA(Presidente),Germán Ariel Del Valle(Vicepresidente) y Jorge Luis Artoni Franzanti (Director Suplente). Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/12/2021
Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101312/21 v. 29/12/2021

TERSUS S.R.L.

Publicación complementaria del aviso N° 87328/21 de fecha 15/11/2021.Capital Social PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscripta por los socios y se integra el 25%, Noelia Dejesus Magrini de Lezcano suscribe 95000 cuotas, Francisco

Stoessel suscribe 5.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de fecha 27/10/2021 HUGO RUBEN HERRERA – T° 143 F° 233 C.P.C.E.C.A.B.A

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/10/2021

HUGO RUBEN HERRERA - T°: 143 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101522/21 v. 29/12/2021

THE NIELSEN COMPANY SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 30711240140. Por Reunión de Socios del 20/04/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 60.000.000 a la suma de \$ 80.000.000, mediante la emisión de 2.000.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una suscriptas por del socio ACNielsen Company of Canada en su totalidad; reformando el artículo cuarto del Contrato Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: ACNielsen Company of Canada 4.825.594 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Nielsen Sub Holding Company: 3.174.406 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (ii) reformar los artículos quinto y séptimo del Contrato Social, a fin de contemplar la posibilidad de realizar reuniones a distancia de los órganos de administración y de gobierno de la Sociedad. Por Reunión de Socios del 12/05/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 80.000.000 a la suma de \$ 88.000.000, mediante la emisión de 800.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto suscriptas por parte del socio ACNielsen Company of Canada en su totalidad; reformando el artículo cuarto del Contrato Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: ACNielsen Company of Canada: 5.625.594 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Nielsen Sub Holding Company: 3.174.406 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Por Reunión de Socios del 11/06/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 88.000.000 a la suma de \$ 260.000.000, mediante la emisión de 17.200.000 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una suscriptas por socio ACNielsen Company of Canada en su totalidad; reformando el artículo cuarto del Contrato Social y quedando las tenencias sociales de la siguiente manera: ACNielsen Company of Canada 22.825.594 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Nielsen Sub Holding Company 3.174.406 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/04/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101644/21 v. 29/12/2021

TRANSPORTE Y SERVICIOS DE SPOMER E HIJOS S.R.L.

Por esc N° 249 del 23/12/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Néstor Fabian SPOMER, 11/03/1966, DNI 17.994.301, CUIT 20-17994301-9, casado, Lucas Martin SPOMER, 15/12/1987, DNI 33.596.903, CUIT 20-33596903 -1, soltero y Nicolás Fabián SPOMER, 10/05/1993, DNI 37.230.228, CUIT 20- 37230228 -4, soltero, todos argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Cuartel 1°, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Prov de Bs Aires. Capital: \$ 2.000.000 en 2.000 cuotas de \$ 1000 v/n cada una. Suscripción: Néstor Fabian SPOMER 1200 cuotas, Lucas Martin SPOMER 400 cuotas y Nicolás Fabián SPOMER 400 cuotas. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: Dirección, administración, construcción, demolición; excavaciones, desarrollo y ejecución de proyectos y obras civiles, de cualquier tipo de inmuebles; construcción integral de viviendas, casas, departamentos, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; movimientos de suelo, preparación de terrenos para obras, nivelación y mejoras de los mismos, como así también reformas, mantenimientos y remodelamientos de edificios y obras de construcción en general tanto civil como viales. Podrá también comercializar, importar, exportar, transportar, alquilar, ocuparse de la logística y distribución de materiales, mercaderías y maquinarias referidas a la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Néstor Fabian SPOMER, domicilio especial en la sede; Sede: calle Virrey del Pino 2416, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 15 de Vicente López Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101540/21 v. 29/12/2021

TRICOLIFE S.R.L.

C.U.I.T. 30-71721245-9.- Por escritura del 22/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. A) German Agustín SIERRA, nacido 28/09/1988, D.N.I. 34.134.669, C.U.I.T. 20-34134669-0, y domiciliado en Magan 325, Sarandí, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Luciano Martin ORLANDO, nacido 14/11/1985, D.N.I. 31.912.651, C.U.I.T. 20-31912651-2, y domiciliado en Achaval Rodriguez 1152, Ciudad y Pdo. Ituzaingo, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, solteros y empresarios,

VENDIERON 150 cuotas,-75 cuotas c/u- de \$ 100.- valor nominal c/u, por un precio total de \$ 15.000.- a Andrés Mauricio NAVARRO LOBO, colombiano, soltero, médico, Matrícula Nacional habilitante 152.741, nacido 19/11/1989, D.N.I. 95.330.600, C.U.I.T. 20-95330600-0, domiciliado en Bulnes 1755 Piso 5° Dpto. "A" CABA. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Germán Agustín SIERRA, es titular de 425 cuotas representativas de un capital de \$ 42.500; Luciano Martín ORLANDO, es titular de 425 cuotas representativas de un capital de \$ 42.500; y Andrés Mauricio NAVARRO LOBO, es titular de 150 cuotas representativas de un capital de \$ 15.000, todas cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- B) Germán Agustín SIERRA, Luciano Martín ORLANDO y Andrés Mauricio NAVARRO LOBO únicos socios que representan la totalidad del capital social reforman artículo tercer del contrato social referido al objeto social: "TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la construcción, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de locales, salones, gabinetes, centros, y/o consultorios médicos, la prestación de servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. Asesoramiento y ejecución de tratamientos dentro de la medicina estética facial y corporal; y de la medicina capilar, así como todos los tratamientos estéticos, cosmetológicos, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. La compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, maquinas, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética y recuperación capilar, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101290/21 v. 29/12/2021

TROIN S.R.L.

Escritura 159 del 30/11/2021 ante Escribana Margarita Crespo: 1) Victorino Fernandez, argentino, 16/05/1967, DNI 17.994.535, CUIL 20-17994535-6, soltero sin conviviente, domiciliado en Castro 525 P.B. Depto B CABA; y 2) Gustavo Eugenio Rubino, argentino, 6/9/1982, DNI 29.773.851, CUIL 20-29773851-9, soltero sin conviviente domiciliado en Tomas Flores 1723 Bernal Pcia de Bs.As. ambos comerciantes, 3) TROIN S.R.L. 4) Av. de los Incas 3909 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a actividad Gastronómica: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. suscriptas por Victorino FERNANDEZ 75.000 cuotas equivalentes a \$ 75.000 y Gustavo Eugenio RUBINO 75.000 cuotas equivalentes a \$ 75.000 8) 30-11 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Victorino FERNANDEZ domicilio especial en Av. de los Incas 3909 CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101335/21 v. 29/12/2021

URBA COFFEE MARKET S.R.L.

1) Francisco DESIATO, argentino, soltero, 56 años, empresario, DNI 17761871 Av. Pedro Goyena 818,5° piso Caba y Barbara Isabella DESIATO DONNINI, argentina, soltera, 22 años, empresaria, DNI 41667200, Riglos 434,2° piso dpto "B" Caba .2) Escritura 27/12/2021, F°327, Escribana Mónica Descalzo Reg 2111.3) URBA COFFEE MARKET S.R.L. 4) Sede social Riglos 434 piso 2° Dpto. "B" Caba. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, y/o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: explotación gastronómica, venta de café, al por mayor, al por menor, productos varios, venta de bebidas alcohólicas y la prestación de todos los servicios derivados e inherentes a la actividad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos, por las leyes y que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.8) A cargo de 1 o mas gerentes. 9) Representación: Gerentes. 10) Gerente: Francisco DESIATO, fijó domicilio especial sede social. 11) 31 de diciembre. Firma Escribana Mónica Descalzo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101229/21 v. 29/12/2021

OTRAS SOCIEDADES**FIDUS S.G.R.**

CUIT 33-70900345-9. Por escritura 220 del 15/11/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/9/21, por la cual se resolvió cambiar la denominación social por la de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, continuadora de FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, reformar los artículos 1, 28, 34, 38, 39 y 47 del Estatuto Social, reenumerar los artículos 47 a 61 y aprobar su texto ordenado. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 2000
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101669/21 v. 29/12/2021

KUMBARU S.A.S.

CUIT 30-71631894-6. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 07/09/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 147.000.000, es decir, de la suma de \$ 423.512.600 a la suma de \$ 570.512.600, emitiéndose 147.000.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad e integradas en efectivo por su única accionista Southberg Holdings UK Limited, y (ii) en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/09/2020

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101701/21 v. 29/12/2021

KUMBARU S.A.S.

CUIT 30-71631894-6. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 27/05/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 51.058.250, es decir, de la suma de \$ 570.512.600 a la suma de \$ 621.570.850, emitiéndose 51.058.250 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo por su única accionista Southberg Holdings UK Limited, y (ii) en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101702/21 v. 29/12/2021

KUMBARU S.A.S.

CUIT 30-71631894-6. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 26/07/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 47.750.000, es decir, de la suma de \$ 621.570.850 a la suma de \$ 669.320.850, emitiéndose 47.750.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo por su única accionista Southberg Holdings UK Limited, y (ii) en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/07/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101703/21 v. 29/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
de la República Argentina | Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

KUMBARU S.A.S.

CUIT 30-71631894-6. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/10/2021 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta de ajuste de capital por la suma de \$ 183.636.205 y en consecuencia aumentar el capital social de la de la suma de \$ 669.320.850 a la suma de \$ 852.957.055 emitiéndose 183.636.205 acciones liberadas ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de la única accionista Southberg Holdings UK Limited y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 47.722.500, es decir de la suma de \$ 852.957.055 a la suma de \$ 900.679.555, emitiéndose 47.722.500 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad en especie por su única accionista Southberg Holdings UK Limited, y (iii) en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2021
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101704/21 v. 29/12/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5 - Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2022 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número doce finalizado el 31 de marzo de 2021;
- c) Tratamiento del resultado del ejercicio;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;
- e) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/02/2020 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101525/21 v. 04/01/2022

ARIEL DEL PLATA S.A.

C.U.I.T. 33-50475388-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 21/01/2022 en Esmeralda 1366. C.A.B.A, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las que se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Destino de los Resultados no Asignados. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101265/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT: 30-59197768-3. Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida de los constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Razones de la convocatoria fuera de término. 3° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 39 cerrado el día 30 de diciembre de 2020. 5° Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los constituyentes 5200, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101345/21 v. 04/01/2022

BASER-TEL S.A.

CUIT 30-59197768-3 Convocase a los accionistas de BASER-TEL S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero de 2022, a las 12.00 hs., en primera convocatoria y a las 13.00 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en Avenida de los Constituyentes 5200 C.A.B.A. para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio. NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en Avenida de los Constituyentes 5200 CABA, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 17.00 hs. del día 13/01/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 CARLOS OSVALDO BARONI - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101346/21 v. 04/01/2022

DORMIPOL S.A.

CUIT 30-59544588-0 Convocase a los accionistas de DORMIPOL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 2022, en 1º convocatoria a las 10hs, y en 2º convocatoria a las 11hs, al realizarse en la sede social, sita en Monroe 5890, Piso 1º, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2021

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 111 DE FECHA 17/10/2018 REG. 838 Patricio Martín Garcia Trucco - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101695/21 v. 04/01/2022

LABORATORIO GAVAMAX S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días, que en el Expte. COM 8741/2021 "CALABRESE, MAXIMILIANO c/ LABORATORIO GAVAMAX S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de LABORATORIO GAVAMAX S.A. (CUIT 30-61364655-4), a celebrarse el día 21 de enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) consideración de la renuncia del Sr. José Calabrese a la Presidencia; y 3º) elección del nuevo directorio. La Asamblea será presidida por el abogado Sebastián Raúl Borthwick y se realizará mediante la modalidad de celebración "a distancia", por videoconferencia a través de la plataforma "ZOOM" en los términos dispuestos en las Resoluciones Generales IGJ 11/2020 y 46/2020. Notas: Los socios deberán, además, seguir las siguientes reglas: 1º) Comunicar al correo electrónico de quien presidirá la reunión, Dr. Sebastián Raúl Borthwick (borthwick@rctzz.com.ar), y en un plazo no menor a tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, la asistencia a la asamblea de accionistas, así como una dirección de correo electrónico a la cual le será enviado el link y clave de acceso a fin de poder participar en la reunión; 2º) También se podrá comunicar la asistencia a la asamblea enviando una carta a Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA, de 10 a 18 hs. de Lunes a Viernes; 3º) Los socios deberán presentarse en la reunión munidos de su DNI, el cual deberán exhibir frente a la cámara a fin de cotejar su identidad; 4º) Los socios deberán informar hasta el día 20.01.22 inclusive, si concurrirán asistidos por asesores y/o apoderados. Máximo uno por socio quienes deberán exhibir su DNI a fin de cumplir con el punto "3" que precede; y en su caso remitir al correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar) la documentación que acredite su identidad y facultades de representación; 5º) Los socios deberán contar con equipo informático y conexión adecuada que permita en todo momento el uso de imagen y sonido; 6º) Cada socio será requerido en el sentido de su voto sobre cada punto, el cual deberá ser emitido en voz alta y clara por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma virtual "Zoom"; 7º) En el transcurso de la reunión, la palabra será otorgada por el funcionario que presidirá la Asamblea, debiendo los demás concurrentes tener silenciado su micrófono y evitar interrumpir a quien esté en uso de la palabra. No serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto pudiendo, el presidente, suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder; 8º) Para el caso que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de febrero de 2022 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021. Jorge S. Sicoli, Juez

Subrogante, Mariano Cuccarese, Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 99900/21 v. 04/01/2022

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Enero de 2022 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 31 de Agosto de 2021.

3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio.

5-Elección de los miembros titulares y suplentes que componen el Consejo de Vigilancia.

6-Aumento de capital sin reforma de estatuto.

7-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2021.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 800 de fecha 13/7/2021 horacio nicolas aquilante - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101311/21 v. 04/01/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****14IN S.A.**

30-71592765-5, Por acta de asamblea general ordinaria del 19/04/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se ratifican para integrar el directorio por un nuevo periodo a Presidente: Solowieczyk, Fabián Daniel y Director Suplente: Dean, Javier Matías. Quienes fijan domicilio especial en Gorriti 6046 ,Piso 4° OF."404",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°214 de fecha 20/12/2021 Reg. N°90 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/12/2021 N° 101474/21 v. 29/12/2021

ACA VALORES S.A.

CUIT 30-71690881-6. Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 15.11.2021 se resolvió capitalizar la cuenta de Ajuste de Capital aumentando el Capital Social en la suma de \$ 4.904.199 llevándolo de \$ 40.000.000 a \$ 44.904.199; y AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 35.095.801 llevándolo de \$ 44.904.199 a \$ 80.000.000, quedando suscripto el 100% de acuerdo al siguiente detalle: Asociación de Cooperativas Argentinas, Coop. Ltda 7280 acciones, y la Segunda Coop. Ltda de Seguros Generales 720 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 433 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 227 Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101646/21 v. 29/12/2021

ACROW S.A.

CUIT: 30-71563507-7 Por asamblea ordinaria del 20/9/2021 cesaron como Presidente Javier Antonio Pelaez, como Vicepresidente Julio Antonio Barcia, como Director titular Rodrigo Pablo Soria y como Director Suplente Ricardo Anibal Rabin. Se designo Presidente: Javier Antonio Pelaez, Vicepresidente: Julio Antonio Barcia, Director Titular: Eduardo Alfredo Nascimento y Director Suplente Rodrigo Pablo SORIA, todos con domicilio especial en Ecuador 337, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 20/09/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101539/21 v. 29/12/2021

ADARLE S.R.L.

CUIT: 30-71564141-7. Comunica que según Reunión de Socios del 15.12.2021 se resolvió aceptar la renuncia de Federico Lobeira Perusquia y designar en su reemplazo al Sr. Mauro Leonel Siciliano como Gerente Titular y al Sr. Jonathan Jesus Gutierrez Soria como Gerente Suplente, ambos por tiempo indefinido. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Gorriti 5062, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/12/2021

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101622/21 v. 29/12/2021

ALCOSA S.A.

CUIT 30-64639518-2. La Asamblea del 30/10/20, por vencimiento del mandato reelige los mismos directores por 2 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jean Michel CORTES y DIRECTORA SUPLENTE: Eunice REGIOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1458, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101625/21 v. 29/12/2021

ANELMA S.A.

CUIT 30-70808205-4. Por Esc. 269 del 27/12/2021 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y acta de directorio ambas del 28/04/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos respectivamente: PRESIDENTE: Leonardo LUCE, VICEPRESIDENTE: Oscar Ruben ORLANDO, DIRECTOR SUPLENTE: Jose Eduardo BIRMAN. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av Alvarez Thomas 636 piso 1 dpto D, CABA. Por acta de directorio del 02/12/2021 se trasladó la sede social a Palpa 3793, planta baja, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101755/21 v. 29/12/2021

ANODIZADOS LIBERTAD S.A.

CUIT: 30-60526850-8. Por asamblea ordinaria del 26/11/2020 y reunión de directorio del 01/11/2021, la sociedad ANODIZADOS LIBERTAD S.A. A) Designa: presidente Sr. Jorge Carlos LAMAMI, con domicilio especial en la calle Libertad 7577 de la localidad de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires y como director suplente al Sr. Abraham LERMAN, con domicilio especial en Blanco Encalada 4563 3° "A" Ciudad de Buenos Aires. Cesan en su cargos por vencimiento de mandato: presidente Sr. Jorge Carlos LAMAMI y director suplente al Sr. Abraham LERMAN. B) fija su sede social en Tucumán 843, piso 3 departamento "E" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/11/2021

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101449/21 v. 29/12/2021

APERAM SUDAMERICA S.A.

CUIT: 30-68207647-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2021 se resolvió: 1) proceder con la liquidación y cancelación registral de la sociedad, 2) aprobar el balance final de liquidación al 30/09/2021 y proyecto de distribución, y 3) designar a Nicolas Maria Rojo Terren como depositario de la documentación social, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 516, piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2021

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101495/21 v. 29/12/2021

ARGENFRIO S.A.I.C.

CUIT 30574808517. Acta: 30/11/21. Se designo: Presidente: Francisco A. Tripodi; Vicepresidente: Jorge A. Sevilla y Titular: Mariano Tripodi, todos domicilio especial: Belgrano 687, 3° piso, Of. 11, CABA. Autorizado por acta del 30/11/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101228/21 v. 29/12/2021

ARGENMETAS GLOBAL SERVICE S.A.

CUIT 30-71502478-7.- Por Escr. 225 del 21/12/2021, Folio 736 Registro 1314. Acta de Asamblea unánime del 30/11/2017 y 17/11/2020, se resolvió designar autoridades. Presidente: Ramiro José BIBULICH; Director Suplente: Luciano Dario BIBULICH, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social, Sarmiento 1562, 3° piso "F", CABA. Duración en el cargo hasta la Asamblea que apruebe los estados contables que cierran el 31/07/2023.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101477/21 v. 29/12/2021

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CUIT 30588311844: Por Asamblea Ordinaria del 11/3/2020 se eligió Directorio por 2 años; y por Acta de Directorio del 11/3/2020 distribuyeron cargos y fijaron domicilios especiales así: Presidente: María Laura Gloria de ARIZMENDI: Gelly y Obes 2299 Piso 13°, CABA, Vicepresidente: Juan Ignacio BIETTI, Gelly y Obes 2299 Piso 13°, CABA, Directores Titulares: Andrés Osvaldo CORONATO: José Pedro Varela 3481, CABA y Carlos Miguel SOTOMAYOR: Conesa 1649, CABA; Director Suplente: Javier BIETTI: Gelly y Obes 2299 Piso 13° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101302/21 v. 29/12/2021

ATMOSPHERE S.R.L.

CUIT 30715921665. Cumplimiento Res. 3/20 de IGJ. Contrato: 22/12/21. Capital: \$ 100000 (10000 cuotas de \$ 10); Martin Corso 9500 y Ramiro Damian De La Varga 500. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101459/21 v. 29/12/2021

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 28 de Diciembre de 2021. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 27/12/2021. Primer premio: 709.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101627/21 v. 29/12/2021

BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.

CUIT 30-66321510-4. La Asamblea del 17/03/20, por vencimiento del mandato reelige los mismos directores por 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jean Michel CORTES y DIRECTORA SUPLENTE: Eunice REGIOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1456, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101630/21 v. 29/12/2021

BASILICO & LAVALLE S.A.

CUIT: 30-70887986-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 13/06/2014 se designaron las siguientes autoridades: Luís Germán Basílico como Presidente y Maria Gabriela Lavallo como Directora Suplente; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en el domicilio de la Sociedad, calle Medrano 1970, Piso 4º "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2020
FEDERICO VALCARCE - Tº: 88 Fº: 692 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101670/21 v. 29/12/2021

BEAT FOOD S.R.L.

CUIT: 30-71728405-0. Informa que por Contrato privado del 27/12/21 AGUSTÍN JULIAN OSORIO cede, vende y transfiere 50.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, del total que posee en la sociedad y MATIAS EZEQUIEL GARAY cede, vende y transfiere 50.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, que poseía en la sociedad, ambos a favor de PATRICIA MERCEDES CUIZA y se la designo gerente. Fija domicilio especial en Av. San Juan 3050, Piso 9º, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 27/12/2021
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101650/21 v. 29/12/2021

BENDITA VICTORIA S.R.L.

CUIT: 30715712640. Se complementa aviso N° 88733/21 del 19/11/2021. Capital social \$ 50.000, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Tansferentes: Yesenia Isabel Melendez Mimbela: 1.668 cuotas y Alejandro Norberto Teijeiro: 1.664 cuotas. Adquirentes: Victoria Elizabeth Mimbela Acosta: 832 cuotas y Hugo Valdemar Posada Guevara: 2.500 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/11/2021
Paola Gisela Szwarc - Tº: 68 Fº: 0006 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101278/21 v. 29/12/2021

BERACA S.A.

CUIT 30716090805. Por esc. 155 del 23/6/21 Fº720 Registro Not. 1513 CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 23/6/21 de la sociedad BERACA S.A. se resolvió por vencimiento del mandato del Directorio renovar las mismas autoridades quedando así integrado Presidente Rosmery Josefina LOPEZ RODRIGUEZ DNI 93.903.069 CUIT 2793030692 y Director Suplente Josrge Eduardo CANO DNI 22.287.694 CUIT 20222876940 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Parana 457 piso 9 dpto. A CABA. Suscripción Rosmery Josefina LOPEZ RODRIGUEZ 8.500 acciones y Jorge Eduardo CANO 1.500 acciones. Todo por unanimidad Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 23/06/2021 Reg. N° 1513
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101651/21 v. 29/12/2021

BERASA S.A.

30-62506009-1. Se rectifica la publicación del 28/12/2021 N° 101052/21 de BERASA S.A., ya que la asamblea que resolvió todo lo informado y autorizó al suscripto fue del 27/11/2021 y no del 7/12/2021 como se consignó por error.- Autorizado por Asamblea del 27/11/2021
Federico Jose Gonzalez Moreno - Tº: 11 Fº: 415 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101481/21 v. 29/12/2021

BERLY INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30661282963 Por asamblea del 25/11/2021 se designo a Gabriel Eduardo Awensztern Presidente y a Marisa Alejandra Marquesana Directora Suplente, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 6º oficina 601 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/11/2021
Mauricio Mudric - Tº: 126 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101476/21 v. 29/12/2021

BERTHIX S.A.

30715816756 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/07/20 y Asamblea General Extraordinaria del 17/12/21 se renovaron los mandatos de las autoridades y distribuyeron cargos, Presidente: Martin Eduardo Peaguda y Director Suplente: Vanesa Mariel Furnari, ambos con domicilio legal en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/12/2021
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101256/21 v. 29/12/2021

BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71501383-1. Por Reunión de Gerencia del 16/11/2021 se resolvió trasladar la sede de la Sociedad de la calle Perú 345, piso 12 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tacuarí 20, Oficinas 301 y 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 16/11/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101723/21 v. 29/12/2021

BLEU AUTOMOTORES S.A.

CUIT 33-69650358-9. Por acta de Asamblea extraordinaria del 26/11/2020 se aprobó por unanimidad: i) incrementar el capital social de la suma de \$ 47.000.000 a la suma de \$ 95.918.366, es decir, en la suma de \$ 48.918.366 mediante la emisión de 48.918.366 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) por cada acción y con derecho a 1 (un) voto por cada acción, y (ii) a prima de emisión por el importe total de \$ 10.081.634. composición del capital social: C. 1 MANUEL FERNANDO ANTELO 4.699.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (peso Uno) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por acción; MANUEL FERNANDO ANTELO 4.699.999; CAR ONE S.A. 42.300.001; MARTIN POCHAT 16.306.122; HERNAN GASTON POCHAT 7.673.469; JOSE MARIA KSAIRI 7.673.469; ALDO ROBERTO ROSA 5.755.102; FEDERICO GORANSKY 4.795.918; FABIAN ALEJANDRO MANUEL VALLE 1.918.367; RAUL EDUARDO SOUTO 959.184; LUCAS POCHAT 3.836.735; todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (peso Uno) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por acción.- Por Asamblea Ordinaria Unanime del 04/12/2020 se aceptó la renuncia de Presidente: Pablo Norberto Bertoloni; Vicepresidente: Néstor Rubén Digon; Directores Titulares: Marcelo Raúl Lardizabal. Directores suplentes: Sergio Marcelo de Suto Nagy; Ana Mora Peralta Ramos; Paula Andrea Bastianelli y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Hernán Gastón POCHAT, 18/06/1960, argentino, casado, comerciante, DNI 14.051.555, C.U.I.T 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925, Piso 4 Departamento "P", CABA; Directores Titulares: José María KSAIRI, 08/09/1972, argentino, soltero, contador público, DNI 22.990.097, C.U.I.T 20-22990097-9, domicilio Avenida Santa Fe 1643 Piso 5, CABA; Nestor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, empresario, DNI 17195230, CUIT: 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735, CABA; Marcelo Raúl LARDIZABAL, 16/10/1962, argentino, casado, empresario, DNI 16072205, CUIT: 20-16072205-4, domicilio calle Guayaquil 2075 Unidad Funcional 71 Barrio Santa María de los Olivos, Grand Bourg, pdo. Malvinas Argentinas, pcia. Bs. As; Directores Suplentes: Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, empresario, DNI 33.936.415, CUIT: 20-33936415-0, domicilio calle 11 de Septiembre 1740, CABA; Sergio Marcelo de SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, empresario, DNI 23.093.358; CUIT: 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1975, argentina, casada, empresaria, DNI 24.535.390, CUIL 27-24535390-7, domiciliada calle Pettoruti 22, localidad de Ricardo Rojas, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Hernán Jorge VALLARINO, 10/04/1974, argentino, soltero, empresario, DNI 23.904.883, CUIT/CUIL 20-23904883-9, domicilio calle Ejercito de los Andes 1257 Planta Baja Departamento "B", de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Todas las personas designadas para ocupar los cargos como miembros titulares y suplentes en el Directorio, procedieron a suscribir el acta de asamblea referida, a modo de aceptación de los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/5/2021 Unanime, Marcelo Raúl Lardizabal renunció a su cargo y asumió Lucas Pochat en su reemplazo, aceptando el cargo en la asamblea y constuyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/11/2020
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101314/21 v. 29/12/2021

BLUETEAM S.A.

Cuit 30712143548, Asamblea Ordinaria del 30.10.20, y posterior reunión directorio de la misma fecha designan por tres ejercicios. Presidente Claudio Luis Gelemur, Director Suplente. Gabriel Eduardo Bursztyn, quienes fijan domicilio especial en la sede social Concepción Arenal 3425 Piso 3, departamento 40, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/10/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101722/21 v. 29/12/2021

BOTON DE PAGO S.A.

CUIT 30-71460028-8. Comunica que por escritura 187 del 23/12/2021 folio 741 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio N° 66 del 21/10/2021 y de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 19/11/2021, en las cuales se acepta la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio actuante: Ricardo Enrique Moreno y la designación del nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Martin KAPLAN. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Director Suplente: Mariano REISIN. Director Suplente Gerardo Adrian AGUZZI y Eliana Valeria TYLKOVITCH, los que fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101496/21 v. 29/12/2021

BOULEVARD SAENZ PEÑA S.A.

CUIT 30-71405860-2. Por Acta de Directorio del 26/11/2020, el Sr. Pablo Andrés Torres García, presentó renuncia a su cargo de Presidente del Directorio. Por Acta de Asamblea del 02/12/2020, se aceptó la renuncia y se designó designó Presidente: Angélica Soledad Benvenuto Director Suplente: Pablo Andrés Torres García. Ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1067 Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2020.
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101257/21 v. 29/12/2021

BPO CONTACT CENTER S.A.

CUIT 30711022720

Se hace saber que por escritura 181 del 21/12/2021, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers y subrogancia del escribano Juan F. Dhers, se protocolizó ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 13, celebrada el 23 de diciembre de 2019, que resolvió la designación y distribución de cargos del actual directorio hasta el 31/12/2021. Presidente: Diego Maximiliano MARTINEZ, DNI 25.249.116 y Director Suplente: ANGEL RAO, DNI 4.646.870, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2460, piso 6°, departamento "A", CABA. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada
Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101236/21 v. 29/12/2021



BURGER THE CATHEDRAL S.R.L.

CUIT 30-71679132-3. Por instrumento privado del 13/12/2021: 1) Renuncia como Gerente Adrián Eduardo D'URSO y se designa Gerente a Alexis Matías ALEIDIN, con domicilio especial en sede social. 2) Se modifica la sede social que pasa a ser Neuquén 546, piso 2, departamento "8", CABA. 3) Adrián Eduardo D'URSO, argentino, 28/11/1988, soltero, DNI 35.087.889, Av. Triunvirato 5213, CABA, cede 39.000 cuotas de \$ 1 cada una; Pablo Alberto MANUALE, argentino, 25/1/1978, casado, DNI 26.353.387, Trelles 1879, piso 1º, CABA, cede 10.000 cuotas de \$ 1 cada una y Denis Axel PITRELLI, argentino, 21/11/1985, soltero, DNI 31.988.306, Isabel La Católica 670, depto "501", CABA, cede 10.000 cuotas de \$ 1 cada una. Capital social de \$ 100.000. El capital queda suscripto así: Helohim Adeimar PITRELLI 90.000 cuotas de \$ 1 cada una, Alexis Matías ALEIDIN 6.000 cuotas de \$ 1 cada una y Jonathan Leonel PITRELLI 4.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 13/12/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101296/21 v. 29/12/2021

CAMINOS PROTEGIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30500043357 Por acta de asamblea del 26/10/2021 y de directorio de 5/11/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente Christian Marcelo ASOREY, Vicepresidente Pablo Hugo Antonio MOYANO; Directores Titulares: Rodrigo CONDORI SALDAÑO, Claudio Manuel PALAVECINO; Paulo Hector VILLEGAS; Juan Carlos ROJAS. Director Titular e Independiente Jorge PLOTNO. Directores Suplentes: Hugo Antonio MOYANO(h), Gabriela RUIZ VARGAS, Síndicos Titulares: Nélide GARCIA, Gabriel Fernando VELAZQUEZ, Marcela Alejandra MONTERO. Síndicos Suplentes: Silvia Gimena LOBRUTTO, Gimena Florencia QUIROGA, Camila Magali SALVATIERRA. Todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en Bernardo de Irigoyen 682 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 409 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101506/21 v. 29/12/2021

CAREFY S.A.S.

CUIT 33-71664391-9. Por Reunión 18/05/2021 se decide disolver la sociedad y eligen liquidador Sebastián BROMBERG. Acepta cargo y constituye domicilio en Av del Libertador 5990, piso 4, dpto 403, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/05/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101297/21 v. 29/12/2021

CGSH INTERNATIONAL LEGAL SERVICES, LLP, SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71090024-4 - Complemento aviso N° 99430/21 publicado el 22/12/2021. Las resoluciones adoptadas por la Reunión del Comité Ejecutivo N° 23 del 15/12/2021 tienen efecto a partir del 31/12/2021.

Autorizado según instrumento privado Reunión del Comité Ejecutivo de fecha 15/12/2021

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101251/21 v. 29/12/2021

CONINSAL S.A.

CUIT 30708870397

De escritura N° 171 del 23/12/2021, folio 498, Registro 170 Cap. Fed, surge: por asamblea unánime del 15/4/2021 se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Melanie Giannetta. Director Suplente: Mario Alejandro Dimilta. Ambos con domicilio especial en sede.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 170

Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101248/21 v. 29/12/2021

COSETO PRODUCCIONES S.A.

30-71100450-1, Por acta de directorio del 15/07/2020 y asamblea del 30/07/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Renuncian a sus cargo el Presidente Ramón Damián Valdez y la Sra. directora Suplente Verónica Elizabeth Valdez. Se designan para integrar el directorio para el nuevo periodo a Presidente: Daniel Eduardo Querido y Directora Suplente: Verónica Elizabeth Valdez, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225,3° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°642 de fecha 03/12/2021 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/12/2021 N° 101475/21 v. 29/12/2021

DANIEL ARCE E HIJOS S.A.

CUIT 30-71360540-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 04-05-2021: Se designa Directorio: Presidente: Lucas Daniel Arce con domicilio especial en Griveo 3680, CABA; y Director Suplente: Pablo Daniel Arce con domicilio especial en Manuel Obarrio 680, San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2021 N° 101716/21 v. 29/12/2021

DANROD S.R.L.

SOCIEDAD SIN CUIT En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 4/11/2021 Daniel Prieto cedió 10 cuotas de \$ 1000 VN cada que fueron adquiridas en la siguiente proporción Carlos Gutierrez Garcia 5 cuotas y Leonardo Jorge Baguette 5 cuotas. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Daniel PRIETO 5 cuotas, Carlos Gutierrez Garcia 5 cuotas y Rodolfo Santiago Orense 40 cuotas. Sin reforma.

Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 04/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101349/21 v. 29/12/2021

DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Se comunica que en virtud del aumento de capital social ratificado por asamblea ordinaria del 13/08/2021, que eleva el Capital Social de \$ 8.000.000.- a la suma de \$ 10.000.000.- no implicando reforma de estatuto social por encontrarse dentro del quíntuplo facultativo establecido en su art. Cuarto; el mismo queda conformado: Capital Social \$ 10.000.000.- representado por 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.- cada una, y con derecho a 1 voto por acción; suscriptas en su totalidad en la siguiente proporción: a) Alfredo E. PULENTA 2.215.204 acciones; b) Mariana PULENTA 2.215.204 acciones; c) María Julieta PULENTA 2.215.204 acciones; d) Daniela PULENTA 2.215.204 acciones; e) Francisco A. PULENTA 1.052.784 acciones; f) Lilia PULENTA 86.400 acciones.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/08/2021. Abogado Dr.

Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101309/21 v. 29/12/2021

DISTRIBUCIÓN ELECTRONICA S.A.

C.U.I.T. 30-71623635-4 Comunica que: Acta de Asamblea General Ordinaria del 01 de diciembre de 2021, se renovaron las autoridades resultando Presidente Alejandro Javier ALONSO, D.N.I. 22.000.527, y Director Suplente Rodrigo Miguel CASTRO, D.N.I. 20.497.437, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Rondeau 2664 piso 5 departamento b de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101235/21 v. 29/12/2021

DISTRITO BEBE S.R.L.

CUIT 30-71572289-1. Por Reunión de Socios del 27/12/2021 se aceptó la renuncia de la Gerenta Melissa Ethel Cassan Kowiensky. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 27/12/2021
Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101564/21 v. 29/12/2021

DON NINO S.A.

CUIT Nro. 30-66319728-9 - Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Roberto Sade El Juri al cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Juan Pablo Sade al cargo de Director Suplente. Por Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2021 se resolvió designar al Sr. Claudio Alberto Abdala como nuevo Director Titular y Presidente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Bolougne Sur Mer 951 Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2021 se resolvió designar como Directora Suplente a la Sra. Silvina Pamela Multari, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Bolougne Sur Mer 951 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2021

GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101325/21 v. 29/12/2021

DROPBOX NORDELTA S.R.L.

CUIT 30-71616474-4 Por instrumento privado del 17/11/2021 Juan Martín Suarez Santiago CEDE 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Alejandra Patricia GONZÁLEZ, 1668 cuotas; María del Pilar GARCÍA PÉREZ, 1666 cuotas y Alan Lucas WOODYATT, 1666 cuotas. El capital queda suscripto: Alejandra Patricia GONZÁLEZ, 6668 cuotas; María del Pilar GARCÍA PÉREZ, 6666 cuotas y Alan Lucas WOODYATT, 6666 cuotas. Renuncio como gerente Juan Martín SUAREZ SANTIAGO. Se designo gerentes a Alejandra Patricia GONZÁLEZ, María del Pilar GARCÍA PÉREZ y Alan Lucas WOODYATT, todas con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Thorne 335 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 17/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101343/21 v. 29/12/2021

E-PAGOS S.A.

C.U.I.T. 30-71508429-1. Por acta de asamblea de fecha 16.03.2021 y actas de directorio de fecha 01.12.2021, elevadas a escritura número 162 de fecha 27.12.2021, registro 2070 C.A.B.A., se resolvió: 1) aprobar el actual Directorio: Presidente: Emanuel Gastón ROSAS. Vicepresidente: Raúl Alberto PICCOLO. Director suplente: Javier Lauro LAGOS SANCHEZ MELLADO. Constituyendo todos domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 1057, octavo piso, departamento "D", C.A.B.A. 2) Trasladar la sede social a Av. Alvarez Thomas 1057, octavo piso, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 2070

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101692/21 v. 29/12/2021

E-WAVE GROUP S.A.

CUIT 30-70870773-9 Por esc. 45 del 27/12/21 F°168 Registro 1959 Caba transcribió acta Asamblea Ordinaria del 29/10/21 elección Autoridades y distribución de cargos designando Presidente Alejandro Javier ACHA nacido 18/5/69 DNI 20723595 casado domicilio Gorostiaga 2355 piso 4 "407" caba. Director suplente Luis Cesar SAINT AMANT soltero nacido 16/6/66 DNI 17713085 domicilio Teodoro García 2480 piso 3 c Caba, ambos argentinos y empresarios, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Gorostiaga 2355 Piso 4 Dpto 407 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101364/21 v. 29/12/2021

EL JARDIN DE LOS BUENOS AIRES ESCUELA INFANTIL S.R.L.

CUIT 30-71082508-0 1) Escritura 179 Folio 615 del 01.12.2021, Registro 348 CABA. 2) "EL JARDIN DE LOS BUENOS AIRES ESCUELA INFANTIL S.R.L." 3) Por Escritura 179 de fecha 01.12.2021, pasada al Folio 615 del Registro 348 de CABA, Julia Amanda ALFARO renuncio al puesto de GERENTE de la sociedad y se designo como nueva GERENTE a Irma Maria Luisa DEZIO, quien fijo domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 751, 3 piso, oficina 16, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 348
Santiago Eduardo Illescas - Matrícula: 5106 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101711/21 v. 29/12/2021

ELECTROCLICK S.A.

30687799042 Por Asamblea Ordinaria del 16/12/2020 se designaron directores titulares y suplentes y distribuir los cargos así: Sandra Mónica Rojas (Director Titular y Presidente) y Ignacio Ruffa (Director Suplente). Domicilio especial directores: Arenales 973, Piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 16/12/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101756/21 v. 29/12/2021

EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.

30-71004957-9 Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2020 se designó el directorio por 3 años: Presidente: Zeev BRONER; y Director Suplente: Paula BRONER. Ambos con domicilio especial en Valentín Gomez 3778, 6° Piso, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2021
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101504/21 v. 29/12/2021

EMPRESUD S.A.

CUIT 30710677944. Por Instrumento Privado del 14/12/2021 CABA. Se transcribio las Actas de Directorio del 10/9/21 y de Asamblea del 30/9/21 de la sociedad EMPRESUD S.A. por las cuales por vencimiento del mandato del Directorio se renueva las mismas autoridades quedando así compuesta Presidente Juan Ignacio SAMPALIONE DNI 27.008.547 CUIT 20270085475 y Director Suplente Lorena SEARA de OLIVEIRA DNI 95.313.197 CUIT 27953131973 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 1319 CABA. Suscripción Juan Ignacio SAMPALIONE 51.000 acciones y Lorena SEARA de OLIVEIRA 9.000 acciones. Todo por unanimidad Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/09/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101648/21 v. 29/12/2021

EQRA S.R.L.

30-71538968-8 complementa aviso N° 78160/21 de 19/10/2021 hasta 19/10/2021 tramite 9299746. Composición del capital: Diego Rodríguez Piola es titular de 1.800 cuotas representativas del 60%; Donald Luis Smith es titular de 1.200 cuotas representativas del 40%. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/11/2020 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/11/2020
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101250/21 v. 29/12/2021

ESTABLECIMIENTO ARP S.A.

CUIT 30-71111333-5. La Asamblea del 15/12/20, por vencimiento del mandato reelige los mismos directores por 2 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jean Michel CORTES y DIRECTORA SUPLENTE: Eunice REGIOLI. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Posadas 1333, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1420
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101338/21 v. 29/12/2021

FABUTOR S.A.I.C.

30-52337961-1. Por Asamblea del 4/5/21 y Acta de Directorio del 7/5/21 se designa Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Arcangel Bressan, Vicepresidente: Edgardo Oriente Lizardo, Director Titular: Horacio Merel, Director Suplente: Hector Bressan; todos domicilio especial en la sede social sita en Uruguay 461 piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2021

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101266/21 v. 29/12/2021

FALCON 5.7 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71465416-7.- Por escritura 275 de fecha 23/12/2021 del Registro Notarial 1112 de CABA, se elevó a escritura el Acta de Reunión de Socios número 23 de fecha 21/12/2021, por la cual se aceptó la renuncia a la Gerencia de la señora Pamela REALE y se aprobó su gestión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 23/12/2021 Reg. N°1112.

NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101247/21 v. 29/12/2021

FIDUS S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Por escritura 219 del 15/11/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/6/21, por la cual: 1. Se designaron los miembros del Consejo de Administración: (Socios Partícipes) Consejeros Clase A: Titular: Roberto Carballo. Suplente: Narciso Muñoz. (Socios Protectores) Consejeros Clase B: Titulares: Roberto Domínguez (Presidente) y Pablo Bernardo Peralta (Vicepresidente). Suplentes: Juan Manuel Lladó y Matías Agustín Peralta. Todos fijaron el domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 7° C.A.B.A. 2. Se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos: (Socios Partícipes) Clase A: Titulares: Francisco Guillermo José González Fischer y Gabriel Orden. Suplentes: Hugo Norberto Lusa y Sergio Luis Biller. (Socios Protectores) Clase B: Titular: Luis Horacio Biller. Suplente: Claudia Díaz. Duración del cargo de consejeros y síndicos: 1 ejercicio. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 2000

Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101280/21 v. 29/12/2021

FLORIDA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

30-70969480-0. ESCRITURA 596 del 27/12/2021. ACTA ORDINARIA del 30.12.2021. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Cristian Sebastian Garrido, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1988, dni.: 34372277, soltero, domicilio real y especial en Florida 253, noveno piso, oficina "K",CABA. SUPLENTE: Luis Alberto Garrido, argentino, nacido el 9 de febrero de 1958, dni: 12315435, casado, domicilio real y especial en Florida 253, noveno piso, oficina "K", CABA. Los directores designados se encuentran presentes, aceptan los cargos propuestos, constituyen domicilio en el expresado precedentemente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 596 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/12/2021 N° 101498/21 v. 29/12/2021

FONFRIA S.R.L.

CUIT 30-71730212-1 Por acta del 06/10/21 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Matías Gonzalo García con domicilio especial en Tamborini José Pascual 4567 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/10/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101666/21 v. 29/12/2021

FORMATO DIGITAL TEXTIL S.A.

30716940876 Comunica que por escritura 263 del 9/12/2021 Reg. 47 CABA los únicos socios Nicolás Andrés Rocco, 22/12/1984, DNI 31.423.076, CUIT 20314230761, soltero, domicilio Achával 505, piso 3 departamento A CABA y Raúl Osvaldo Neugovsen, 7/10/1943, DNI 4.422.954, CUIT 20044229545, casado, domicilio Donato Alvarez 2034, 2 piso departamento A CABA, ambos argentinos y empresarios, resolvieron cancelar la inscripción sin liquidación por inactividad de FORMATO DIGITAL TEXTIL S.A., sede social Manuel Ricardo Trelles 2160 CABA, inscrita 26/10/2020 N° 10506 libro 100 tomo SA, y dejaron constancia que asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente a las SA, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de los Socios, y que la sociedad ha permanecido inactiva desde su constitución y que no han hecho valer ninguna estipulación del estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101274/21 v. 29/12/2021

FRIGORIFICO GENERAL BELGRANO S.A.

CUIT 33709619409

Se hace saber que por escritura 182 del 21/12/2021, del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers y subrogancia del escribano Juan F. Dhers, se protocolizó ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 18, celebrada el 21 de octubre de 2021 que resolvió: A) designación y distribución de cargos del actual directorio por tres ejercicios. Presidente: Valerio DI BUSSOLO, DNI 95.487.785, domiciliado en avenida Meeks 474, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Miguel Edel Castellanos, DNI 14.245.205, domiciliado en Florencio Chapa 242, Chascomus, provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Homero 744, CABA y B) traslado de la sede social a la calle Piedras 348, CABA. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada

Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1130
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101234/21 v. 29/12/2021

GEA1 S.A.

CUIT 30-71165651-7 - Por Acta de Directorio del 15/10/21 cambio el domicilio a Ciudad de la Paz 344 CABA Autorizado esc 511 20/12/2021 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101088/21 v. 29/12/2021

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CUIT: 30-64561763-7. DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO. Por medio del acta de Asamblea Nro 39 de fecha 12 de Julio del año 2021 y Acta de Directorio nro. 124 de fecha 12 de Julio del año 2021, los accionistas de GNC Provincias Unidas S.A, resolvieron de forma unánime designar como miembros del directorio a los Sres. Esteban Ángel Kciuk DNI 16.689.002 para el cargo de Director Titular, domicilio especial Bermudez 1728 CABA y Juan Carlos Kciuk DNI 13.730.652 para el cargo de Director Suplente domicilio especial Bermudez 1728 CABA. Medina Maria Paula DNI 24.698.749 autorizada en el Acta de Asamblea nro. 40. de fecha 15 de Diciembre del año 2021. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2021

Maria Paula Medina - T°: 72 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101523/21 v. 29/12/2021

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333,101, CABA(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 23/12/2021 Premio 1°858. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101667/21 v. 29/12/2021

GRAN CHEF S.R.L.

CUIT 30-71505156-3. Rectifica edicto e. 05/03/2021 N° 12460/21 v. 05/03/2021, donde dice: b) se designa como Gerente a Mariano Federico LEONE por el término de vigencia de la sociedad, debe decir: b) se designa, Gerente Titular: Mariano Federico LEONE, Gerente Suplente: Cristian Adrián LEONE por el término de vigencia de la sociedad, constituyendo ambos domicilio especial en Melincué 3108 CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/06/2020
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101757/21 v. 29/12/2021

GREEN CONSTRUCTIONS S.A.

Cuit: 30-71501357-2 Por Asambleas del 13/10/21; y del 6/12/2021, se ha resuelto: (i) Disolver Anticipadamente, Liquidar y Cancelar la Sociedad. No implica reforma de Estatuto (ii) Designar como Liquidador Ignacio José María Sáenz Valiente, con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 330 del 17/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101743/21 v. 29/12/2021

GREEN MASTIFF S.R.L.

Cuit: 30-71554081-5 Por Actas de Socios del 27/8/21; y del 14/9/2021, se ha resuelto: (i) Disolver Anticipadamente, Liquidar y Cancelar la Sociedad. No implica reforma de Contrato (ii) Designar como Liquidador Ignacio José María Sáenz Valiente, con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 311 del 09/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101741/21 v. 29/12/2021

GREEN PETRÓLEO S.A.

Cuit: 30-71524080-3. Por Acta de Directorio del 25/11/21 Se ha resuelto trasladar la sede social a Florida 954, CABA; Autorizado por Esc. N° 312 del 09/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101742/21 v. 29/12/2021

GRUPO 2M3 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71514276-3.- Por escritura del 27/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. A) Luis Francisco MARTIN, argentino, casado, contador, nacido 08/05/1955, D.N.I. 11.624.939, C.U.I.T. 20-11624939-2 y domiciliado en Moreto 51 C.A.B.A., VENDIÓ 100 cuotas, de \$ 100.- valor nominal c/u, por un precio total de \$ 10.000.- a Franco Ezequiel SIMEONE, argentino, soltero, empresario, nacido 12/05/1988, D.N.I. 33.853.252, C.U.I.L. 20-33853252-1, domiciliado en Moreto 74 Piso 2° Departamento "C" C.A.B.A. El capital quedó suscripto de la siguiente manera: Adolfo Rubén SIMEONE, argentino, casado, empresario, nacido 29/11/1956, D.N.I. 12.808.632, C.U.I.T. 20-12808632-4, domiciliado en Moreto 74 Piso 2° Departamento "C" C.A.B.A., es titular de 900 cuotas representativas de un capital de \$ 90.000; y Franco Ezequiel SIMEONE, es titular de 100 cuotas representativas de un capital de \$ 10.000; Y B) Adolfo Rubén SIMEONE y Franco Ezequiel SIMEONE únicos socios que representan la totalidad del capital DESIGNAN como GERENTE a Franco Ezequiel SIMEONE, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Moreto 74 Piso 2° Departamento "C" C.A.B.A., a la vez que RATIFICAN en el cargo de GERENTE oportunamente designado Adolfo Ruben SIMEONE.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101602/21 v. 29/12/2021

GRUPO ARCOR S.A.

(C.U.I.T. 30-70700639-7) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2021 se aprobó el traslado de la Sede Social de "Grupo Arcor S.A.", a partir del 1° de enero de 2022, a la calle Maipú 1210, piso 8°, oficina 817, C1006ACT Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101599/21 v. 29/12/2021

GRUPO AVICOLA JCB S.A.

CUIT 30716926008 Por asamblea extraordinaria del 01/02/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de Osvaldo Roberto GANDINI, Alejandro Diego IGLESIAS y Juan Carlos BRACHO y designan nuevas autoridades por 3 ejercicios, PRESIDENTE Osvaldo Roberto GANDINI, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Juan Carlos BRACHO, y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Diego IGLESIAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Campichuelo 225, planta baja, departamento "2", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101267/21 v. 29/12/2021

GUANACO HUE S.A.

CUIT 30513316433. Acta: 11/10/21. Se designa: Presidente: Ezequiel C. Tagle y Suplente: Santiago Podesta Castro, ambos domicilio especial: Rivadavia 2358, 6° piso, derecha, CABA. Autorizado por acta del 11/10/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101233/21 v. 29/12/2021

H&A CONSULTORES S.R.L.

CUIT: 30-71426875-5. RG IGJ 3/2020. Por cesión del 19/11/2021, Abelardo Luis Hoch cedió a Iván Arinovich Szir, 15.000 cuotas. El capital luego de la cesión de compone de 300.000 cuotas de \$ 1 VN, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Hugo Guillermo Arinovich 285.000 cuotas e Ivan Arinovich Szir 15.000 cuotas Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 19/11/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101542/21 v. 29/12/2021

HIELO Y AVENTURA S.A.

CUIT 30-65475164-8 Por asamblea ordinaria del 12/11/2020 y acta de directorio del 18/11/2020 se designa Presidente Alejandro Alberto Alvarez, VicePresidente Juan Pablo Nicola, Director Titular Luciano Pera, Director Titular Jorge Alfredo Insua, Director Titular Luis Félix Bustelo Director Titular Hernán Darío Capone y Director Suplente Jose Pera, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, 7° piso, departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 511

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101350/21 v. 29/12/2021

HRS S.R.L.

CUIT: 30-71573467-9 - Complementaria de aviso T.I. N° 89590/21 del 23/11/2021: Leonardo José CABRERA vende, cede y transfiere 1.800 cuotas a José Manuel GADEA ABATE y 2.700 cuotas a Sandra CALDERON.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por renuncia de gerente de fecha 11/11/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 29/12/2021 N° 101721/21 v. 29/12/2021

HUMALU S.A.

CUIT 30-68235941-9 Por Actas del 09/10/2019 y 10/10/2021, se designa directorio: PRESIDENTE: Hugo Tomás Rosati; VICEPRESIDENTE: Lucila María Perlender; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Rosati, todos con Domicilio Especial en Roque Sáenz Peña 238 Piso 7° Departamento A de la localidad de San Isidro Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/09/2019
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101689/21 v. 29/12/2021

IDEAS Y CONCEPTOS S.A.

CUIT. 30-71585823-8.- Comunica que: I) Por Acta de Asamblea del 17/03/2021 se designan autoridades por 3 años y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Ariel Maximiliano OCAMPO y como Director Suplente: Mariano Hernán GODOY, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Paseo Colón 207, Unidad funcional N° 2, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Directorio del 30/03/2021 se resuelve trasladar la sede social desde Avda. Paseo Colón 207, Unidad funcional N° 2, de C.A.B.A. hacia Avda. Córdoba 966, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101264/21 v. 29/12/2021

IMOLLA S.R.L.

30709532398. Por reunión de socios del 7/6/19 se resolvió designar Gerente al Sr. Rubén D. Seleme Hasen. Constituye domicilio en Av. Warnes 1140 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 21/12/2021
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101479/21 v. 29/12/2021

INDOOR + GLAM S.A.

30-71172567-5. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 21/12/2021, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101286/21 v. 29/12/2021

JULIANA S.A.

CUIT 30-66025795-7. Por Asamblea del 29/06/2020 por vencimiento de mandato cesaron como Presidente: Alberto Claudio Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Claudio Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Los directores fijan domicilio especial en Bacacay 3224, C.A.B.A.. Por Asamblea del 7/12/21 se aprobó la renuncia del Presidente: Alberto Claudio Michanie y se designó Presidente: Jordan Isaac Michanie, Constituye domicilio especial en Bacacay 3224, C.A.B.A. Integración del Directorio: Presidente: Jordan Isaac Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Ambos directores fijan domicilio especial en Bacacay 3224, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/12/2021
María Fernanda Marroquin - T°: 325 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101626/21 v. 29/12/2021

LA CASSINA S.A.

Cuit 30685172506. Esc 179 del 23/12/2021, reg 358. Por asamblea general ordinaria del 1/10/2021 resultaron electos Roque Luis Cassini (presidente), Patricia Alberto (vicepresidente) y Roque Diego Cassini (director suplente), todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 358
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101683/21 v. 29/12/2021

LA SEIS M S.A.

CUIT 30-60292144-8. Por acta de asamblea 13/3/2020, escritura número 168 del 23/12/2021, registro notarial 1288 CABA, la sociedad aprobó la cesación en sus cargos de los directores titulares Micaela Cintia Boracio, Manuel Luis Coto, Mauro Gastón Boracio y Miriam Elba Guitart y del director suplente Juan Martín Rodríguez y designó directorio por un nuevo período. Presidente: Micaela Cintia Boracio, con domicilio especial en Panamericana Km 46 Lote S20, Los Lagartos Country Club, Pilar, Prov Bs As; Vicepresidente: Manuel Luis Coto, con domicilio especial Lavalle 1454, primer piso, CABA; Director Titular: Gastón Mauro Boracio, con domicilio especial Panamericana Km 46 lote S20, Los Lagartos Country Club, Pilar, Prov BsAs; Director Suplente: Juan Martín Rodríguez, con domicilio especial Armada Argentina 933, Ituzaingo, Prov BsAs Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1288

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 29/12/2021 N° 101268/21 v. 29/12/2021

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30504278154 ACTA DE DIRECTORIO 19/11/2021. Por fallecimiento del Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella, designó como Vicepresidente al Director Titular Federico Nocella, quien constituye domicilio especial en Florida 375, piso 2, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1246

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101710/21 v. 29/12/2021

LAF INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-66020066-1. Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio 25/10/2021. Designó director titular a Federico Gustavo Nocella, constituye domicilio especial en Florida 375, 2do piso, dto. A, CABA. Acta Directorio 19/11/2021 Por fallecimiento del Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella designó: Vicepresidente a Federico Gustavo Nocella, constituye domicilio especial en Florida 375, 2do piso, dto. A, CABA. Esc 190 del 23/12/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1246

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101707/21 v. 29/12/2021

LENZE ARGENTINA AUTOMATIZACIÓN S.A.

CUIT 30-71232276-0. Se protocolizaron las Asambleas Generales Ordinarias del 02/06/2020 y 30/06/2021, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Alberto Daniel RIVANERA. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101585/21 v. 29/12/2021

LESTAR QUIMICA S.A.

CUIT: 30-50400904-8. Por Asamblea General Ordinaria del 11/05/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Pinnel; Directores titulares: Sebastián Freijo, Jorge Roberto Melcón, Tobías Christopher Rosenthal, Rainer Grasmueck, Marcelo Omar Caratti; y Directores suplentes: Nicolás Fossatti y Andreas Holzner. El Presidente, Sr. Pinnel, constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5°, CABA. Los restantes directores titulares y los directores suplentes fijaron domicilio especial en José Bonifacio 2185 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2021

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101285/21 v. 29/12/2021

LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005949-0 Por Asamblea del 29/10/21 y Directorio del 02/11 /21 designo Presidente y Director Independiente: Oscar Eduardo Nieves Vicepresidente Jose Buccioni y Director Titular Secretario Fernando Dieguez Directores Suplentes Marta Bugliotti Maria Ercilia Alvarez y Delio Quevedo todos con domicilio especial en Reconquista 585 Piso 2º CABA Autorizado esc 773 20/12/2021 Registro 2024
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101086/21 v. 29/12/2021

LOBPE S.A.

CUIT: 30-71071136-0. Comunica que según Asamblea del 14.12.2021, se designó el siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Mauro Leonel Siciliano; y Director Suplente: Jonathan Jesus Gutierrez Soria. Los Directores constituyen domicilio especial en Thames 32, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2021
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101623/21 v. 29/12/2021

LOS JUNCALES S.A.C.C.I.F. Y DE M.

CUIT 30-62016432-8. Por esc. 311 del 23/12/2021, Fº 768, Reg. Not. 1367 de Capital Federal y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/2020, procedió a elegir las actuales autoridades y distribuir cargos: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: José Mariano ASTIGUETA; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Santiago José RAY; DIRECTOR TITULAR: Gloria María ASTIGUETA; DIRECTOR SUPLENTE: María Eugenia GUASTAVINO; SINDICO TITULAR: Miguel Alberto GUEVARA; SINDICO SUPLENTE: Mónica Alejandra MAJCHRZAK. Los Directores fijan domicilio especial en Viamonte 1381, piso 4, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101725/21 v. 29/12/2021

LUIAL S.A.

CUIT 30-63640698-4. Por Asamblea del 24/04/20 por vencimiento de mandato cesaron como Presidente: Alberto Claudio Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Claudio Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Los directores fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 3620 Piso: 1º Dpto: A, C.A.B.A. Por Asamblea del 7/12/21 se aprobó la renuncia del Presidente: Alberto Claudio Michanie y se designó Presidente: Jacobo Alan Michanie, Constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 3620 Piso: 1º Dpto: A, C.A.B.A. Integración del Directorio: Presidente: Jacobo Alan Michanie y Directora Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Ambos directores fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 3620 Piso: 1º Dpto: A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/12/2021
María Fernanda Marroquin - Tº: 325 Fº: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101645/21 v. 29/12/2021

LUNEAL S.A.

30-71463637-1 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2019, se designó al Sr. Alfredo Anselmo Elias presidente y al Sr. Néstor Hernán Elias como director suplente, fijando todos domicilio especial en Posadas 1567, Piso 7º Of. A, C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 06/12/2021: Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi Tº132, Fº452 del C.P.A.C.F.
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBES - Tº: 132 Fº: 452 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101224/21 v. 29/12/2021

MAGNA CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.U.

C.U.IT. 30-70831806-6 comunica que conforme Art. 12.3.1. del Reglamento de Gestión del Fondo "Circulo Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria y Mobiliaria" autorizado por Res. N° 14930/2004 de la C.N.V. del 14/10/2004, por Acta de Directorio del día 23/12/2021 ha resuelto, respecto de dicho Fondo, en conjunto con Resguardo Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S.A., en su carácter de Sociedades Gerente

y Depositaria respectivamente y conjuntamente de Liquidadores del Fondo "Círculo Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria y Mobiliaria", informan que con fecha 29/12/2021 y hasta el 18/01/2022 se concretará el pago del valor final de las cuotapartes de dicho Fondo. Acreditación de condición de cuotapartista, pago de valor final de \$ 1.640,00 por cuotaparte y Cuenta de Liquidación Final y Estados de Resultados Auditados del Fondo, a disposición de los cuotapartistas en Bernardo de Irigoyen 190 Piso 6 CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio 255 de fecha 28/7/2021 AGUSTIN IGNACIO SAVASTANO - Presidente

e. 29/12/2021 N° 101244/21 v. 29/12/2021

MAJSANIM S.A.

30710701349. Por Acta de Directorio n° 30 de 12/7/21, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social a Gurruchaga 670, piso 2, dto 211, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101708/21 v. 29/12/2021

MAOAR S.R.L.

CUIT: 33-71123597-9. Por Acta de Reunión de Socios del 22/12/2021 se resolvió (i) Aceptar la renuncia de Fernando Martín BAZ, a su cargo de Gerente y (ii) Designar como nuevo GERENTE al socio Norberto Juan BAZ, con domicilio especial en la sede social sita en Sanabria 2124 CABA, quien ejercerá su cargo por el plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/12/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101521/21 v. 29/12/2021

MAYNOR S.A.

CUIT: 30-70047532-4. Por Asamblea General Ordinaria de 2.10.2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Ana Yamanouchi como Presidente y Directora Titular y al Sr. Federico Antonio Vovard como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. La Sra. Yamanouchi constituyó domicilio en Carlos Pelegrini 1355, 2ª, CABA y el Sr. Federico Vovard lo hizo en la calle Caspe 33ª, 3ero, 3era /08010), Barcelona, España. El Sr. Federico Antonio Vovard cesó a su cargo de Presidente y Director Titular y la Sra. Mariana Elina Marcchi cesó a su cargo de Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2021

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101659/21 v. 29/12/2021

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Por Acta del 17/12/20 reelige Presidente Gustavo Ayerbe, Vicepresidente Ezequiel Meana Alvarez Director Hernan Alvite y Suplente Federico Erbeti, todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 986 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/12/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101661/21 v. 29/12/2021

MINETECH S.R.L.

CUIT 30-71402853-3-MINETECH SRL, domicilio social Pacheco 2735, p. 2º, "A", CABA. En cumplimiento Res. IGJ Nro. 3/20 se comunica que en fecha 01/09/21, Matías Alejo BAGLIETTO (DNI 31.303.045) cedió onerosamente a Rolando Iván RETAMAR (DNI 27.043.368) dos mil (2.000) cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una y cedió onerosamente a Gonzalo Germán BAGLIETTO (DNI 32.386.769) mil cuatrocientas (1.400) cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una. El capital social es de \$ 20.000. La composición total del capital es de 20.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una. Luego de la cesión la distribución de las cuotas sociales queda de la siguiente manera: Matías Alejo BAGLIETTO doce mil (12.000) cuotas que representan el 60% accionario; Ariel FAGIOLI (DNI 27.535.381) tres mil (3.000) cuotas que representan el 15% accionario; Gonzalo Germán BAGLIETTO (DNI 32.386.769) tres mil (3.000) cuotas, cada una de \$ 1 de valor nominal cada una, que representan el 15% accionario y Rolando Iván Retamar dos mil (2.000) cuotas, cada una de \$ 1 de valor nominal cada una, que representan el 10% accionario.

Se confirma como socio gerente y representante legal al Sr. Matías Alejo Baglietto por el período 01/04/2021 a 31/03/2023, con domicilio especial en Pacheco 2735, p. 2º, "A", CABA. El acto no configura reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta Nro 15 de fecha 30/08/2021

Maria Paula Pontoriero - Tº: 63 Fº: 118 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101684/21 v. 29/12/2021

MPG CONSULTING GROUP S.A.

C.U.I.T. 30-71683600-9. Por Asamblea del 05/07/21, se aceptó la renuncia de los miembros del directorio: Presidente: Magalí Lourdes Mercado; y de la Directora Titular Nancy Romina Degregorio; y se designó Directores Titulares. Presidente: Bibiana Elizabeth OJEDA, DNI 24.410.976, y Director Suplente: Nicole Solana GENOUD, DNI 39.774.939. Constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1237, 4º piso, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101562/21 v. 29/12/2021

MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.

CUIT 33-66207700-9 por acta del 1/06/2021, se resolvió designar el directorio que continua igual al ultimo inscripto, Roberto Esteban ABIERI, Director Titular y presidente, y Carlos Adrian Juarez, director suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle Lavalle 1675, piso 3, oficinas 5 y 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101654/21 v. 29/12/2021

NICETO PROPIEDADES S.A.

30711816336. a) Por Acta de Asamblea del 16/07/20: se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juana PORTUGUES; Vicepresidente: José David WINER; y Director Suplente: Gabriel Jorge WINER; por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Camargo 581, piso 7º, CABA; y b) Por Acta de Directorio del 14/06/21: se resolvió en forma unánime trasladar la sede social a Gurruchaga 670, piso 2, departamento 211, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 28/12/2021 Reg. N° 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101709/21 v. 29/12/2021

PACKMIL S.R.L.

CUIT 30708006757.Esc. 264.29/11/21, reg. 621.Acta: 10/8/18.Gerencia: Renuncia de Graciela S.Fernandez y se designa a Maria F.Iriarte, domicilio especial: Famatina 3344, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101429/21 v. 29/12/2021

PAMPA CHEESE S.A.

CUIT: 30-70997135-9.Por Acta de Directorio del 26/11/2021 se trasladó la sede social a Suipacha 1111, piso 4º,CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/11/2021

Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101662/21 v. 29/12/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PATAGON TEXTIL S.A.

CUIT: 30-71400463-4 - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2019 se aprobó la designación del Directorio: Presidente Carlos Eduardo Vitagliano, y Director Suplente Leonardo Dellacasa, todos con domicilio especial en la Sede Social de Bogota 3962 PB C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato 3 ejercicios. Autorizado por Esc. N° 151 del 23/12/2021 Reg. N° 1183. Chantal Ivanna Palavecino - T°: 418 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1183
CHANTAL IVANNA PALAVECINO - T°: 418 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101241/21 v. 29/12/2021

PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71121311-9. Por Asamblea General Ordinaria del 07/12/2021 se designó a Javier José D'Angelo CUIT 20-27291463-0 como Presidente, Gerardo Oscar Bronssilovsky CUIT 20-14393517-6, Guido Martin Bronssilovsky CUIT 20-32907119-8, y Federico Miguel Toma CUIT 20-28801604-7 como Directores Titulares, y Mariano Bronssilovsky CUIT 20-34552090-3 como Director Suplente, en dicha asamblea todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Venezuela 1302 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2021
GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101653/21 v. 29/12/2021

PONTEMAR S.R.L.

Cuit 30-66149802-8. Por esc. 185 del 27/12/2021, reg. 358. por reunión de socios del 25/11/2021 cesaron por renuncia Fernando Andrés Deleglise y Daniel Ignacio Veiga. Elección por unanimidad Gerente Único: Luis Alberto Sierra, con domicilio especial en la sede social. Asimismo, se trasladó la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3, oficina "9", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 358
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101652/21 v. 29/12/2021

PRAGA GGB S.R.L.

30-71635001-7. Por Instrumentos Privados del 20/07/21 y Actas del 30/09/2020 y del 23/11/2020: a) David Alejandro Godoy cede sus 400 cuotas de \$ 100 v/n cada una a Leonardo Rafael Vernieri. B) Leonardo Rafael Vernieri cede a Gerardo Osvaldo Lartigau sus 400 cuotas de \$ 100 v/n cada una. El capital Social de \$ 100.000 queda suscripto por Javier Nicolás Álvarez con 600 cuotas y Gerardo Osvaldo Lartigau con 400 cuotas; C) Aceptan renuncia y gestión del Gerente David Alejandro Godoy, designando Javier Nicolás Álvarez. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2488 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 23/11/2020
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101694/21 v. 29/12/2021

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Comunica que por escritura 186 del 23/12/2021 folio 724 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron: i) el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 del 19/11/2021, en la cual renuncia: a) el Director Titular Ricardo Enrique Moreno y se elige en su reemplazo a Juan Pablo Zucchini, b) el Director Titular (Clase A) J Christopher Egan y se elige en su reemplazo a Nicolas Sujoy y c) Se Designa como Directores Titulares a Martin Kaplany Ricardo Enrique Moreno (Clase A) quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO Director Titular – Presidente – Juan Pablo ZUCCHINI (Clase A), Vicepresidente: Nicolás SUJOY (Clase A), Director Titular – Gerente General: Martín KAPLAN, Director Alterno del director titular y Gerente General: Juan Cruz ALVAREZ, Director Titular: Mario DE SALLES OLIVEIRA MALTA NETO (Clase A), Director Titular: Manuel Alberto GARCIA PODESTÁ (Clase A), Director Titular Ricardo Enrique Moreno (Clase A), Director Titular: Norberto Oscar RODRIGUEZ (Clase B), Director Titular: Germán Alejandro GHISONI (Clase B), Director Titular: Juan Christian KINDT (Clase B), Director Alterno: Carlos Alfredo PAZ PEREZ (Clase A), Director Alterno: Miguel Ángel MARSILI (Clase A), Director Alterno: Sebastián BORUCHOWICZ (Clase A), Director Alterno: Jacky FINKELSTEIN (Clase A), Director Alterno: Esteban CRISTI (Clase A), Director Alterno: Guillermo Rubén TEMPESTA LEEDS (Clase B), Director Alterno: Diego

Hernán RIVAS (Clase B), Director Alterno: Ernesto Ramón GALLARDO JIMENEZ (Clase B), Sindico Titular: Lucas GRANILLO OCAMPO (Clase A), Síndico Titular: Esteban Gabriel MACEK (Clase A), Sindico Titular: Ernesto LOPEZ (Clase B), Sindico Suplente: Ricardo TRUPPEL (Clase A), Sindico Suplente: Enrique Gustavo GIBERT (Clase A), Sindico Suplente: Guillermo SAN MARTIN (Clase B). Juan Pablo Zucchini y Nicolas Sujoy fijan su domicilio especial en Cecilia Grierson 255 piso 6 CABA. Martin Kaplan fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA.. Los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 2097
María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101321/21 v. 29/12/2021

PRODUCTOS ALIMENTICIOS HUESCA S.A.

CUIT 30707443878. Por Instrumento Privado del 14/12/2021 CABA. Se transcribió el Acta de Directorio 11/6/21 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 29/6/2021 de la sociedad PRODUCTOS ALIMENTICIOS HUESCA S.A. por las cuales por vencimiento del mandato del Directorio se renueva las mismas autoridades quedando así compuesta Presidente Juan Ignacio SAMPALIONE DNI 27.008.547 CUIT 20270085475 y Director Suplente Maria Cecilia SAMPALIONE DNI 29.065.946 CUIT 27290659464 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 1319 CABA. Suscripción Juan Ignacio SAMPALIONE 28.000 acciones y Maria Cecilia SAMPALIONE 12.000 acciones. Todo por unanimidad Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/06/2021

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101647/21 v. 29/12/2021

QCM S.A.

30-69618822-6. La presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales por la reducción del capital social resuelta por Asamblea General de Accionistas del 20/05/2020 en la que se resolvió de forma unánime: (i) aumentar el capital social en \$ 3.220.055 llevándolo de \$ 5.986.661 a \$ 9.206.716 y posteriormente; (ii) reducir el capital social en la suma de \$ 7.000.000, llevando el capital social de la suma de \$ 9.206.716 a \$ 2.206.716. En consecuencia, quedó reformado el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (\$ 2.206.716) representado por 2.206.716 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción". Asimismo, se informa que QCM S.A. se encuentra inscrita en IGJ bajo el N° 3234, L° 123, T° A de Sociedad por acciones, mantiene su sede social en la calle concepción Arenal 4501, C.A.B.A., su patrimonio neto antes de la reducción era de \$ 8.990.119 y su patrimonio neto después de la reducción se mantuvo en \$ 1.990.119. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2020

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101320/21 v. 31/12/2021

RECARGAS ELECTRONICAS S.A.

30-71060373-8. ESCRITURA 594 del 27.12.2021. ASAMBLEA 09.12.2020. APROBÓ: nuevo DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Oscherov DNI: 7634869, Ituzaingo 546- Rosario- Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Luis Garrido DNI: 12.315.435 -Maipu 350 Piso 4 Dto.B CABA-; SUPLENTE: Orlando Pucarelli DNI: 17233571-Aristóbulo del Valle 2059 PB - Florida- Pcia. de Buenos Aires. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Rondeau 2858, primer piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 594 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/12/2021 N° 101500/21 v. 29/12/2021

REPUBLICA BEBE S.R.L.

CUIT 33-71533784-9. Por Reunión de Socios del 27/12/2021 se aceptó la renuncia de la Gerenta Melissa Ethel Cassan Kowiensky. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 27/12/2021
Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101563/21 v. 29/12/2021

RESIMPLE S.A.

30-71641634-4. ESCRITURA 597 del 27.12.2021. ASAMBLEA ORDINARIA del 21.06.2021. APROBÓ: que se fije en seis el número de directores titulares correspondiendo estatutariamente 4 directores titulares a la Clase A, y 2 a la Clase B y en 6 el número de directores suplentes de los cuales 4 correspondientes a la Clase A y 2 a la Clase B. PRESIDENTE: Luis Alberto Garrido, VICEPRESIDENTE: José Luis Blanco, DIRECTORES TITULARES: Ricardo Alberto Oscherov, Pedro Luis Viggiano, Junn Martín Otero Burghini y Bárbara Villafañe Tapia, SUPLENTE: Cristian Sebastián Garrido, Gustavo Jorge Corredoira, Mariano Oscherov, Martín Leandro Ward, Sebastián Averbuj y Marisa Elizabeth Rothar, Presentes los Directores, con excepción de la suplente Marisa Elizabeth Rothar, aceptan sus cargos y TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Caseros 3392, segundo piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 597 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/12/2021 N° 101497/21 v. 29/12/2021

RINCÓN BASUALDO S.R.L.

CUIT 33-71232562-9. Publicación conforme Resolución Gral. IGJ N° 03/2020. Escritura N° 314 del 13/07/21: i) María Celina Rita Aldao CEDE a favor de Pedro Ernesto Aldao, 806 cuotas de 1\$ v/n c/u; a Juan Francisco Aldao, 806 cuotas de 1\$ v/n c/u; a Magdalena Inés Aldao, 806 cuotas de 1\$ v/n c/u; a Matilde Teresa Aldao, 806 cuotas de 1\$ v/n c/u y a Andrés Martín Aldao, 806 cuotas de 1\$ v/n c/u. Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao CEDE a favor de Pedro Ernesto Aldao, 3194 cuotas de 1\$ v/n c/u; a Juan Francisco Aldao, 3194 cuotas de 1\$ v/n c/u; a Magdalena Inés Aldao, 3194 cuotas de 1\$ v/n c/u, a Matilde Teresa Aldao, 3194 cuotas de 1\$ v/n c/u y a Andrés Martín Aldao, 3194 cuotas de 1\$ v/n c/u. ii) Se reforma cláusula cuarta del estatuto "El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao: 180.000 cuotas (90%), Pedro Ernesto Aldao: 4.000 cuotas (2%), Juan Francisco Aldao: 4.000 cuotas (2%), Magdalena Inés Aldao: 4.000 cuotas (2%), Matilde Teresa Aldao: 4.000 cuotas (2%) y Andrés Martín Aldao: 4.000 cuotas (2%)". Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2021
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101583/21 v. 29/12/2021

RIVIERA BLEU S.A.

30715484761. Por Escritura N° 157 del 16/12/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 26/4/21, cesan en sus cargos por vencimiento de mandatos: Presidente: Paolo Andrés Gasparini, Directora Suplente: Mirta Beatriz Bellusci; y se formalizó la designación del nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Paolo Andrés Gasparini, Directora Suplente: Nélide Ledo; ambos con domicilio especial en Navarro 4459 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1004
nadia micaela britto - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101719/21 v. 29/12/2021

RODADOS LUCERNA S.A.

CUIT 33-55413725-9: Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 17/09/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Estomba 2.170 PB "3" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/09/2021
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101586/21 v. 29/12/2021

SEMCOR S.A.

CUIT 30-70950346-0. Asamblea del 14/7/2020, aprobó gestión directorio cesante: Presidente Ruben Nestor Prieto y Director Suplente Diego Gabriel Del Re y designó nuevo directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Diego Gabriel DEL RE, DIRECTOR SUPLENTE: Javier Fernando PRIETO; ambos con domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/12/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101745/21 v. 29/12/2021

SICPA ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70920179-0. Por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2021 de SICPA ARGENTINA S.A.: (i) se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: (i) Mario Felix Sacchi, como Director Titular único y Presidente, y (ii) Matías Grinberg como Director Suplente, ambos por el término de dos ejercicios, es decir hasta finalizar el ejercicio 2023. Ambos aceptaron los cargos en el acto, y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/04/2021 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/04/2021

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101273/21 v. 29/12/2021

SIERRA DE LAS ESTRELLAS S.A.

Cuit: 30-71516314-0 Elección de autoridades 2021: por Acta de Directorio de fecha 22/10/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2021, se designó un nuevo Directorio integrado por: Presidente: María de la Paz Satbile; Directora Suplente: María Teresa Jordan, quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en la calle Dr. Emilio Ravignani 1318 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2021

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101690/21 v. 29/12/2021

SIERRA TECHNOLOGY GROUP S.A.

CUIT 30-63026647-1 Aviso complementario del N° 88318/21 de fecha 18/11/2021, se publico en forma errónea la fecha de la asamblea como 27/07/2021, siendo la correcta 27/07/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 976 de fecha 27/10/2021 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/12/2021 N° 101691/21 v. 29/12/2021

SILEY S.A.

CUIT 30-62500100-1. Mediante asamblea general ordinaria del 16/12/2021 se resolvió por unanimidad designar José Rodolfo Eleazar González en carácter de director titular único y presidente y a Julio César Silva como director suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 16/12/2021

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101284/21 v. 29/12/2021

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL MERCOSUR S.A.

CUIT 30-71005111-5. Por Esc. 270 del 27/12/2021 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y acta de directorio ambas del 26/04/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos respectivamente: PRESIDENTE: Oscar Ruben ORLANDO, VICEPRESIDENTE: Leonardo LUCE, DIRECTOR SUPLENTE: Jose Eduardo BIRMAN. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av Alvarez Thomas 636 piso 1 dpto C, CABA. Por acta de directorio del 02/12/2021 se trasladó la sede social a Palpa 3793, piso 1, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101747/21 v. 29/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCMER S.A.C.I.F.I.C.

CUIT 30-69767203-2. Por Esc. 271 del 27/12/2021 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime y acta de directorio ambas del 12/01/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos respectivamente: PRESIDENTE: Oscar Ruben ORLANDO, VICEPRESIDENTE: Leonardo LUCE, DIRECTOR SUPLENTE: Jose Eduardo BIRMAN. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av Alvarez Thomas 636 piso 1 dpto D, CABA. Por acta de directorio del 02/12/2021 se trasladó la sede social a Palpa 3793, piso 1, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101748/21 v. 29/12/2021

SOLARI S.A. DE INVERSIONES

CUIT 30-65386505-4. Por escritura N° 249 del 21/12/2021. Registro 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 20/08/2021 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente Miguel Alfredo Solari, Vicepresidente Santiago Miguel Solari y Director Suplente Mercedes Inés Solari quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 3° Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1986 Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101289/21 v. 29/12/2021

SPORTKIDS S.R.L.

CUIT: 30715862308 Por instrumento privado del 20/12/2021 María Victoria BALLESTER y Gustavo César GÜERZONI, CEDEN 4.000 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Diego Javier VITOLO adquiere 2400 cuotas y Adrián Omar FORTUNATO adquiere 1.600 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 40.000 dividido en 4.000 de \$ 10 Valor nominal cada una queda suscripto: Diego Javier VITOLO: 2400 cuotas y Adrián Omar FORTUNATO: 1600 cuotas. Renunciaron como gerentes María Victoria BALLESTER y Gustavo César GÜERZONI. Se designo Gerente Adrián Omar FORTUNATO, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Viamonte 1653, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 20/12/2021 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101705/21 v. 29/12/2021

TEXTIL MONSERRAT S.A.

CUIT 30708335718 Asamblea General Ordinaria 13/4/2021. Designó Presidente Felipe Manuel Rodríguez, Vicepresidente Elías Faks y Director Suplente Monserrat Rodriguez Gonzalez. Constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 163, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/04/2021 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101337/21 v. 29/12/2021

THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65121609-1. Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2020 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel, y Director Suplente: Julio Alfredo Vieito. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2020 Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101287/21 v. 29/12/2021

TRANSPORTES AEREOS DAMNOTTI S.A.

CUIT: 30-66160647-5 Por Asamblea del 28/09/2019 se designa Pablo Guillermo Frazer Director Titular y Presidente y Federico Gimenez Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Lavalle 557, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2019 Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101663/21 v. 29/12/2021

TREOS NORTE S.A.

CUIT 30-66184016-8. Por vencimiento de mandato de: Presidente Roberto Javier Mouro, Vicepresidente Daniela Macri se designa nuevas autoridades a: Presidente Roberto Javier Mouro, Vicepresidente Daniela Macri, que aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Habana 3999 piso 1° departamento D, CABA.- Acto resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades, del 16/9/2021 y Acta de Directorio del 16/09/2021 de distribución de cargos. Se designa Síndico Titular: Marcelo Daniel Macias, Síndico Suplente Mariano Macias. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 2050 María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101243/21 v. 29/12/2021

TROY PRODUCCIONES S.R.L.

Cuit 30-70885501-0 TROY PRODUCCIONES SRL, Por asamblea del 26.11.2021 se designo gerente a Enrique Omar Mugetti DNI 12750680 con domicilio especial en Carlos Zuberbuhler 1788 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2021 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101304/21 v. 29/12/2021

TUNTOS S.R.L.

CUIT 30716116162. Contrato: 14/12/21. Cambio de sede a Blanco Encalada 2488,4° piso, dpto 23, CABA. Capital: \$ 100000 (1000 cuotas de \$ 100): Pablo T. Gianelli 617; Pamela P. Della Pica 50 y Maria C. Graziano 333. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101437/21 v. 29/12/2021

UNDAY S.A.

30-70927957-9. Por escritura 289 del 1/12/2021, folio 697, por Esc. Esc. Gonzalo M. Usandizaga, Reg. 21 Tandil Pcia de Bs As, se protocolizó el Acta de Asamblea del 16/09/2021 mediante la que se designa Director Titular y Presidente: Gustavo Adrián Caresía, DNI 14544064, y Director Suplente: Viviana Adelaida Fuentes, DNI 22346968. Ambas constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Cabildo 492 quinto piso oficina 10, CABA.- Se reeligen las autoridades por haber cesado sus mandatos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 988 María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 29/12/2021 N° 101276/21 v. 29/12/2021

VERNE CASA PRODUCTORA S.A.

CUIT 30-71184193-4. Por reunión de directorio de fecha 14/12/2021 se resolvió trasladar la sede legal de la sociedad a: Avenida Presidente Figueroa Alcorta n° 7174, piso° 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/12/2021 YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101494/21 v. 29/12/2021

VESALIO SERVICIOS DE SALUD S.A.

Cuit: 30-71684903-8. Por Acta de Directorio del 15/11/21 Se ha resuelto trasladar la sede social a Av. Carabobo 174, CABA; Autorizado por Esc. N° 319 del 13/12/2021 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101752/21 v. 29/12/2021

VESALIO SERVICIOS DE SALUD S.A.

Cuit: 30-71684903-8. Por Asamblea del 30/6/21 Se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Luis Chapar; Vicepresidente: Martín Alberto Basail; Director Titular: Rodrigo Alejandro Martínez; Director Suplente: Carlos Alberto Bacogalup Vertiz, todos con domicilio especial en Av. Carabobo 174, CABA; Autorizado por Esc. N° 318 del 13/12/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101753/21 v. 29/12/2021

WAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30652389674. Por acta de asamblea y de directorio del 11/02/2021 se designaron y distribuyeron los cargos respectivamente así: presidente Francisco Javier VOZZA ALBAMONTE, vicepresidente Patricia Inés MARTINEZ SCHAFFNER y director suplente Mariano Ezequiel VOZZA ALBAMONTE. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, piso 3°, departamento 36, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3571 de fecha 11/11/2021 Reg. N° 501
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101700/21 v. 29/12/2021

WORD SALUD S.A.

30716430150 Por Acta de asamblea ordinaria del 02/12/21 se resolvió aprobar la renuncia y la gestión de Mijael Mamruth al cargo de Presidente de la Sociedad y designar en su reemplazo a Marcos Ricardo Mamruth, quedando los cargos distribuidos así: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Marcos Ricardo Mamruth y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Germán Ariel Ossola. Domicilio especial director designado: Montevideo 938, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 02/12/2021
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 29/12/2021 N° 101331/21 v. 29/12/2021

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - SALA II

El Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Juez de la sala II vocalía N° 5 de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy en el EXPEDIENTE N° C 130825//19: “PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE FABRICIO ANTONIO MARCUZZI c/ TAPIA TEODORO RODOLFO, AIZAMA DE TAPIA MARÍA ANGELICA y OTROS” procede a notificar el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 13 de Noviembre de 2020. I- Proveyendo a la presentación de fs. 94: Téngase presente lo solicitado por la Dra. VIVIANA TORIL II- En consecuencia córrase traslado de la DEMANDA a los accionados TEODORO RODOLFO TAPIA, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA, VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI, en los domicilios denunciados y con las copias respectivas para que contesten dentro del término de QUINCE DIAS con más una ampliación de DIECINUEVE DÍAS en razón de la distancia para los dos primeros, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.) III- Intímese a los demandados para que dentro del plazo precedentemente señalado constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley. IV- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. V- Atento lo solicitado y lo informado por la Policía de la Provincia y la Cámara Nacional Electoral, notifíquese a TEODORO RODOLFO TAPIA por medio de carta documento, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA mediante Edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y un Diario de circulación nacional, por tres veces en cinco días y a VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI mediante oficio al Juez de Paz. VI- (...). VII –Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal. Ante mi Dra. AIXA YAZLLE, Prosecretaria”. San Salvador de Jujuy, 01 de diciembre de 2020

Dr. Jorge D. Alsina, Juez

Dra. Aixa Yazlle, Prosecretaria

e. 29/12/2021 N° 99409/21 v. 29/12/2021

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaría a cargo del doctor RICARDO ANDREAU, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en autos caratulados: “SALINA ANGEL GERARDO, AVALOS JORGE FABIÁN, LACUADRA FERNANDO RAMÓN, GUTIÉRREZ JORGE RAMÓN, MACIEL PAULO; GALARZA MARCOS ANTONIO, RUIZ ROBERTO CARLOS, MASS GUSTAVO C/ SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. Y C.; GUTNISKY MIGUEL FRANCISCO, GUTNISKY LUIS, GUTNISKY HORACIO ALBERTO; ASTILLEROS CORRIENTES S.A., ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A., ASNAVE DE MANDATOS REPRESENTACIONES S.A., ASTILLEROS CORRIENTES SAIC S/ EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA” (Expte. 176666/18), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a la empresa “ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTE S.A.”, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la representen en él (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). Corrientes, 15 de diciembre de 2021.

Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 29/12/2021 N° 101255/21 v. 30/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 03 junio de 2019, en la causa caratulada: “PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCION LEY 23737”, Expediente N° 67365/2016/TO1, respecto de: EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO DNI N° 16.482.832, de

nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1963 en la localidad de Lobo, provincia de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Edgardo y de Carmen Loria Casella, con domicilio en General Saac. Nº 2282 de la localidad de Máximo Paz, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de ocupación ingeniero agrónomo y de estado civil divorciado; la que dispone: SENTENCIA - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. Nº 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º CONDENAR a EDGARDO GABRIEL PRINCIPATTO, D.N.I. Nº 16.482.832, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º ... 11º ... 12º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado (ante mí) por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101682/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: RAMON ALCIDES ALMUA DNI Nº 33.768.710; de nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1988, de ocupación changarin, con domicilio en calle Belgrano Nº 1951 de Goya, Corrientes, con instrucción primaria completa; hijo de Alberto Almua y de Antonia Cáceres; la que dispone: SENTENCIA - Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º ... 3º ... 4º CONDENAR a RAMON ALCIDES ALMUA DNI Nº 33.768.710, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101620/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha 15 de noviembre de 2021, para INTERVENIR EN FORMA UNIPERSONAL, en los términos del art. 32 del CPPN, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: KAREN ITATI GONZALEZ DNI Nº 39.188.006, de nacionalidad argentina, nacida el 24/08/1995, de ocupación peluquera, sabe leer y escribir, con instrucción hasta cuarto año secundaria, con domicilio en Alberdi Nº 761 – Barrio Itati de Goya, Corrientes; hija de Celestino Alcides González y de Teresa Itati Godoy; la que dispone: SENTENCIA - Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a KAREN ITATI GONZALEZ DNI Nº 39.188.006, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR,

agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101609/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha, 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623; de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1983 de ocupación: changarin y pescador, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto hasta tercer año, con domicilio en José María Soto N° 2401 de la ciudad de Goya, Corrientes; hijo de Raúl Antonio Montiel y de Adelaida Olivera; la que dispone: SENT EN CIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS ANDRES MONTIEL DNI N° 30.102.623, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101618/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 09 de agosto de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: CEFERINO ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.217.634, de estado civil divorciado, de sobrenombre “Pili”, 62 años de edad, nacido el 14 de abril de 1957 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en Barrio 44 Viviendas, Casa N° 28, de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa, hijo de Serafín Orduña (f) y María Concepción Saucedo; la que dispone: N° 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) ... 3°) CEFERINO ORDUÑA, DNI N° 18.217.634 a la pena de cinco (5) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000), debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia, por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737) y autor, en concurso ideal (art. 54 del Código Penal); por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, inc. 2°, del CP), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 N° 101679/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha, 15 de noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374 de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, nacido en Rosario - Santa Fe el día 03 de marzo de 1991, sabe leer y escribir, con instrucción secundario incompleto, con domicilio en calle Ferre Nº 1053, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; hijo de Paulo Bertello (fallecido) y de Bienvenida Ortiz (fallecida); la que dispone: SENTENCIA- Nº 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a LEANDRO EMANUEL ORTIZ DNI Nº 19.022.374, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101610/21 v. 04/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa Nº 2704/2019 caratulada "CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737" respecto de: MARIA VICTORIA PEREYRA DNI Nº 42.995.891; de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/2000, de ocupación estudiante, con instrucción hasta cuarto año de la secundaria, sí sabe leer y escribir, con domicilio en Alberdi Nº 954 de Goya, Corrientes, hija de Víctor Daniel Pereyra y Graciela Beatriz Nicolini; la que dispone: SENTENCIA - Nº 101 Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a MARIA VICTORIA PEREYRA DNI Nº 42.995.891, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2021 Nº 101613/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente Nº CPE 1679/2019, caratulado: "NEMA TÉCNICA S.R.L. S/INFRACCIÓN LEY 24.769", el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Néstor MARSON (D.N.I. Nº 12.864.094) y a la firma NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70844653-6), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: "(...) I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas contra NEMA TÉCNICA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70844653-6) y Néstor MARSÓN (D.N.I. Nº 12.864.094), en orden a la supuesta apropiación indebida, por parte de NEMA TÉCNICA S.R.L., de los montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (es decir, destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Régimen Nacional de las Obras Sociales), dentro del plazo legal para

ingresar aquéllos, con relación a los períodos mensuales 6/2013 y 12/2013 y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados respecto de tales hechos (artículos 59, 62, 63, y 67 del C.P., 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 7° y 14° del actual Régimen Penal Tributario aprobado por el art. 279 de la ley N° 27.430). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario". Pablo YADAROLA, Juez - Damián Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101427/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 593/2019, caratulado: "SANTA ANITA OIL S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769", el día 27 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a la firma SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 29 de septiembre de 2020, oportunidad en la cual se dispuso: "(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra (...) SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8) (...), con relación a la supuesta falta de depósito de las sumas de \$ 131.121,20 y \$ 274.456,96 (totalizando un monto de \$ 405.578,16), presuntamente retenidas por SANTA ANITA OIL S.A. (C.U.I.T. N° 30-71217724-8), en concepto de Impuesto al Valor Agregado (SICORE IVA 767) e Impuesto a las Ganancias (SICORE GANANCIAS 217), respectivamente, correspondiente al período fiscal 9/2018 y dentro de los treinta días corridos posteriores al vencimiento legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados y en orden a ese hecho (artículos 334, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N. y 10 de la ley 27.541, conforme texto modificado por ley 27.562). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario". Pablo YADAROLA, Juez - Damián I. Mazzucco, Secretario. Pablo Yadarola Juez - Damián Ignacio Mazzucco Secretario

e. 29/12/2021 N° 101422/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica las resoluciones dictadas en fecha 27/12/2021 en el incidente de extinción de la acción N° CPE 51/2018/3 formado en el marco de la causa N° CPE 51/2018, caratulada: "LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 302" y en el incidente de extinción de la acción N° CPE 715/2019/3 formado en el marco de la causa N° CPE 715/2019, caratulada: "VIEW LIBERTADOR S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 302" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "III. ORDENAR LA PUBLICACIÓN de edictos en el Boletín Oficial y en los diarios El Cronista y Ámbito Financiero a fin de difundir la nota acompañada por la defensa de Ariel WASSERMAN en fecha 21-12-2021, por el término de dos días... Fdo. Dr. Marcelo Aginsky. Secretario. Fernando Albano Quartarone". Nota acompañada por la defensa de Ariel WASSERMAN del 21/12/2021: "Al Señor Juez Nacional en lo Penal Económico nro. 10 Dr. Marcelo I. Aginsky. S/D Concurro por medio de la presente a manifestar y destacar la importancia del cheque como instrumento en el desarrollo de los negocios, la vida económica y las transacciones comerciales en general. Resulta de suma importancia que se preserve la confianza pública en estos instrumentos de valor pecuniario, a los cuales debe ir unida la más estrecha garantía de realización. La afectación de dicha confianza en el público disminuye la posibilidad de aceptación de los cheques y otros documentos similares, afecta la lealtad en las relaciones comerciales y entorpece el tráfico mercantil y el sistema bancario. En este sentido, destaco que los tipos penales previstos en el artículo 302 del Código Penal se encuentran precisamente destinadas a proteger el bien jurídico supraindividual fe pública. Al afectar directamente este valioso instrumento del tráfico económico se vulneran las ideas de autenticidad y veracidad en cuya conservación tiene interés la sociedad y el sistema jurídico. En conclusión, los hechos investigados en la causa de referencia me hicieron reflexionar y ser consciente de la importancia que tienen los cheques en la vida social y comercial y de la necesidad imperiosa de evitar las conductas incriminadas en la citada norma. Por último, a más de dos años de tramitación del presente proceso, deseo remarcar la importancia de los métodos alternativos de resolución del conflicto previstos en el ordenamiento penal y procesal penal, como la conciliación y la reparación integral del perjuicio, que permiten que los conflictos traídos a conocimiento del Poder Judicial sean solucionados de forma eficiente y en pie de igualdad entre las partes y, al mismo tiempo, permiten evitar un dispendio jurisdiccional innecesario y posibilitan que los tribunales se focalicen en los casos más graves y de mayor interés público. Aclaro que la presente nota se realiza en virtud del acuerdo arribado en los términos del artículo 59 inc. 6to del Código Penal en el marco de la causa n° 51/2018 [y en la causa N° CPE 715/2019] del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires seguido por la presunta infracción al art. 302, inc. 3° del citado Código. Cordialmente, Ariel Wasserman (titular del D.N.I. n° 14.952.071) ". Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Fernando Albano Quartarone SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 101715/21 v. 30/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 15 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2381/2021 caratulada "Siclera, Barbara Rocío Del Milagro y otros s/ inf. ley 22362", notificar a: Barbara Rocio del Milagro Siclera (DNI nro. 32.514.553), Arturo Avelino Luna (DNI nro. 39.537.962) y Nora Estela Morales (DNI nro. 2.7969.540), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101260/21 v. 04/01/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de diciembre de 2021, se ordenó en el marco de la causa 2624/2021 caratulada "Vázquez Maluquish, Rosa Isabel s/ inf. ley 22362", notificar a: Rosa Isabel Vázquez Maluquish (DNI nro. 93971060), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 29/12/2021 N° 101262/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Saenz Peña n° 1211, Piso 5° de la C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6551/2020, se declaró con fecha 15/11/2021 abierto el concurso preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA CIUDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-71053904-5), y se ha designado Sindico Clase "A" a los Contadores Públicos Gilberto Nicolas Carelli y Laura Matozzi, con domicilio en la calle Maipú 631, Piso 2° "C" de CABA, teléfonos 1544202606 y 1564456832, fijándose las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: 1) Hasta el día 25/03/2022, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos a la casilla de correo electrónico laciudadverificacioncreditos@gmail.com, 2) Hasta el día 08/04/22, para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. 3) Hasta el día 09/05/2022, para que el síndico presente su informe individual (art 35) . 4) Fijase el día 23/05/2022, para que el Tribunal dicte la resolución verifcatoria. 5) Conforme lo previsto por el art. 39 LCQ., fijese el día 23/06/2022, para que el síndico presente el informe general el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. 6) Fijase el día 04/08/22 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización, conforme lo establece la LCQ. 42. 7) Conforme lo establece el art. 43, fijase para el día 22/11/22 la fecha que que la concursada deberá exteriorizar la propuesta para los acreedores. 8) Audiencia informativa. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ., señálase la audiencia informativa del día 16/12/22 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Conforme lo establece el art. 43, fijase como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 23.12.22. Buenos Aires, Diciembre de 2021. para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Juan Pablo Sala Secretario

e. 29/12/2021 N° 101014/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "RIVOLIN HNOS S.R.L s/ QUIEBRA" (n° 3239/2017) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de

los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101517/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 – Piso 7° - CABA, hace saber y comunica por el plazo de dos días en los autos “SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES S.R.L. s/ QUIEBRA” Expte. N° 52612/2005, que se ha presentado el informe final y el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24522, que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa y que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores y de la fallida. Que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Buenos Aires diciembre de 2021.

FIRMADO: MARÍA TERESA BERDEAL-SECRETARIA JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101486/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 35210/15) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO MACRO S.A. continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en los términos de las Comunicaciones BCRA “A” 5460 y 5388, mas se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al 30.09.13 y que continúen o no siendo clientes y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha una “comisión por mantenimiento de cuenta” en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en Seguro de Accidentes Personales por (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000 (ii) invalidez (total y permanente) por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) renta diaria por hospitalización por la suma de \$ 50.000. La referida cobertura será brindada por Compañía Metlife Seguros S.A., por un plazo máximo de dos (2) años y abarcará a un titular, que deberá ser el usuario o consumidor alcanzado por el beneficio. Asimismo, se otorgará el beneficio de un servicio de multiasistencia que será brindado por Compañía Europ Assistance Argentina S.A., por un plazo máximo de dos años consistente en: 1) Servicios de asistencia al hogar: Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador –vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio; 2) Cobertura médica odontológica: por hasta \$ 10.000 anuales por consulta odontológica telefónica las 24 hs.; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal - historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (angelsicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas; asistencia dental de urgencia - gastos de atención odontológica de urgencia; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes; 3) referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; 4) enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 5) terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 6) acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; 7) asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 8) 30% de reintegro por gastos en farmacias. Se deja constancia que la sentencia homologatoria en cuestión hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho que les asistes a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de edictos, un correo electrónico a info@aduc.org.ar y atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a ADUC al email info@aduc.org.ar. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez

e. 29/12/2021 N° 101551/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ORDINARIO”

(Exp. Nro. 35210/15) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO MACRO S.A. continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en los términos de las Comunicaciones BCRA “A” 5460 y 5388, mas se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al 30.09.13 y que continúen o no siendo clientes y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha una “comisión por mantenimiento de cuenta” en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en Seguro de Accidentes Personales por (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000 (ii) invalidez (total y permanente) por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) renta diaria por hospitalización por la suma de \$ 50.000. La referida cobertura será brindada por Compañía Metlife Seguros S.A., por un plazo máximo de dos (2) años y abarcará a un titular, que deberá ser el usuario o consumidor alcanzado por el beneficio. Asimismo, se otorgará el beneficio de un servicio de multiasistencia que será brindado por Compañía Europ Assistance Argentina S.A., por un plazo máximo de dos años consistente en: 1) Servicios de asistencia al hogar: Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador –vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio; 2) Cobertura médica odontológica: por hasta \$ 10.000 anuales por consulta odontológica telefónica las 24 hs.; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal - historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (angelsicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas; asistencia dental de urgencia - gastos de atención odontológica de urgencia; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes; 3) referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; 4) enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 5) terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 6) acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; 7) asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 8) 30% de reintegro por gastos en farmacias. Se deja constancia que la sentencia homologatoria en cuestión hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho que les asistes a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de edictos, un correo electrónico a info@aduc.org.ar y atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a ADUC al email info@aduc.org.ar. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA e. 29/12/2021 N° 101572/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N°34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 19/10/2021 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos y con fecha 15/12/2021 se regularon honorarios en el expediente “SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA s/ QUIEBRA (Expte. N° 47677/2004)”, se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (art. 219 Ley 24.522). Asimismo, se cita a los acreedores que han promovido acciones individuales y no han a la fecha concurrido a insinuar sus créditos y resultan titulares de las reservas practicadas en las distintas distribuciones de fondos de autos, a fin de que se presenten a estar a derecho en el plazo de los treinta (30) días y hagan valer en tal sentido sus derechos, bajo apercibimiento de desafectar las reservas practicadas y disponer de las mismas, y considerar en su caso los reclamos posteriores al vencimiento del mentado plazo en los términos y con el alcance establecido en el art. 223 de la LCQ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. Federico A. Güerri. Juez - Fernando Delgado Secretario.

e. 29/12/2021 N° 101642/21 v. 31/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos “CASTELLON, GUILLERMO ABRAHAM s/QUIEBRA”, Expte. N° 2762/2020, que con fecha 07/10/ 2021 se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. GUILLERMO ABRAHAM CASTELLON, D.N.I. N° 26.588.087, C.U.I.L. N° 20-26588087-9, con domicilio en calle RIO CUARTO 1345 de CABA. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 11/03/2022

ante el síndico Cr. Ricardo Javier Mendez (Tel. 221-154209605) e-mail: rjmendez70@gmail.com, con domicilio en Gualeguaychu 392, piso 4 A de CABA, encontrándose facultados a presentar las demandas en formato papel y digitalizadas en PDF de manera presencial-previo turno pedido a la Sindicatura- o bien mediante proceso de verificación no presencial ingresando al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/castellong-s-quebra/procesos-activos>. La fecha para la presentación del informe individual vence el 27/04/2022 y el del informe general vence el 27/06/2022. El arancel verificadorio, en caso de corresponder, deberá depositarse en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro en pesos nro. 00020005260173, CBU nro. 0110599530000052601733 del Banco de la Nación Argentina. Titular Ricardo Javier Mendez. CUIT 20216661991.

Presentación del Informe Individual 27/04/2022. Informe General 27/06/2022..-

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101407/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA (COM 33078/2018) con fecha 22/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ QUIEBRA CUIT 30-54633579-4. Interviene la síndica Rosa Alba Ramilo con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446 Piso 3, CABA. Hasta el día 08/3/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudiaryurivarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 22/12/2021, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). En dicha presentación deberán acompañar copia del DNI, CUIL o CUIT, denunciar domicilio real y constituido y constancia de la CBU de la cuenta bancaria a la que se transferirán en el futuro los dividendos que eventualmente se aprueben. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/04/2022 y 06/06/2022 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la síndica dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. MARGARITA R.BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101425/21 v. 04/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Sec. Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "BANCO PEÑA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13563/1993, pone en conocimiento de los interesados que el 02/12/21, a fs. 4465/73, ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos. FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 29/12/2021 N° 101404/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Juez subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marina Lara Imbrogno, sito en Carlos Pellegrini N° 685, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos judiciales: "BRITTANNICO LILIANA NORA Y OTRO C/ ADORNI JORGE EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 54069/2002, notifica a la Sra. Liliana Nora Brittannico (D.N.I. 13.430.991) del decisorio del 20/09/2019 por el cual se declaró la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en estas actuaciones y se dispuso que, firme dicha decisión, se remita el expediente mediante correo policial al Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, a los efectos de la ulterior tramitación de las actuaciones por encontrarse tramitando allí el proceso sucesorio de "Adorni Jorge Eduardo s/ Sucesión" (EXPTE. N° 23.080).- Sebastian Francisco Font Juez - Marina Lara Imbrogno Secretaria

e. 29/12/2021 N° 98615/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Rizzo, sito en Lavalle 1212, Piso 4°, en los autos caratulados "SCHULMAISTER, KYLE DYLAN S/CAMBIO DE NOMBRE", Exp. N° 82680/2021, hace saber

la providencia dictada a fs. 32 con el fin de hacer saber que el Sr. Kyle Dylan Schulmaister, DNI 44.958.259 ha solicitado la supresión del apellido paterno Schulmaister, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021.- Publíquense edictos de ley una vez por mes durante dos meses, conforme lo previsto en el art. 70 del CCCN." Firmado: Vilma Nora Dias. Juez. Buenos Aires, noviembre 18 de 2021. VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA
e. 29/12/2021 N° 94005/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María Bacigalupo de Girard, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Nélide Esther Leone por "Paula Romina Leone" en los autos "LEONE, NELIDA ESTHER s/CAMBIO DE NOMBRE" EXP. N° 83877/2021, por el término de quince días. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. Maria Bacigalupo de Girard Juez - Fernando R. Dinici Secretario

e. 29/12/2021 N° 99193/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Adriana M. Wagmaister, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Claudia D' Acunto sito en Lavalle 1220 PB de la Capital Federal cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días a Cecilia Cristina Vigo DNI 24.686.674 a fin de comparecer a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Valicenti Alberto Alfredo Eduardo c/ Vigo Cecilia Cristina s/ ejecución de acuerdo-mediación" (Expediente 88949/2018), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.- adriana wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria

e. 29/12/2021 N° 99666/21 v. 30/12/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/12/2021	VERDES RODRIGUEZ MARIA PERPETUA	101334/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	06/12/2021	PROSPERO BIONDI	94462/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2021	MALIO LUIS OSCAR	98793/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/12/2021	BARRIOS NORA GRACIELA	100958/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/12/2021	FLUR FRIEDA Y BERANT DAVID	100074/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/12/2021	DOMINGO HUMBERTO SABELLA Y LYDIA MARTINEZ	101455/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/12/2021	NESTOR MILTON BERTOLLO	101097/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/12/2021	BLONDEAU RENE DANIEL	100888/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/12/2021	D'AMBROSIO HECTOR OMAR	100893/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/12/2021	MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ	99975/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/12/2021	JORGE FERNANDO MENENDEZ	100346/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/12/2021	INTERLANDI MARIO JOSE VICTOR	94072/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	15/07/2021	NUÑEZ DELIA TERESITA	49942/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/12/2021	FRANKLIN JORGE MERLO	99738/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/12/2021	RODRIGUEZ ALBERTO ARTURO Y GRANGETTO AIDA	101028/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	BALCAZA HUGO ANIBAL	100901/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	REMEDI CARMEN LOURDES	100906/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	MONTES DE OCA BEATRIZ ROSA	100908/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	RAMOS NAVARRO SATURNINA	100910/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2021	DENARO SARA CARMEN	100911/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2021	ROZENBERG LILIANA BEATRIZ	99523/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/12/2021	MARIA CATALINA BARBIERI	100337/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/12/2021	VIDAL JORGE JOSE Y LABRA MARTINEZ MARIA DEL AMPARO	100345/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/12/2021	GABALDON IDALIA	100352/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/12/2021	ELVIRA CELIA PEREYRA	100886/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/12/2021	KRULEWECKI SIMON	99014/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/11/2021	SCAVINI ANALIA ANDREA	88889/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/12/2021	SANTA CRUZ PEDRO JOSE	99250/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/12/2021	GREGORIO RAÚL MARÍA CARRERAS	101056/21
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	23/12/2021	ARDUIN DELIA SUSANA	100375/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/12/2021	CANDAL JUAN JOSE	98593/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/12/2021	ANTONIO ARMAGNO	101570/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	17/12/2021	ALMEIDA EVELINA EVA	98577/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	27/12/2021	GALEANO JOSÉ DOMINGO	100838/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/12/2021	EVELINA LEDA D'ALESSANDRO	97200/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/11/2021	SERGIO GUSTAVO BARGAS	83535/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	28/12/2021	JORGE HORACIO BORRELL	101411/21
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/12/2021	AMEIJEIRAS JUAN CARLOS	101552/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/12/2021	RIOS RAUL GUSTAVO	100781/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/12/2021	HINTZE JORGE ROLANDO	100834/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	27/12/2021	CHOCOBAR LEA DE LAS MERCEDES	100992/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/12/2021	PEDRO MIGUEL REMO TRAIANO RENATO LOZUPONE	99244/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/06/2021	FERNANDO ADRIÁN TANI	41615/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/12/2021	ANDRES ARMANDO LEDESMA	96541/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/12/2021	LEONARDO GOLDBERG	94069/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/12/2021	HÉCTOR GHIRLANDA Y MARÍA PALMIRA RUBIO	101451/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/12/2021	FEIJOO MARIO JULIO	100876/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/12/2021	TERESA NOVIO MORILLO	100842/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	22/12/2021	BOGIN MENDEL	99969/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/12/2021	LUZ PEREZ VIVIANI	100918/21
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	10/12/2021	MANUEL MARIA CUEVA	95600/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/12/2021	MIGUEL SANTO SOSA Y MARTHA EVA FABRONI	97914/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2021	JUAN FACUNDO BRIEBA	100826/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/12/2021	JOSEFA CARMEN SCARANO	100829/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/12/2021	MARÍA ESTHER SCALLAS	100351/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/12/2021	LIPARI ROSA Y DI LEONFORTE CAYETANO	96556/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/12/2021	MACIEL ALEJANDRINA	100738/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	23/12/2021	ALVAREZ DE TOLEDO FERNANDO LUIS ALFONSO	100773/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	MARIA IGNACIA PEDRAZA	100453/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2021	FRANCISCA CARMEN PERNISCO	101401/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/12/2021	FELIX ANTON RODRIGUEZ	101403/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/12/2021	RUIZ FERNANDEZ HERNAN	100858/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/12/2021	DAMONTE OMAR NORBERTO	100862/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	02/12/2021	ROSA ANUNCIADA MIGUEL Y AUGUSTO JUAN TORTONESE	93188/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/12/2021	MATILDE EMILIA SADIS	94566/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	28/12/2021	HAYDEE BLANCA GALINELLI	101398/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	11/11/2021	MIGUEL ÁNGEL LAVEGLIA	86967/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	23/12/2021	HECTOR ELBIO DE LIMA ABREU	100234/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	22/12/2021	ESPINSKY OLGA Y ESPINSKY ENRIQUE	99665/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/12/2021	LA VALLE MARIO ENZO	99797/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/12/2021	MARÍA DEL CARMEN COLOMBI Y MARÍA ANGÉLICA COLOMBI	100142/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/12/2021	DOMINGO ZANGARI	94652/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/12/2021	ARIEL ALBERTO PEREZ	98174/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/12/2021	CARLOS HUMBERTO SAVALL PATRIARCA	101034/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/12/2021	SAAVEDRA IGNEZZI JORGE OMAR	100856/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	23/12/2021	BERNARDO CARLOS WEINERT	100574/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	23/12/2021	MARIA ESTHER ARAUJO	100480/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	28/10/2021	RAMON GONZALEZ	82227/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/12/2021	JOSE ALBERTO COMERCI	94764/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/12/2021	IVO FLAIBANI Y ANITA ERMENEGILDA ALESSIO	100774/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/12/2021	JOSÉ ANTONIO MONTES	99657/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/12/2020	RODOLFO JOSE ZOCCHI	64735/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/12/2021	LILIANA KJELLANDER	99625/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/12/2021	EMILIA HAYDEE POPOVICH Y GERMAN FERNANDO STEHLI	98606/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	06/10/2021	LIRIA AIDA SALVATORE	74888/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	23/12/2021	MARTIN VILDOSOLA	100507/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/12/2021	SEGALES ROCASALBAS JOSEFA ANTONIA	99820/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/12/2021	ALFREDO ANGEL GUADAYOL	95593/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/12/2021	MARÍA FERNANDA CAROLINA CHAYÉ	101147/21
100	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ (JUEZ)	20/12/2021	CARLOS ADALBERTO MONTERO	98742/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/12/2021	CHACON MARIA CLARA	99352/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/12/2021	ALFONSO AVALLONE	99112/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/12/2021	HUGO EDUARDO TAGLIAVINI	99127/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/12/2021	SANTINI JOSE ANTONIO Y ANATRONE ANGELA	99208/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/12/2021	CASELLA JUAN Y RUIZ PALMIRA	99728/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	ALEJANDRO HORACIO MARTI	100865/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	FERNANDO DANIEL GAI	100867/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2021	MARIA CRISTINA MANOLIO	100869/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/10/2019	JUAN CARLOS MANOLIO Y MARIA ROSALIA MIORIN	78249/19
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/12/2021	BONET ADRIANA FELISA AMALIA	100518/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2021	DI NAPOLE JOSE ANGEL	101017/21

e. 29/12/2021 N° 5305 v. 29/12/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 11.02.22 a las 11:00 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merle ti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 08.02.22 y 09.02.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 29/12/2021 N° 101643/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda; Secretaria 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en “ SALAZAR, ALBERTO CARLOS s/QUIEBRA” (EXPTTE N° COM 38915/1993) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día 9 de MARZO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 CABA, la U.F. 8 del inmueble sito en calle Velez Sarsfield 4198 esquina Maquinista Carregal 2489; Matrícula 1773; Nomenclatura Catastral; Circ. IV; Secc. B; Mnz 14; parc 21; Subparc. 8; Localidad Munro; Pdo. Vte. López; Pcia. de Buenos Aires. Constatación de fecha 2.9.21, se trata de inmueble distribuido en tres plantas, estado físico regular, BASE U\$S 465.700, al contado. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Ac 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto, donde para el supuesto de efectuarse la adquisición alegando representación, deberá proceder el martillero -en el acto de subasta a identificar al mandante a viva voz, dejando constancia de ello en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción y acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, domicilio, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre.- Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICION días 22 y 23 de Febrero de 2022 de 10 a 12 hrs. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 29/12/2021 N° 101735/21 v. 04/01/2022

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, la siguiente Resolución de Reconocimiento Definitiva del Partido FRENTE RENOVADOR AUTENTICO - Distrito Catamarca .-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de agosto de 2021.-

Fallo N°: 1926

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento de la personería jurídico política para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO" en los autos N° 5778/2020 caratulados "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO s/ reconocimiento de partido de distrito – FRENTE RENOVADOR AUTENTICO";

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 26/30, se presentan los ciudadanos Bustamante Jorge Fabricio DNI N° 35.501.492; Roldan María Rosa, DNI N° 27.155.746; y Salomón Gómez Ramiro Roberto, DNI N° 27.193.880; designados en el carácter de Apoderados de la agrupación política "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO", solicitando el reconocimiento de la personería jurídica política de la mencionada agrupación. A fs. 1/3 corre agregada el Acta de fundación, donde figuran los Miembros de la Junta Promotora con sus respectivos cargos, que son los siguientes ciudadanos: Presidente: Cordero Varela Mauricio, DNI N° 25.746.406; Vicepresidente: Caro María Luisa, DNI N° 18.271.469; Secretario: Paez Mario Orlando, DNI N° 23.366.948; Prosecretario: Córdoba Luisa Marina; Tesorero: Gutiérrez Juan Humberto, DNI N° 17.313.930; Vocal Titular 1°: Sacchet Nicolás Francisco, DNI N° 13.604.030; Vocal Titular 2°: Fernández María Elena, DNI N° 30.071.707; Vocal Titular 3°: Ventura Miguel Federico, DNI N° 30.033.180; Vocal Suplente 1°: Agüero Ramón Enrique, DNI N° 18.060.996; Vocal Suplente 2°: Acuña Rubén Omar de Jesús, DNI N° 31.66.527; y Vocal Suplente 3°: Ventura Delia Carolina, DNI N° 28.404.278. Constituyendo domicilio legal en calle Salta N° 940 de esta Ciudad Capital de Catamarca.-

Que a fs. 10/18 se encuentra agregada la Carta Orgánica Partidaria, a fs. 7/9 la Declaración de Principios y a fs. 6 las Bases de Acción Política.-

Que en el Acta de fundación constan las designaciones de los apoderados partidarios. Como así también los certificadores partidarios, los ciudadanos Suarez Norma Saida del Valle, DNI N° 12.320.984; y Fernández Noemí Florencia, DNI N° 17.638383, obrando a fs. 23/24 las respectivas aceptaciones del cargo.-

Que, en cuanto al domicilio electrónico, se ratifica el que se encuentra validado en los autos que dan origen al nombre del partido en cuestión, obrando la inscripción de servicios a fs. 19/21.-

Que a fs. 4/5, corre agregado el acto de certificación de las firmas de los miembros de la Junta Promotora en toda la documentación presentada, ante el actuario.-

Que a fs. 48/50 luce agregada la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por tres días, del edicto.-

Que, en el proveído de fs. 31 vta. se ordena comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral, en los términos de la Acordada N° 81/90. Que se da cumplimiento a lo ordenado, y asimismo, son notificados todos los Distritos Electorales del País, por vía DEOS de comunicación, y los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, constando la notificación electrónica a fs. 32.-

Que a fs. 25 acompañan autorización del partido nacional para constituir en el partido de distrito por quienes integran y se presentan como miembros de la junta promotora en estos autos.-

Que, a fs. 53/56 vta. corre agregado Fallo N° 1885/2021 otorgando reconocimiento de personería en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias.-

Que, fue oportunamente notificada la agrupación de las previsiones y exigencias del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos para obtener la sentencia definitiva que le otorgue la personería jurídica política.-

Que a fs. 63 la Sra. Apoderada solicita se autorice, y a modo de excepcionalidad, a presentar en los casos que sean necesarios y junto a las fichas de afiliación, una declaración jurada de desafiliación a cualquier partido del ciudadano que pretende afiliarse al partido de autos. Todo ello en el marco de la situación de pandemia y emergencia sanitaria nacional generada por el virus Covid 19, evitando que las personas concurren a lugares públicos para realizar dicho trámite, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el art. 25, quater, de la Ley N° 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos. Acompañando formulario tipo y que además será rubricado por el certificador partidario.-

Que, a fs. 64 se concede la petición efectuada, precisando que sin perjuicio a la práctica del tribunal para el caso de los ciudadanos ya afiliados a otros partidos; se permitirá, solo excepcionalmente y mientras persista la situación sanitaria actual, la presentación de las desafiliaciones en el formato que se acompaña, debiendo estar rubricado por el ciudadano afiliado y el certificador partidario, todo ello bajo los apercibimientos previstos por ley en caso de presentarse irregularidades en las firmas y/o documentos presentados.-

Que, según lo informado por Secretaría a fs. 89, la agrupación política de autos supera el mínimo legal de afiliados, 4% del padrón electoral del distrito Catamarca, que para el presente año asciende a mil doscientas noventa y ocho (1298) afiliaciones.-

Que, a fs. 59 consta la presentación de los Libros Partidarios a los fines del sellado y rúbrica correspondiente, conforme lo establece el art. 7 bis inc. "c" y art. 37 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y el art. 21 de la Ley N° 26.215.-

Que, a fs. 71/77 corre agregada documentación que acredita la convocatoria a elecciones internas para constituir las primeras autoridades definitivas del partido. Como así también corre agregadas las actas de proclamación y listado de las autoridades electas conforme a las previsiones de la Carta Orgánica partidaria; y asimismo la composición de la nómina de las nuevas autoridades. Luego de su verificación y control, surge a fs. 85 conforme el informe de Secretaría, que la totalidad de sus integrantes reúnen los requisitos de ley; siendo aprobados los mismos a fs. 86, ordenándose las comunicaciones correspondientes y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Que, de todas las constancias de autos posteriores a la resolución provisoria ya referida, surge que la agrupación dio cumplimiento a las previsiones del art. 7 y luego a las exigencias del art 7 bis, de la Ley N° 23.298; encontrándose las actuaciones para resolver favorablemente el pedido de reconocimiento de la personería jurídico - política para actuar como partido en el Distrito.-

Establecidos los precedentes, deberán las autoridades electas instrumentar lo pertinente a fin de dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos procediendo a la apertura de la cuenta corriente única en los términos del art. 20 de la norma citada, por la que se canalizarán todos los fondos de la agrupación política, tanto públicos como privados.-

Asimismo, deberán comunicar los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria N° 66/2018 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Para ello deberán descargar el formulario disponible en la página web del fuero electoral www.electoral.gob.ar consignando el URL del perfil de cada uno de los obligados. En caso de no contar con entornos digitales, también deberá ser informado.-

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuere el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

1°.-) Reconocer en forma definitiva como Partido Político, con personería jurídico-política para actuar en el Distrito, en los términos del art. 7 bis de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, a la agrupación política "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO" la que será inscripta con el nombre antedicho.-

2°.-) Registrar a la agrupación política "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO", asignándole el número DOSCIENTOS VEINTIUNO (221) para actuar como partido de distrito, todo ello de acuerdo a lo establecido mediante Acordada N° 25/11; teniendo como domicilio legal al constituido en Calle Salta 940, de esta ciudad Capital de Catamarca.-

3°.-) Ordenar al Partido "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO" la apertura de la cuenta bancaria única en los términos del art. 20 de la Ley N° 26215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y Dcto. N° 936/10 – art. 11 – PEN.-

4°.-) Ordenar la comunicación de los entornos digitales, cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de la agrupación política y sus máximas autoridades partidarias en los términos de la Acordada Extraordinaria N° 66/2018 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

5°.-) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral de la provincia de Catamarca, remitiéndose copia certificada de la presente, de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación, y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298).-

6°.-) Regístrese, notifíquese y protocolícese.-

MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 29/12/2021 N° 101466/21 v. 29/12/2021

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO NRO. 13" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán

solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 N° 101434/21 v. 31/12/2021

UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "UNION CIVICA RADICAL NRO. 3 " de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 29/12/2021 N° 101470/21 v. 31/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2022, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1° Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Honorarios del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 21/12/2021 de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente
e. 24/12/2021 N° 100625/21 v. 30/12/2021

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 2022 en primera convocatoria a las 17.00 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1° Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Razones de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021, 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 7) Fijación de honorarios por parte del Directorio por funciones técnico administrativas, 8) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por el ejercicio cerrado el 30/06/2021, 9) Confirmación y ratificación de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Económico financiero cerrados el 30/06/2016 y 30/06/2017 y en particular la de su presidente Graciela Catz de Coatz Romer, consideradas en el punto N° 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria iniciada el 28/11/2017 y concluida el 19/12/2017. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100290/21 v. 30/12/2021

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30561852908 - Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2022 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco

o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 24 de enero de 2022, inclusive. Sergio Tasselli, presidente electo por reunión de directorio del 29/01/2021. Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria 29/01/2021 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100579/21 v. 30/12/2021

EMDE S.A.

30694559391. Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20/01/2022, 10 hs. en 1° convocatoria y 11 hs. en 2°, en la calle Pareja 4152, piso 4, dpto. B, CABA. Siguiendo Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentación establecida Art. 234 inc. 1° Ley 19550, ejercicio económico al 31/08/2021; 3) Consideración de los accionistas de la dispensa establecida por Res. Gral. IGJ N° 4/09; 4) Consideración utilidades del ejercicio y destino de las mismas. 5) Aprobación gestión Directores, retribuciones de los mismos y designación del Directorio para nuevo mandato. María Inés Salvat presidente, designada por instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 27 del 26/02/2021. María Inés Salvat - Presidente
Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 de fecha 26/2/2021 María Inés Salvat - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101133/21 v. 03/01/2022

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de enero de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la calle Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, –o eventualmente a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir las restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 2.- Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa. 3.- Consideración de la remuneración del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta."

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 678/2021, y su normativa complementaria, que dispusieron medidas generales de prevención hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse: (i) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 10 de enero de 2022; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 10 de enero de 2022, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Para el caso que se mantuvieran vigentes medidas generales de prevención, restricciones de circulación y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, la Asamblea podrá celebrarse a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 27/11/2007 Reg. N° 20099 F 1391 L37 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101060/21 v. 03/01/2022

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I. Y C.

CUIT: 30-52881000-0. Se convoca a los señores Accionistas de "HÉCTOR JULIO Y ERNESTO DÍAZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de enero de 2022 a las 16:00, en la sede social sita en la calle Montevideo 513, 3er piso,

CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas. 3) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021, distribución de dividendos y asignación de resultados a la Reserva Voluntaria. 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Ampliación del número de Directores Titulares y elección del/os mismo/s. 7) Confirmación y ratificación de lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/04/2021 y por Reunión de Directorio de fecha 1/04/2021. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2019 MARIA ELBA DIAZ - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100289/21 v. 30/12/2021

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70941112-4

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 15 horas, se reúnen los miembros del Directorio que firman al pie en la sede social de "LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A." sita en Avenida del Libertador 5190 piso 4 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la presidencia de la señora Silvina Inés Castex Laprida para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas. La Señora Presidente da comienzo a la reunión tratando el primer punto del Orden del Día, procediendo a dar lectura del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 y propone sea aprobada la documentación en cuestión, siendo aprobada por unanimidad. A continuación pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.- La presidente manifiesta que en virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno Nacional en virtud de la pandemia del COVID-19 no fue posible convocar esta Asamblea en tiempo y forma, pero que actualmente, debido a que dichas medidas se han flexibilizado, se está en condiciones de convocar a la asamblea anual. Se aprueba por unanimidad la siguiente Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Avenida del Libertador 5190 piso 4 departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidente da por finalizada la reunión, siendo las 16:00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE distribución de cargos 87 de fecha 21/12/2020 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 23/12/2021 N° 99758/21 v. 29/12/2021

LOTERJET S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri,, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "FERRARI, GINO NICOLAS C/ LOTERJET S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte COM 17756/2021) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LOTERJET S.A. (CUIT 30-70795806-1) para celebrarse el día 24 de enero de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1°) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2°) Consideración de la gestión del directorio; 3°) Remoción y/o revocación del cargo de director/es; 4°) Determinación del número de integrantes del directorio; 5°) Designación de directores; 6°) Responsabilidad de los integrantes del directorio. Inicio de acción social de responsabilidad. La asamblea será presidida por el abogado Sebastian Raúl Borthwick. Notas: 1°) Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17

hs. en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán entregar copia de la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes, pudiendo hacerlo mediante correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 98225/21 v. 31/12/2021

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50241471-9 - Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energia Cables y Sistemas de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero del 2022 a las 10,00 horas que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Aceptación de la renuncia del señor Juan Bautista Mogollón al cargo de presidente y director titular. 3. Designación de un director titular a partir del 1 de enero de 2022.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 7 de enero de 2022 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/12/2021 N° 100002/21 v. 29/12/2021

SOTEIRA S.A.

CUIT: 30-71578861-2 Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 27 de Enero de 2022 a las 10 hs, en la calle Uruguay 16 piso 4 oficinas 47, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Designado según instrumento público Esc. N° 1216 de fecha 4/10/2017 Reg. N° 55 MARIA FERNANDA FERNANDEZ - Presidente

e. 28/12/2021 N° 100967/21 v. 03/01/2022

V. MARTINEZ URIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61490684-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en la calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 del mes de enero de 2022 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Tratamiento de la renuncia del presidente, 3) Elección de autoridades por un nuevo mandato, 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la oficina sita en calle Amenábar 1681 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 cristina rosa costantino - Presidente

e. 28/12/2021 N° 101105/21 v. 03/01/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARCOS ANTONIO SANTAGATI, VENDE A TOMAS CRITELLI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 4247338/2013, SITO EN SARMIENTO 1154, PLANTA BAJA (U.F. 002), C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 28/12/2021 N° 101130/21 v. 03/01/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****INVERSIONES LOS ANDES S.A.**

(CUIT 33-68312749-9) INVERSIONES LOS ANDES S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem 986, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 19 de enero de 1996, bajo el número 575, del Libro 118, Tomo A, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20 de diciembre de 2021 la sociedad ha aprobado la reducción de su capital social en \$ 306.000.000, fijando el nuevo capital social en la suma de \$ 185.036.436. 2. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto de INVERSIONES LOS ANDES S.A.: 2.1. Antes de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.578 Pasivo: \$ 327.361.919. Patrimonio Neto: \$ 653.953.659. Después de la reducción del capital social: Activo: \$ 981.315.178. Pasivo: \$ 633.361.919. Patrimonio Neto: \$ 347.953.659. 3. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad: Leandro N. Alem 986, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 horas a 18 horas.

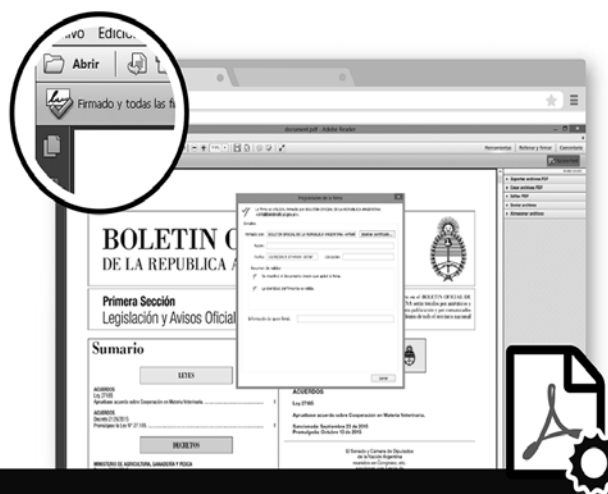
Felipe Menéndez Ross. Presidente por acta de asamblea del 12.04.2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2021 FELIPE MENENDEZ ROSS - Presidente e. 28/12/2021 N° 101036/21 v. 30/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a cargo de Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "TECNO-CEMENT S.R.L. S/Quiebra", Expte. 12951/2021, se ha decretado el día 2 de diciembre de 2021 la quiebra de TECNO-CEMENT S.R.L. CUIT 30-71384880-4, domicilio social, Juramento 3589, Capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Efraim Isaac Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 8.02.2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail estudiokonigsberg@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22.02.2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 10.03.2022. El informe individual deberá ser presentado el día 08.04.2022. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 25.04.2022. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 23.05.2022. Se intima al fallido, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, diciembre de 2021.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 28/12/2021 N° 100874/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/12/2021 se decretó la quiebra de CONCEPT MEDIA S.A. s/QUIEBRA (COM 13645/2021) CUIT 30-70268760-4, con domicilio en Jerónimo Salguero 2686, Piso 7°, CABA. Síndico: contador Oscar Alfredo Arias. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 03/03/2022 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Los acreedores deberán solicitar previamente a la sindicatura turno por teléfono (1555683403) o por correo electrónico (sindicaturaverificacion@gmail.com). Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (presentar a la sindicatura un archivo con el pedido de verificación y otro u otros con la documentación; todo debidamente individualizado en su título, en archivos que no excedan los 5 MB). Informe individual (LCQ 35): 19/04/2022. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 03/05/2022. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 20/12/2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/12/2021 N° 99530/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.), CUIT 30580951860, en la cual se dispuso que continúe interviniendo la sindicatura designada durante el concurso preventivo, ESTUDIO MENDOZA V. RUDI C. Y ASOCIADOS con domicilio

constituido en MONTAÑESES 1823, piso 8 D, CABA (tel: 4706-1022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico sindicaturamendozaudi@gmail.com hasta el 1/04/2022 (ley 24.522: 32). El síndico procederá a recalculer los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, conf. art. 202, 2º párrafo de la LCQ, no siendo necesario soliciten la verificación de sus acreencias nuevamente. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/05/2022 y el general el día 1/07/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.) s/QUIEBRA”, expte. COM 24872/2016. Buenos Aires, de diciembre de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 100647/21 v. 31/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de PILAR LOGISTICS S.R.L. –CUIT: 30715242822-, en la cual ha sido designado síndico a la contadora Sra. VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio en la calle Maipú 42, piso 8º, Of. “184”, Capital Federal, celular: 15-6-594-0200, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/04/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/05/2022 y el general el día 1/7/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “PILAR LOGISTICS S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 5881/2017. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. MRS MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100233/21 v. 30/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°36, de fecha 18 de mayo de 2021, en la causa N° FCT 6234/2016/TO1, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1: respecto de: NAZARIO ANTONIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, Sobrenombre o apodo: no tiene. Edad: de 47 años, Domicilio principal: Avenida Lavalle N° 674, Barrio 100 Viviendas, casa N° 69, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: secundario incompleto. Nombre y apellido de sus padres: Carlos Esteban Villasante (f); y María de Jesús Caro (f), Provincia de Corrientes; la que dispone: - S E N T E N C I A - N° 36 - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) CONDENAR (...) NAZARIO VILLASANTE, DNI N° 23.503.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por hallarlo autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) (...)- 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101068/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 110, de fecha 29 noviembre de 2021, en la causa FCT N° 415/2021/TO1, caratulada “FALCON, Héctor Darío S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de HÉCTOR DARÍO FALCON, D.N.I. N° 31.568.417, de nacionalidad Argentina, de 36 años, nacido el 24 de marzo de 1985 en la ciudad de Corrientes, capital con domicilio en calle Guillermo Núñez N° 3423 del barrio Pirayuí de esta ciudad, instruido, soltero, albañil, hijo de Isabel Mirta Falcón, actualmente se halla cumpliendo detención en la sede de la Comisaría Cuarta (Capital) de la Policía de la provincia de Corrientes y privado de libertad desde el 15 de marzo del año en curso. N° 110 S E N T E N C I A - Corrientes, 29 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2°) CONDENAR a HÉCTOR DARÍO FALCÓN, D.N.I. N° 31.568.417, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, y multa de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “almacenamiento de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA ANTE MÍ: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL –CORRIENTES.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/12/2021 N° 99897/21 v. 29/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: “ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: JORGE ANDRÉS MOLINA, Alias “Machi” D.N.I. N° 24.206.526, de nacionalidad Argentina, de 47 años, nacido el 30 de noviembre de 1974 en la ciudad Santa Lucía departamento de Lavalle, provincia Corrientes, soltero, instruido, changarín, con domicilio en la calle David Mariño Casa 12 del barrio “Esperanza” de la ciudad de su nacimiento, donde actualmente se halla cumpliendo detención, hijo de Manuel Alberto Molina y de María Amalia Ramíez; la que dispone: SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a JORGE ANDRÉS MOLINA, D.N.I. N° 24.206.526, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) - 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101070/21 v. 03/01/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 102, de fecha 15 noviembre de 2021, mediante el Procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa FCT N° 1051/2019/TO1, caratulada: “ROMERO, Lucrecia Itatí y Otros S/Infracción Ley 23.737” respecto de: LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacida el 19 de noviembre de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltera, instruida, ama de casa, con domicilio en la calle Granadero y Mauricio Valenzuela de la ciudad de su nacimiento donde actualmente se halla

cumpliendo detención, hija de Juan Ramón Romero y de Isidora Antonia Aranda; la que dispone: - SENTENCIA - N° 102 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2° CONDENAR a LUCRECIA ITATÍ ROMERO, D.N.I. N° 29.121.961, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). – 2° ... 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ... 11° ... 12° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/12/2021 N° 101073/21 v. 03/01/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Por resolución de fecha 10 de diciembre de 2021 este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI resolvió: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE [cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272.118] y Guillermo Hugo SANDOVAL [D.N.I. N° 18.760 .061], y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes.... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria” RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100548/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por CINCO días en los autos “LAVADERO EL RESERO S.R.L. s/QUIEBRA”, Expte. N° (25836/2014), que el 24 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de LAVADERO EL RESERO S.R.L. -cuit 30-70858585-4, en la cual ha sido designado síndico a el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio en Tucumán 1545 7° “B”, CABA (Tel.: 4-372-0744), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 19 de abril de 2022, enviando los mismos por correo electrónico a: jjsurenian@gmail.com y bajo la modalidad dispuesta en el apartado 6 d) a j) del decreto de quiebra del 24 .11.2021. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta corriente en pesos del Banco Supervielle, identificada con CBU 0270045810001605470017 de titularidad de SURENIAN, Julio Jorge (CUIT 20-10119626-8). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03 de junio de 2022 y el general el día 15 de julio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta par a que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/12/2021 N° 99659/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15.12.2021 se decretó la quiebra de "SANEAMIENTO OMS S.R.L." Cuit. 30- 70996686-9, en el proceso caratulado: "SANEAMIENTO OMS S.R.L. s/QUIEBRA" (COM 17497/2019). La síndica designada en la causa es la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1617 6º 1 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.03.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.05.2022 y 30.06.2022, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 24/12/2021 Nº 100343/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3º 331, en autos "SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. s/QUIEBRA -Expte. Nº COM 3378/2020-" hace saber por cinco días que el 13/12/21 se decretó la quiebra de SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. (CUIT 30-71251565-8). Síndico interviniente: Cdr. Silvio Ernesto Lauferman, domicilio electrónico 20082091778 y procesal en Avenida Corrientes 4280 7º "C" (teléfono 4863-0212). Los acreedores deberán presentar hasta el 04/03/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico sindispatial@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 80/87. Presentación de los informes individual y general: 27/04/22 y 27/06/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2021. Fdo: RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 24/12/2021 Nº 100334/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Devora N. Vanadía, sito en la Av. Callao 635 1º Piso CABA, comunica por DOS DIAS que, en los autos "MEAT ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 3828/2016 se ha presentado en fecha 21.12.2021 el proyecto de distribución de fondos complementario, pudiendo los acreedores y la fallida formular- en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2021. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 28/12/2021 Nº 100922/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Lucila Córdoba, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220, 3er piso, Capital Federal; en autos "DPM Nº 5 y otro c/ Pintos Alonzo, Alejandro W. s/Impugnación de Reconocimiento de Filiación" Expte. Nº 39832/2016", emplaza a Alejandro Wilington Pintos Alonzo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Se tenga en consideración que atento el objeto de estas actuaciones los edictos ordenados en autos se encuentran exentos del pago de arancel alguno. Buenos Aires, 2 de agosto de 2021.- Lucila Ines Cordoba Juez - Javier Roberto Filinich Secretario

e. 28/12/2021 Nº 101031/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 32, Secretaria Única, en autos: "COMPAÑIA ARDENOL SA c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 6852/2021), emplaza al propietario por el faltante del inmueble de la calle Zapiola 1641 esquina Av. de los Incas N° 3083 y 3093 de esta Ciudad, edificado en el lote, parcela 10ª, NC: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 105, Parc. 10ª Partida 416875, de Capital Federal para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. Publíquese por dos días Buenos Aires, de diciembre de 2021. EDUARDO A. CARUSO Juez - MARISA V. MAZZEO SECRETARIA
e. 28/12/2021 N° 100510/21 v. 29/12/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FPA 11829/2019 caratulada "CORREA, EDINEIA S/ INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a EDINEIA CORREA, DNI N° 95.964.135, con ultimo domicilio conocido en Av. República Argentina 237 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante estos Estrados a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de diciembre de 2.021.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL
e. 24/12/2021 N° 100232/21 v. 30/12/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N° 56, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 de CABA, piso 3°, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito Financiero, en autos "EFEI S.R.L.s/ quiebra s/ inc. de venta de automotor (Expte. N°22424/2018/4) que el Martillero Juan Carlos Di Nardo tel. 15-5158-9756, rematará el día 17 de FEBRERO de 2022 a las 12.00 horas en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del rodado FIAT, año 2015, modelo Nuevo Fiorino 1.4 8V, tipo furgoneta, motor marca FIAT N° 327A05524G9036958, chasis marca FIAT N° 9BD265524G9036958, dominio PBI 170, que posee faltante de ciertas piezas (conforme surge de la constatación de fs. 36/40). Condiciones de venta: Base \$ 467.000, IVA sobre precio 10,5%, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Arancel Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, no se aceptara la compra "en comisión", ni la cesión de boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto de remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en el caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al martillero en el acto. Respecto de las deudas que registre el bien en concepto de patentes, sólo serán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, la que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de 10 días de dictada la resolución que lo tiene por tal. Las restantes condiciones para la participación deberán ser consultadas en el expediente digital. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites- turnos registro y deberá presentarse el día y hora en Jean Juares 545 CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 14 de febrero del 2022 de 11.00 hs a 13.00 hs, en playa judicial Ferre N° 2880 (CABA) . Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario
e. 28/12/2021 N° 100956/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D.SANTICCHIA, Secretaria n° 37 a cargo de quien suscribe, sito en M.T. de ALVEAR 1840 P.B., de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en el Boletín Oficial, 1 día en el diario AMBITO FINANCIERO y en el portal web INFOREIMATE en los autos PALAGI HNOS S.A.C.I.F.E.I. s/ QUIEBRA s/ Incidente N° 6 - SINDICO: KUKLIS LUIS JUAN Y OTROS s/ INCIDENTE DE VENTA Expte. N° 29164/2004/6; que el Martillero Público David Ezequiel SZOJCHET CUIT 20-24364844-1 REMATARA el 10 de

FEBRERO de 2022 a las 9,30 Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Los siguientes bienes de propiedad de la fallida PALAGI HNOS S.A.C.I.F.E.I. CUIT 30-50276981-9, a saber: a) Los 10 lotes del SECTOR BIENES MUEBLES DE OFICINA P.B. Y 1° PISO, entre los que se destacan escritorios, mesas, muebles, sillas, sillón, CPU, monitores, teclados, parlantes impresoras, radiograbadores, máquina de escribir, calculadoras, aires acondicionados, ventiladores, estufas, calefactor, heladeras, horno, cocinas, posnet, central telefónica, teléfonos, matafuegos, caja fuerte, caja registradora, estanterías metálicas, bancos, mostrador de recepción, lockers, etc. Estado de conservación de bueno a regular; b) Los 62 lotes del SECTOR MAQUINAS DE P.B. Y E.P. DE LOS GALPONES DEL BIEN, entre los que se destacan control de funcionamiento de amortiguadores de camión, alineadora con corrector de comba hidráulica para camiones/colectivos con sus herramientas, elevador de 4 columnas con alineadora para autos, balanceadoras, rectificadoras, prensa espiral para autos, cargadores de baterías, mesas de trabajo, soldadoras, serrucho, cepillo metálico, amoladoras, tornos paralelos, prensas caseras, agujereadoras, puentes grúas, prensas hidráulicas, fresadoras, compresores de aires, criquets, morsas, herramientas varias, mechas, calisuares, etc. en buen estado de conservación en general; y c) Los 20 lotes del SECTOR REPUESTOS P.B., SUBSUELO, ENTRE PISO, 1° PISO, PARA SUBIR POR ESCALERA AL 1° PISO, P.B. SECTOR MAQUINAS, E.P. SECTOR MAQUINAS, REPUESTOS VARIOS USADOS EN MAQUINAS P.B. entre los que se destacan herramientas varias de precisión, bulones, tuercas, brazos de dirección, tapas para palier flotante doble estría, cardanes varios (cruquetas, rulemanes, platos, etc.), porta coronas, piñones, directas, repuestos de suspensión de coches de modelos antiguos, núcleos de diferencial, sinfin de dirección, repuestos de cajas de velocidad, bujes, satélites, planetarios, guías de directa, embudos, engranajes, horquillas, ejes acanalados, pernos de punta de eje, salidas de caja y diferencial, mangas de cañonera, extremos, juntas de palier, palieres varios, cajas de dirección, cables de freno y embragues, cajas y bombas de dirección hidráulicas, barras largas de dirección, cremalleras de dirección, placas y discos de embrague, suplemento diferencial, columnas de dirección, bombas de freno, amortiguadores, pinzas de frenos, retenes, rótulas, electrodos, corrector de comba, etc. De buen a regular estado de conservación, de distintos tamaños y medidas, nuevos y usados, para autos, camionetas, camiones y colectivos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES a) SIN BASE. b) y c) BASES VARIAS. IVA SOBRE LOS BIENES 21%. COMISION: 10%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, habrán de admitirse ofertas bajo sobre en los términos de la última norma citada hasta dos días antes de celebrarse el remate. El martillero deberá dar lectura de la mejor oferta antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los bienes saldrán a la venta en el estado y condiciones en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a la individualización específica de los bienes y sus cantidades, asimismo, el comprador correrá por cuenta propia los gastos de acarreo y retiro de los bienes del depósito. Exhibición: en la Avda. Alte. Brown 3976, localidad de Temperley, Prov. de Bs. As., los días 3, 4 y 7 de FEBRERO de 2022 de 10 a 13 hs. Demás datos, pedidos de catálogos e inventarios de los bienes, comunicarse con el martillero al celular 11-3018-6114. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 28/12/2021 N° 100857/21 v. 29/12/2021



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PROYECTO PAÍS

El juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "PROYECTO PAÍS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 y, según acta de fundación y constitución de fecha 13/03/2019 obrante a fs. 1/2 de los autos caratulados "VILLAGRA JUAN JOSÉ S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS – AÑO 2019", Expte. N° CNE 7231/2019.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SAN LUIS, Diciembre de 2.019.- ...VI) b) PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando la habilitación del reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado es "PROYECTO PAÍS"; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE;... Fdo. RAÚL ALBERTO FOURCADE – JUEZ FEDERAL SUBROGANTE".- En San Luis, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2.021.- Fdo.: OSCAR GUILLERMO PEREZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.-

e. 28/12/2021 N° 100853/21 v. 30/12/2021

UNION POPULAR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "UNIÓN POPULAR FEDERAL NRO. 23" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 28/12/2021 N° 100917/21 v. 30/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina